

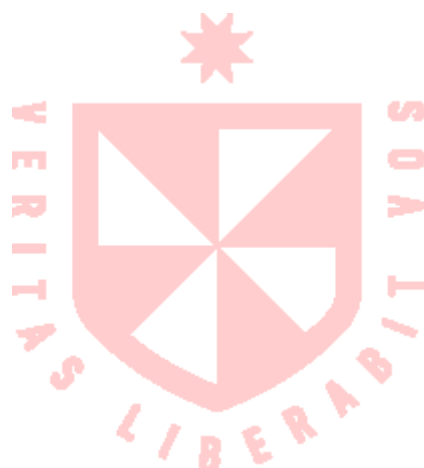
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN
LOS RATIOS DE LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA -
METROPOLITANA 2023**

PRESENTADO POR
TRICIA BACA AMACHE
RICARDO BARRUTIA BARRETO
KETY ROSS MARY CARDOZO VASQUEZ
GESELA ROSSILLA VILLAVICENCIO SEGURA
ASESOR
DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

LIMA, PERÚ
2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE
LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA-METROPOLITANA 2023**

**PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
TRICIA BACA AMACHE
RICARDO BARRUTIA BARRETO
KETY ROSS MARY CARDOZO VASQUEZ
GESELA ROSSILLA VILLAVICENCIO SEGURA**

**ASESOR:
DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA**

LIMA, PERÚ

2024

**“LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE LIQUIDEZ
EN LAS MYPES DE LIMA-METROPOLITANA 2023”**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

DR. SABINO TALLA RAMOS

SECRETARIO:

DR. GIOVANNI TOMAS SEBASTIANI MIRANDA

MIEMBRO DEL JURADO:

DRA. LUZ MARIA GALINDO URIBE

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a Dios quien nos protege y guía cada uno de nuestros pasos; nuestros familiares, en especial a nuestros padres por ser el soporte fundamental en nuestra formación a quienes les debemos la vida por todo el apoyo incondicional que necesitamos para avanzar en nuestra carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos primero a Dios porque sin su bendición no se hubiera logrado; también a nuestros asesores (temático, metodólogo, estadístico y revisor) por su apoyo en este trabajo; y de manera especial a nuestra casa de estudios a la Universidad de San Martín de Porres por habernos dado la oportunidad de aprender y adquirir conocimientos día a día en la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas.

PAPER NAME	AUTHOR
TESIS Titulaci%C3%B3n GRUPO 10 ..doc	TRICIA BACA AMACHE

X

WORD COUNT	CHARACTER COUNT
26424 Words	147830 Characters

PAGE COUNT	FILE SIZE
168 Pages	4.4MB

SUBMISSION DATE	REPORT DATE
Jul 22, 2024 4:00 PM GMT-5	Jul 22, 2024 4:16 PM GMT-5

● **20% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 18% Internet database
- 3% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 12% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded text blocks

ÍNDICE

PORTADA	i
TÍTULO	ii
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
REPORTE DE TURNITIN	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.1.1. Delimitación de la investigación	4
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema general	5
1.2.2. Problemas específicos	6
1.3. Objetivos de la investigación	6

1.3.1.	Objetivo general	6
1.3.2.	Objetivos específicos	6
1.4.	Justificación de la investigación	6
1.4.1.	Importancia	7
1.4.2.	Viabilidad de estudio	7
1.5.	Limitaciones del estudio	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO		8
2.1.	Antecedentes de la investigación	8
2.1.1.	Antecedentes nacionales	8
2.1.2.	Antecedentes internacionales	11
2.2.	Bases Teóricas	14
2.2.1.	Variable Independiente: Planilla electrónica	14
2.2.2.	Variable Dependiente: Ratios de liquidez	38
2.3.	Definición de términos técnicos	43
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES		46
3.1.	Hipótesis de la investigación	46
3.1.1.	Hipótesis general	46
3.1.2.	Hipótesis específicas	46
3.2.	Operacionalización de variables	47
3.2.1.	Variable Independiente: Planilla electrónica	47
3.2.2.	Variable Dependiente: Ratios de liquidez	48
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA		49
4.1.	Diseño metodológico	49

4.1.1.	Tipo de investigación	49
4.1.2.	Nivel de investigación	50
4.1.3.	Método	50
4.1.4.	Diseño	50
4.1.5.	Enfoque	51
4.2.	Población y muestra	52
4.2.1.	Población	52
4.2.2.	Muestra	53
4.3.	Técnicas de recolección de datos	55
4.3.1.	Descripción de los métodos, técnica e instrumentos	55
4.3.2.	Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad	56
4.4.	Técnica para el procesamiento de la información	61
4.4.1.	Técnica de estadística inferencial	61
4.5.	Aspectos éticos	62
CAPÍTULO V: RESULTADOS		63
5.1.	Presentación	63
5.2.	Interpretación de resultados	64
5.3.	Contrastación de hipótesis	79
5.3.1.	Hipótesis general	80
5.3.2.	Hipótesis específica (a)	88
5.3.3.	Hipótesis específica (b)	96
5.3.4.	Hipótesis específica (c)	104
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		113

6.1. Discusión	113
6.2. Conclusiones	118
6.3. Recomendaciones	121
FUENTES DE INFORMACIÓN	125
ANEXOS	136
Anexo N°01: Matriz de consistencia	137
Anexo N°02: Encuesta	138
Anexo N°03: Carta de invitación	143
Anexo N°04: BD Alfa de Cronbach	144
Anexo N°05: BD Respuestas de la encuesta	144
Anexo N°06: BD Respuestas depuradas	144
Anexo N°07: BD Contrastación de hipótesis	144
Anexo N°08: Valoración de respuestas según escala de Likert	144
Anexo N°09: Tabla de Distribución de Chi-cuadrado	144

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Componente de la planilla electrónica.....	16
Tabla 2 Beneficios sociales del régimen laboral de las MYPES	37
Tabla 3 Fórmula razón caja.....	42
Tabla 4 Operacionalización de la variable independiente.....	47
Tabla 5 Operacionalización de la variable dependiente	48
Tabla 6 Población considerada especializada para la encuesta.....	52
Tabla 7 Distribución muestral para encuestas.....	55
Tabla 8 Resumen procesamiento de los datos.....	58
Tabla 9 Resumen procesamiento de los casos	60
Tabla 10 Total de muestras SPSS versión 20	60
Tabla 11 Rango de nivel de confiabilidad.....	61
Tabla 12 Planilla electrónica	65
Tabla 13 Remuneración o Jornal básico	66
Tabla 14 Jornada laboral.....	67
Tabla 15 Vacaciones de los trabajadores.....	68
Tabla 16 Gratificaciones de los trabajadores.....	69
Tabla 17 Aportes del empleador EsSalud o SIS.....	70
Tabla 18 Aportes del empleador Seguro Vida Ley	71
Tabla 19 Los ratios de liquidez.....	72
Tabla 20 Activo corriente.....	73
Tabla 21 Pasivo corriente.....	74
Tabla 22 Presupuesto y la gestión a corto plazo	75

Tabla 23 Presupuesto a largo plazo.....	76
Tabla 24 Efectivo y equivalente de efectivo	77
Tabla 25 Pasivo corriente.....	78
Tabla 26 Planilla electrónica y los ratios de liquidez - valores observados	81
Tabla 27 Fórmula del Chi-cuadrado teórico	82
Tabla 28 Planilla electrónica y los ratios de liquidez - valores esperados.....	83
Tabla 29 Resumen de procesamiento de casos de la hipótesis general	84
Tabla 30 Tabla cruzada planilla electrónica vs. ratios de liquidez	84
Tabla 31 Prueba de Chi-cuadrado hipótesis general.....	85
Tabla 32 Remuneración o jornal básico y la liquidez general-valores observados	89
Tabla 33 Fórmula del Chi-cuadrado teórico	90
Tabla 34 Remuneración o jornal básico y liquidez general-valores esperados	91
Tabla 35 Resumen del procesamiento de los casos	92
Tabla 36 Tabla cruzada remuneración o jornal básico vs. liquidez general	92
Tabla 37 Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica (a)	93
Tabla 38 Beneficios laborales y presupuesto - valores observados	97
Tabla 39 Fórmula del Chi-cuadrado teórico	98
Tabla 40 Beneficios laborales y presupuesto - valores esperados	99
Tabla 41 Resumen de procesamiento de casos.....	100
Tabla 42 Tabla cruzada beneficios laborales vs. presupuesto	100
Tabla 43 Pruebas de Chi-cuadrado hipótesis específica (b).....	101
Tabla 44 Aportes del empleador y razón caja - valores observados.....	105

Tabla 45 Fórmula de Chi-cuadrado teórico	106
Tabla 46 Aportes del empleador y razón caja - valores esperados	107
Tabla 47 Resumen de procesamiento de casos.....	108
Tabla 48 Tabla cruzada aportes del empleador vs. razón caja.....	108
Tabla 49 Pruebas de Chi-cuadrado hipótesis específica (c).....	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Módulo independiente	15
Figura 2 Plataforma del Estado.....	21
Figura 3 Trámites y consultas	21
Figura 4 Ingresar clave sol.....	22
Figura 5 Registro del trabajador.....	22
Figura 6 Registro de nuevo trabajador.....	23
Figura 7 Búsqueda de los datos del trabajador.....	23
Figura 8 Búsqueda de datos de la persona	24
Figura 9 Datos del trabajador	24
Figura 10 Registro del pensionista.....	25
Figura 11 Información del personal en formación	25
Figura 12 Constancia del alta al trabajador.....	26
Figura 13 Programa de Declaración Telemática PDT 601 PLAME	27
Figura 14 Proceso de aprobación de la remuneración mínima vital (RMV) ...	30
Figura 15 Fórmula de la remuneración mínima vital	30
Figura 16 Tipo de investigación	50
Figura 17 Diseño de investigación	51
Figura 18 Planilla electrónica.....	65
Figura 19 Remuneración o Jornal básico.....	66
Figura 20 Jornada laboral	67
Figura 21 Vacaciones de los trabajadores	68
Figura 22 Gratificaciones de los trabajadores	69

Figura 23 Aportes del empleador Essalud o SIS.....	70
Figura 24 Aportes del empleador Seguro Vida Ley.....	71
Figura 25 Ratios de liquidez	72
Figura 26 Activo corriente	73
Figura 27 Pasivo corriente.....	74
Figura 28 Gestión a corto plazo	75
Figura 29 Presupuesto a largo plazo	76
Figura 30 Efectivo y equivalente de efectivo	77
Figura 31 Pasivo corriente.....	78
Figura 32 Distribución Chi-cuadrado hipótesis general	86
Figura 33 Planilla electrónica vs. Ratios de liquidez.....	87
Figura 34 Distribución Chi-cuadrado de hipótesis específica (a).....	94
Figura 35 Remuneración o Jornal básico vs. Liquidez general	95
Figura 36 Distribución Chi-cuadrado de hipótesis específica (b).....	102
Figura 37 Beneficios Laborales vs. Presupuesto	103
Figura 38 Distribución Chi-cuadrado de hipótesis específica (c)	110
Figura 39 Aportes del empleador vs Razón caja.....	111

RESUMEN

La investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar si la planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023. Se empleó una metodología aplicada de nivel descriptiva, correlacional, explicativo y se utilizó el diseño no experimental. La población incluyó 57 gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea persona jurídica o natural con negocio de las MYPES de Lima Metropolitana, con una muestra de 50 de ellas. La recolección de datos se realizó mediante la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario. La confiabilidad del instrumento mostró como resultado 0.822 encontrándose en un nivel bueno aplicando la prueba del Alfa de Cronbach. La prueba de la hipótesis se realizó utilizando el software estadístico SPSS versión 20. Según los resultados, un gran porcentaje de los encuestados expresó que las planillas electrónicas tienen un impacto en los ratios de liquidez de las MYPES. Se concluyó que la planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023; por cuanto se observa una relación significativa en el análisis del valor calculado de Chi-cuadrado ($X^2=11.685$), superando el valor teórico de Chi-cuadrado ($X^2=5.99$), aceptando de esta manera las hipótesis planteadas. Esto respalda que la implementación de la planilla electrónica tiene una incidencia significativa en los ratios de liquidez, demostrando que una adecuada gestión de la planilla contribuye a mejorar la liquidez de estas empresas, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo de manera más eficiente.

Palabras claves: Planilla Electrónica , Ratios de liquidez

ABSTRACT

The research was carried out with the objective of determining whether the electronic spreadsheet affects the liquidity ratios of the MYPES of Metropolitan Lima 2023. An applied methodology of a descriptive, correlational, explanatory level was used and a non-experimental design was used. The population included 57 managers, accountants, administrators or business owners, whether legal or natural persons with businesses in the MYPES of Metropolitan Lima, with a sample of 50 of them. Data collection was carried out using the survey technique and the instrument was the questionnaire. The reliability of the instrument showed a result of 0.822, being at a good level applying the Cronbach's Alpha test. The hypothesis test was carried out using the statistical software SPSS version 20. According to the results, a large percentage of respondents expressed that electronic payrolls have an impact on the liquidity ratios of MYPES. It was concluded that the electronic payroll affects the liquidity ratios of the MYPES of Metropolitan Lima 2023; since a significant relationship is observed in the analysis of the calculated value of Chi-square ($X^2=11.685$), exceeding the theoretical value of Chi-square ($X^2 =5.99$), thus accepting the proposed hypotheses. This supports that the implementation of the electronic payroll has a significant impact on liquidity ratios, demonstrating that adequate payroll management contributes to improving the liquidity of these companies, allowing them to meet their short-term financial obligations more efficiently.

Keywords: Electronic Payroll, Liquidity Ratios.

INTRODUCCIÓN

La tesis titulada **“LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA - METROPOLITANA 2023”** analiza los aspectos legales, interpretativos, teóricos y conceptuales relacionados con la planilla electrónica, una herramienta imprescindible para los negocios. El objetivo principal es determinar si la planilla electrónica incide en los ratios de Liquidez en las MYPES de Lima Metropolitana 2023. Los objetivos específicos incluyen constatar el impacto de las remuneraciones de los trabajadores, los aportes del empleador, beneficios laborales en la liquidez de las MYPES, buscando una mejor utilización de los recursos y una mayor resiliencia frente a los desafíos.

Estudios recientes subrayan la relevancia de los ratios de liquidez en el ámbito empresarial, especialmente en las MYPES de Lima Metropolitana, aunque algunas empresas lograron mantener una liquidez favorable en ciertos periodos, su capacidad para sostener esta liquidez se deterioró debido a una gestión ineficaz de la planilla electrónica; esta ineficiente administración ha sido un factor crítico en la disminución de la liquidez. Además, la crisis sanitaria ha tenido un impacto negativo en el sector, lo que ha llevado a muchas MYPES a tener problemas para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, lo que representa un gran obstáculo para su recuperación financiera.

Nuestra tesis se enfoca en las MYPES de Lima Metropolitana en 2023, poniendo especial énfasis en su principal desafío; la falta de liquidez. Esta tesis es relevante tanto para el ámbito laboral y financiero, evaluando la incidencia de la planilla electrónica en los ratios de liquidez de las MYPES. Se analizan aspectos fundamentales como la remuneración básica, los beneficios laborales, los aportes del

empleador, la liquidez general, el presupuesto y la razón caja, elementos esenciales para medir y gestionar la planilla electrónica de manera eficaz.

La tesis se estructura en seis (06) capítulos:

Capítulo I: Se formuló el problema y los objetivos, y se describe la realidad problemática. igualmente, se muestra la justificación de la investigación, su importancia, alcance, limitaciones y viabilidad.

Capítulo II: Se desarrolló el marco teórico, donde se examinaron los antecedentes de la investigación y las bases teóricas nacionales e internacionales.

Capítulo III: Se planteó la hipótesis general y específicas y la operacionalización de las variables (Dependiente e Independiente).

Capítulo IV: Se planteó la metodología, que detalla el tipo, el diseño, el método, el nivel de investigación, la población, la muestra, la técnica de recolección de datos, la comprobación de confiabilidad y aspectos éticos.

Capítulo V: Está conformado por los resultados de la recolección de datos, que se realizó mediante la encuesta a los colaboradores especializados.

Capítulo VI: Se discutió el tema y se llegaron a las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se añadieron las fuentes de investigación y los anexos del desarrollo de trabajo de campo.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La implementación de medidas emergentes a inicios de la pandemia impactó directamente en los costos laborales, resultando en desafíos adicionales para las organizaciones. La reducción de personal y la necesidad de mantener empleados no operativos afectaron significativamente la liquidez de las empresas, exacerbado por aumentos salariales y costos adicionales.

Según **Mantari, M. y Shocosh, N. (2022)**: “La adaptación a estos cambios se volvió fundamental para sobrevivir, donde la disminución de ingresos y el aumento de costos complicaron aún más la gestión de la planilla electrónica” (p. 61).

Según **Ramirez, C. (2023)**: “En el Perú, las Micro y Pequeñas Empresas, conocidas como mypes, dinamizan la economía del país con su trabajo; sin embargo, se enfrentan al desafío de incorporarse a la economía formal (p. 2)”.

Según las cifras de Enaho 2021, Lima tiene el mayor número de MYPES del país (11.5% del total). En términos de ubicación, Lima Metropolitana representa el 41.7% de las empresas en todo el país, con un pronóstico de que las microempresas habrían alcanzado alrededor de 3'000,000 (95% del total) y las pequeñas empresas 130,000 (4,1%) (COMEXPERU, 2022).

En el entorno empresarial actual, la gestión eficiente de la planilla electrónica es crucial para garantizar la estabilidad financiera y operativa de una organización, sin embargo, a pesar de su importancia muchas empresas lo ven como una carga la falta de control sobre los costos laborales, una estructura salarial poco transparente o desequilibrada, y la ausencia de políticas efectivas de gestión del talento humano pueden contribuir a una gestión ineficiente de la planilla electrónica.

Del mismo modo, **Pineda, Y. (2022)** sostiene que, en el Perú, la mala gestión de las planillas electrónicas puede tener un impacto directo en los ratios de liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas peruanas. Los errores en el cálculo de los costos laborales pueden resultar en gastos inesperados o inconsistencias en el flujo de efectivo, lo que afecta la disponibilidad de recursos para cubrir gastos operativos y financieros; esto se traduce en dificultades para cumplir con las obligaciones laborales, lo que puede generar pérdidas económicas y afectar la capacidad de la empresa para mantenerse solvente. Entre las dificultades específicas relacionadas con la planilla electrónica se encuentran discrepancias en los registros de pagos, como la falta de concordancia entre los montos declarados y los pagados efectivamente, problemas en la clasificación de los conceptos salariales, y errores en la inclusión o exclusión de beneficios laborales. Asimismo, en relación con los ratios de liquidez, surgen obstáculos como la dificultad para obtener información

financiera precisa y oportuna, y la interpretación incorrecta de los indicadores de liquidez.

En el contexto de las Micro y Pequeñas Empresas en Lima Metropolitana, el incumplimiento de las obligaciones laborales y los estándares establecidos por los entes reguladores puede acarrear consecuencias adversas, como sanciones, multas y problemas legales que afectan la situación financiera de las empresas. Además, la falta de precisión en la administración de la planilla electrónica puede comprometer la eficacia del control de aprovisionamiento, generando posibles costos adicionales.

Según **Lam, J. (2018)** en ocasiones, la información consignada en la planilla electrónica, al ser ingresada al sistema, puede diferir de la aprobada inicialmente. Esta disparidad podría ocasionar desviaciones en los gastos, perjudicando a un empleado mientras beneficia a otro. Tales discrepancias podrían resultar en pérdidas para la empresa. Es probable que un trabajador cuyo salario sea incorrecto presente un reclamo al respecto (p. 13).

Estos problemas pueden impactar negativamente en los ratios de liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas, dificultando su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas, así como para mantener un flujo de efectivo adecuado para sus actividades diarias. Es crucial implementar procesos eficientes y sistemas de control sólidos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales, lo que a su vez contribuirá a una mejor gestión de la liquidez y a la sostenibilidad a largo plazo de estas empresas en el mercado.

En la misma línea **Nieto, W., y Cuchiparte J. (2022)**, en su artículo, reconocen a los indicadores de liquidez “como herramientas clave para realizar una

evaluación de las inconsistencias en la planilla electrónica, teniendo como objetivo obtener resultados que permitan evaluar de manera exhaustiva la gestión de la planilla electrónica (p. 1071)”.

Los indicadores de liquidez resaltan la importancia de una gestión precisa y eficaz de la planilla electrónica, ya que cualquier discrepancia podría tener repercusiones significativas en la estabilidad financiera y la satisfacción de los empleados. Por lo tanto, contar con herramientas adecuadas para evaluar estas inconsistencias es crucial para garantizar la integridad y precisión de la planilla electrónica.

En consecuencia, este estudio se llevó a cabo conforme al dimensionamiento establecido, surge la necesidad de investigar y comprender la incidencia de la planilla electrónica en los ratios de liquidez en las MYPES de Lima Metropolitana, con el fin de identificar soluciones que mejoren la situación financiera y operativa de las mismas, lo que permitirá mejorar la eficacia en la liquidez de las empresas.

1.1.1. Delimitación de la investigación

Después de analizar la situación problemática del estudio de investigación, se establecieron las siguientes delimitaciones para la tesis:

1.1.1.1. Delimitación espacial.

La investigación se realizó a los gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea persona jurídica o natural con negocio de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

1.1.1.1. Delimitación temporal.

La investigación se llevó a cabo durante el año 2023.

1.1.1.2. Delimitación social.

La metodología para recopilar información consistió en realizar encuestas a los gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea persona jurídica o natural con negocio de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

1.1.1.3. Delimitación conceptual.

Planilla Electrónica

Según el Decreto Supremo N° 018 - 2007-TR, Art. 1, Inciso a) menciona que es una herramienta tecnológica elaborada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en la que se dispone los datos del empleador, de los trabajadores, pensionistas, practicantes, personal de cuarta categoría y finalmente los derechohabientes. Esta herramienta está conformada por dos módulos independientes el T-registro y por la planilla mensual de Pago (PLAME).

Ratio de Liquidez

Andrade, A. (2012) menciona que: “La liquidez dentro de las empresas tiene que ver con la capacidad que estas tienen para poder cumplir con sus obligaciones de corto plazo, esta capacidad es generada por los llamados activos líquidos con que se cuenta” (p.190).

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- a. ¿De qué manera la remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?
- b. ¿En qué medida los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?
- c. ¿En qué medida las aportaciones del empleador inciden en la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar si la planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- a. Constatar si la remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.
- b. Demostrar si los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.
- c. Evaluar si las aportaciones del empleador inciden con la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

1.4. Justificación de la investigación

Se proporcionó información relevante que beneficiará a la comunidad y al entorno socioeconómico local porque mejorará la gestión de la planilla electrónica de MYPES. Como resultado, las compañías estarán en una mejor posición para cumplir con sus deberes laborales y ayudar al crecimiento económico de la zona, generando empleos y promoviendo un crecimiento sostenible.

1.4.1. Importancia

La presente investigación permitió plantear una información esencial para el sistema de gestión laboral y empresarial, alineado con las responsabilidades administrativas y operativas de las empresas. Esto se debe a que la planilla electrónica es fundamental para evaluar los ratios de liquidez y mejorar la gestión económica y financiera de las MYPES de Lima Metropolitana, lo que les permite cumplir con sus obligaciones a corto plazo y tener un largo ciclo de vida.

1.4.2. Viabilidad de estudio

La investigación fue viable debido a que teníamos acceso a recursos gráficos, virtuales, textuales y de otro tipo que se necesitan en el estudio (la tecnología, internet y materiales). También, se contó con los tiempos y plazos necesarios para la búsqueda de información.

1.5. Limitaciones del estudio

Durante la ejecución de nuestra tesis, enfrentamos diversos desafíos, tales como poca confianza por parte de los gerentes o dueño de las empresas al momento de aplicar nuestros instrumentos para la recolección de datos y las limitaciones de tiempo que afectaron nuestra investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Martines,A. (2020), en su tesis titulada “La planilla electrónica y su incidencia en la gestión de personal de la empresa constructora FTR.COGESA – periodo 2017”, para optar el Título Profesional de Contadora Pública por la Universidad Ricardo Palma.

El proposito que planteó el autor, es determinar si la planilla electrónica tiene un impacto en el manejo del personal de la empresa constructora FTR-COGESA; el principal problema identificado fue el mal control por parte del responsable de Recursos Humanos que dentro de sus funciones era recibir toda la documentación del personal obrero para dar de alta en el T-Registro y este a veces no registraba correctamente generando de esta manera problemas para el trámite de sus seguros SCTR y el cálculo de su remuneración que como

consecuencia de ello se le multaba a la entidad. Si bien es cierto, el área de personal es el encargado de organizar, registrar y elaborar las planillas con los montos netos que se debe pagar al trabajador obrero y esto se realiza de manera mensual. El método que usó para su investigación fue de tipo no experimental, descriptivo y analítico, donde concluyó, es importante planificar bien los costos de personal para la mejora continua en la empresa constructora.

La investigación citada desempeñó un rol fundamental al proporcionar datos sustanciales para el análisis de la planilla electrónica; los resultados no solo nos permitirán comprender la dinámica entre la planilla de remuneraciones y la gestión del personal dentro de las MYPES, sino que también, servirán como punto de partida sólido para abordar cuestiones relevantes en el presente estudio.

Espinoza, E., y Zamudio, C. (2021), en su tesis titulada “La planilla electrónica (PLAME) y su incidencia en la gestión de recursos humanos de la empresa Tebama Construcciones S.A.C – 2020”, para obtener el título de Contador Público Profesional de la Universidad Daniel Alcides Carrión.

Los autores buscan determinar cómo la planilla electrónica afecta la gestión de recursos humanos en la empresa Temaba Construcciones SAC 2020. El problema surge porque existen empresas constructoras donde muchas de ellas vienen siendo sancionadas constantemente por el incumplimiento de sus obligaciones, a raíz del desconocimiento de las normas, la falta de capacitación y sobre todo el mal manejo del PLAME. La metodología utilizada fue aplicada, descriptiva, correlacional y no experimental. Se aplicó a 49 empleados de las áreas de tesorería, contabilidad, recursos humanos, administración logística,

ingeniería y mano de obra directa de la empresa. Este estudio concluyó que la auditoría tiene un impacto significativo en el control de la evasión tributaria de Mypes en Chaupimarca Pasco, además, recomienda el uso adecuado del T-Registro y el llenado de la planilla electrónica, así como la capacitación continua del personal responsable para evitar sanciones y multas.

Esta investigación es significativa porque analizó dos indicadores del estudio y enumera todos los problemas que surgen de la mala gestión del personal del departamento de recursos humanos, el incumplimiento de los beneficios laborales, retrasos de los pagos, desconocimiento de la norma, personal no calificados son algunos de los problemas que llevan a la empresa a un perjuicio económico y sanciones por las entidades reguladoras. Por lo tanto, nos brinda información relevante para nuestra discusión.

Pineda, Y. (2022), en su tesis titulada “Planilla de Remuneraciones y su Relación con la Liquidez de la Empresa Venalta S&N S.A.C. Puno, 2021”, para obtener el título profesional de Contador Público por la Universidad César Vallejo.

Se propuso determinar la relación que existe entre la planilla de remuneraciones y liquidez. Utilizó un enfoque de tipo cuantitativos, empleando el instrumento para la recopilación de datos por medio de la encuesta en una población conformada por 40 y el procesamiento estaba basado en una herramienta intencional que se consultó. De acuerdo con los resultados obtenidos, se determinó mediante el coeficiente Alfa Cronbach cuyo valor fue 65.20% para la variable planilla de remuneraciones y 78.20 % para la variable

liquidez. En conclusión, se observa existe relación positiva muy alta entre las variables, expresada por el Rho de Spearman 0.572.

El estudio citado aborda una problemática similar a la que se detalla en la presente investigación, por lo tanto, proporcionó un precedente importante que permitió una comparación directa con los resultados a discutir y mejorar en la redacción de nuestra realidad problemática.

2.1.2. Antecedentes internacionales

López, F. (2020), en su investigación titulada “Procesos de control y roles de pagos en la educación superior de la universidad regional autónoma de los Andes Matriz - Ambato”, para obtener el grado de Magíster en Contabilidad y Auditoría mención en Gestión Tributaria, Universidad Autónoma de los Andes - Ecuador.

El investigador propone como objetivo en un contexto global. Es necesario fortalecer los controles internos y así evitar riesgos, fraudes que afecten el desempeño financiero de las instituciones. En ese entender, el propósito de estudio es contribuir al mejoramiento de procesos de control interno y pago de nóminas de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Para realizar el estudio, se revisaron documentos relacionados con nómina y beneficios; se realizaron entrevistas a funcionarios del área de recursos humanos y finanzas, donde se pudo contrastar que los sistemas son ineficientes, pese al avance de la tecnología aún no se automatizan generando retrasos y no se cumplen con los plazos establecidos de los pagos de los trabajadores. En conclusión, se plantea la implementación de un sistema de

control interno para el pago de la nómina, ya que facilita el procesamiento de manera más eficiente e incrementará su productividad.

El estudio citado nos permitió identificar los problemas similares a nuestra realidad peruana, evaluar el impacto financiero y comprender cómo la implementación de un control interno para la elaboración de la planilla electrónica puede agilizar y automatizar los procesos de pago a través de la aplicación del PLAME. También, esto permitirá visualizar que la gestión de información sea eficiente en las MYPES.

Ramos, K., y Sandoval, W. (2019), en su tesis titulada “Estudio de caso: Análisis del Ciclo de Conversión del Efectivo - CCE”, para obtener el Título de Maestría en Administración Financiera por la Universidad Católica de Colombia, plantean como objetivo brindar una serie de recomendaciones de planeación financiera en el Ciclo de Conversión del Efectivo (CCE) que ayude a tener mayor flujo de liquidez en la empresa, este trabajo es de síntesis aplicada. El problema surge cuando se entrevistó al gerente de la compañía, quien manifestó su preocupación por la baja liquidez, los créditos que se otorgan a largo plazo, el bajo movimiento de los inventarios y problemas en la recuperación de cartera. El estudio de la investigación se realizó mediante un análisis técnico financiero del balance y los estados financieros de los años 2016, 2017 y 2018, donde concluyeron que efectivamente la empresa presenta problemas de liquidez.

Esta tesis es relevante, puesto que representó un valioso antecedente en el estudio de los ratios de liquidez en las MYPES de Lima Metropolitana, al identificar factores como morosidad, razones de liquidez, deudores,

proveedores, que nos ayudaron ampliar mejor sobre los conceptos en nuestras bases teóricas en el presente estudio.

Gaibor, J., y Ronquillo, J. (2023), en su tesis titulada “Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la Empresa Laboratorio Cruz”, investigación para obtener el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil-Ecuador, su objetivo fue analizar el efecto de la gestión de las cuentas incobrables y su incidencia en la liquidez de la empresa Laboratorio Cruz. La metodología de la investigación es de enfoque mixto (cuantitativo, cualitativo) de alcance descriptivo y documental. Asimismo, para la recolección de datos se utilizó la técnica de observación, entrevista, cuestionario de control y análisis documental en una muestra de 3 áreas (contabilidad, cobranzas y Administración), donde se concluyó la empresa de análisis no tiene los procesos correctamente estructurados para la asignación y recuperación de cartera vencida, lo que genera su falta de capacidad para cumplir con sus obligaciones o pagos de deuda.

La tesis citada proporcionó una comprensión relevante sobre la gestión económica de la empresa en el aumento o disminución de liquidez y que estos pueden traer consecuencias futuras, aplicar un buen control será clave para el crecimiento en las MYPE para pagar sus deudas y obligaciones en un corto tiempo; por otro lado, se debe evitar el riesgo de liquidez al realizar la operación $\text{Activos corrientes} / \text{Pasivos corrientes}$ y que esto resulte menor <1 ya que implicaría vender sus Activos Fijos para solucionar sus problemas de liquidez.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Variable Independiente: Planilla electrónica

2.2.1.1. Definición.

Según el Decreto Supremo N° 018 - 2007-TR, Art. 1, Inciso a) menciona que es una herramienta tecnológica elaborada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en la que se dispone los datos del empleador, de los trabajadores, pensionistas, practicantes, personal de cuarta categoría y finalmente los derechohabientes. Esta herramienta está conformada por dos módulos independientes el T-registro y por la planilla mensual de Pago (PLAME).

Para la Organización Internacional del Trabajo (2015), afirma de manera similar que:

La planilla electrónica es una herramienta que permite excluir los costes de trámite de las anteriores planillas de pago físicas y eliminar el almacenaje y el extravío de documentos; además de que los colaboradores pueden señalar de forma sencilla su relación de trabajo. (p. 6)

Aspectos Importantes

Vigencia.

Actualmente, la versión actualizada de planilla electrónica es 4.3.0 aprobada mediante por Resolución de Superintendencia N°17-2024/SUNAT (2024) a partir del 07/02/2024 y su última actualización se realizó el 23/02/2024.

Figura 1

Módulo independiente

2.2 PDT PLANILLA ELECTRÓNICA PLAME (A partir del período Noviembre-2011)
VERIFIQUE Aquí el período en que obligatoriamente deberá utilizar el PDT PLAME.

Versión 4.3.0 – Vigente a partir del 07.02.2024

Requisito:

- Desinstalar el PDT PLANILLA ELECTRÓNICA PLAME (*)
- Descargar e instalar "Adobe Air Runtime 2.0"

Autoinstalador : SunatPDT601.exe (7.80 MB) Versión 4.3.0 (Actualizado el 23/02/2024)

Base Legal :		
	R. Superintendencia N° 017-2024	publicada el 06.02.2024
	R. Superintendencia N° 021-2023	publicada el 30.01.2023
	R. Superintendencia N° 059-2022	publicada el 31.05.2022
	R. Superintendencia N° 016-2022	publicada el 24.01.2022
	R. Superintendencia N° 020-2021	publicada el 10.02.2021
	R. Superintendencia N° 233-2020	publicada el 06.01.2021
	R. Superintendencia N° 025-2020	publicada el 31.01.2020
	R. Superintendencia N° 025-2019	publicada el 30.01.2019
	R. Superintendencia N° 112-2018	publicada el 29.04.2018
	R. Superintendencia N° 091-2018	publicada el 30.03.2018

Fuente: SUNAT (2021) Descarga – Módulos independientes PDT.

Marco Legal.

La planilla electrónica en el Perú fue instituida por medio del Decreto Supremo N° 018-2007-TR y las modificaciones siguientes como el DS N°015-2010-TR y el DS N°008-2011-TR, en donde se establece las definiciones de las categorías contempladas en ella, el ámbito de aplicación y el cronograma. Además de las resoluciones N°204-2007 y N°125-2008, y la Resolución Ministerial N° 121-2011.

Las planillas electrónicas fueron promulgadas en el 2007. Luego, entraron en vigor el 01 de enero del 2008 para llevar de manera permanente. El 01 de agosto del 2011 tiene 2 elementos, que es el T-Registro y el PLAME, con la implementación de este sistema, lo que se busca es tener control y ser más transparente sobre el número de trabajadores y la información de estas quienes laboran en una entidad.

Anteriormente, se llevaba las planillas de forma física lo cual implicaba sobre costos y retrasos en el pago al trabajador. Con esta nueva versión, se evita la pérdida de documentos, el libro planillas físicas, acumulación de papeles. Además, con la planilla, se podrá demostrar el lazo laboral que existe entre los trabajadores y la empresa y que estos cumplan con los beneficios de ley.

Estructura

De acuerdo con la SUNAT (2024), la planilla electrónica posee dos elementos:

1. Registro de Información Laboral (T-Registro).
2. Planilla Mensual de Pagos (PLAME).

Tabla 1

Componente de la planilla electrónica

PLANILLA ELECTRÓNICA	
T-REGISTRO	PLAME
<ul style="list-style-type: none"> • Es el registro de registro de información laboral de los empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicio, personal en formación, personal de terceros y derecho habientes. • Se ingresa a través de su Clave Sol, Opción mi RUC y otros registros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende información laboral, seguridad social y otros datos sobre el tipo de ingreso de los trabajadores registrados y prestadores de servicio. • Se descarga de la plataforma SUNAT, se elabora el registro, se genera archivo de texto y se declara en SUNAT Operaciones en línea.

Fuente: SUNAT (2024).
Elaboración propia.

Para la Organización Internacional del Trabajo (2015, pág. 7), precisa que, desde julio del 2011, la planilla electrónica se halla compuesta el T-REGISTRO y la PLAME.

El T-REGISTRO está integrada por la siguiente información:

- ✓ Personal.
- ✓ Laboral.
- ✓ De seguridad social.
- ✓ Demás datos acerca de la tipología de las personas registradas.

La PLAME está integrada por la siguiente información que debe ser enviada cada mes a la SUNAT:

- ✓ Trabajador.
- ✓ Pensionista.
- ✓ Prestador de servicio con renta de 4ta categoría.
- ✓ Trabajador en formación.
- ✓ Personal de terceros.

Sujetos comprendidos

Según la SUNAT (2024) establece que los empleadores exigidos a tener planilla electrónica son:

- ✓ Empleadores que posean a su disposición a 1 o más colaboradores.
- ✓ Que posean con 1 o más prestadores de servicios y/o personal de terceros.
- ✓ Costeen pensiones de jubilación, cesantía e invalidez, de cualquier régimen legalizado.

- ✓ Empleadores que contractualmente posean a un trabajador en proceso de formación.
- ✓ Que posean 1 o más colaboradores o pensionistas asegurados al Sistema Nacional de Pensiones.
- ✓ Que se hallen exigidos a ejecutar cierta retención de 4ta o 5ta categoría.
- ✓ Que posean 1 o más artistas, según la Ley N° 28131.
- ✓ Que hayan tomado los servicios de una Entidad Prestadora de Salud, según la Ley N° 26790.
- ✓ Que contractualmente hayan tomado los servicios de EsSalud por SCTR.
- ✓ Que posean un equilibrio jurídico y/o de carácter tributario.

Sujetos exentos

De acuerdo con la SUNAT (2024), afirma que están exentos de llevar planilla:

- Empleen trabajadores del hogar.
- Empleen trabajadores de construcción civil eventuales.
- Contraten prestadores de servicios que generen renta de cuarta categoría y no tengan la calidad de agentes de retención de cuarta categoría.

Implicancias para las empresas.

Según **Pérez, J. (2019)** señala que las implicancias del empleo de las planillas electrónicas son las siguientes:

- Es una exigencia de trabajo formal.
- Es una exigencia de periodo mensual.
- Reemplaza a las planillas de pagos llenadas en libros, hojas o microformas.
- Su formato cumple el artículo 48 de la Ley N° 28518 a través de un libro especial y la aprobación de éste por el MTPE.
- No necesita estar avalado por la Autoridad Administrativa de Trabajo, pues se envía de forma directa por medio de la aplicación informativa que se descarga del portal de la SUNAT y el MTPE.

Beneficios

Uno de los beneficios más importantes respecto a la utilización de este sistema.

La planilla electrónica es un instrumento que permite excluir los costes de procesamientos anteriores de planillas de pago físicas y eliminar el almacenaje y el extravío de documentos; además de que los colaboradores pueden señalar de forma sencilla su relación de trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2015, p. 6).

Se entiende que la planilla nos brinda múltiples beneficios como son los siguientes:

- El costo de procesar las planillas de pago y el libro especial de modalidades formativas no están incluidos.

- Consolida las obligaciones de trabajo.
- Excluye los costos asociados con el almacenamiento físico de las planillas.
- Ayuda a la administración de justicia con las multas.
- Fortalece las inspecciones laborales.
- Proporciona información de alta calidad para la elaboración de leyes y políticas.
- Ofrece acceso a los sistemas de pensión.

T-REGISTRO

Según la SUNAT (2024), sostiene lo siguiente:

Es un registro de información laboral para empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en capacitación laboral y otros (practicantes), terceros y derechohabientes. Tiene conocimiento de los datos laborales, de seguridad social y otros sobre los ingresos de los sujetos registrados.

Pasos para ingresar al T-Registro

Como primer paso, tener la Clave Sol proporcionado por la SUNAT, se deberá ingresar <https://www.sunat.gob.pe/>, requisito tener la Clave Sol proporcionada por la SUNAT, Clic en portal anterior, como se muestra en la Figura 2. Posterior a ello ingresamos a trámites y consultas como se muestra en la Figura 3. Continuamos con ingresar (RUC, usuario y contraseña) ver Figura 4.

Figura 2

Plataforma del Estado



Fuente: SUNAT (2024) Portal de la SUNAT.

Figura 3

Trámites y consultas



Fuente: SUNAT (2024) Plataforma Única del estado.

Figura 4

Ingresar clave sol



Fuente: SUNAT (2024) Plataforma Única del estado.

Registro de Alta y Baja del trabajador

Siguiendo el paso anterior, ingresamos a Empresas, Mi RUC y Otros registros y clic T-Registro. Seguimos, clic Registro de Trabajador, Pensionista, Personal en formación como se visualiza en la Figura 5. Continuando, nos mostrará una venta Registro individual tal como se muestra en la Figura 6.

Figura 5

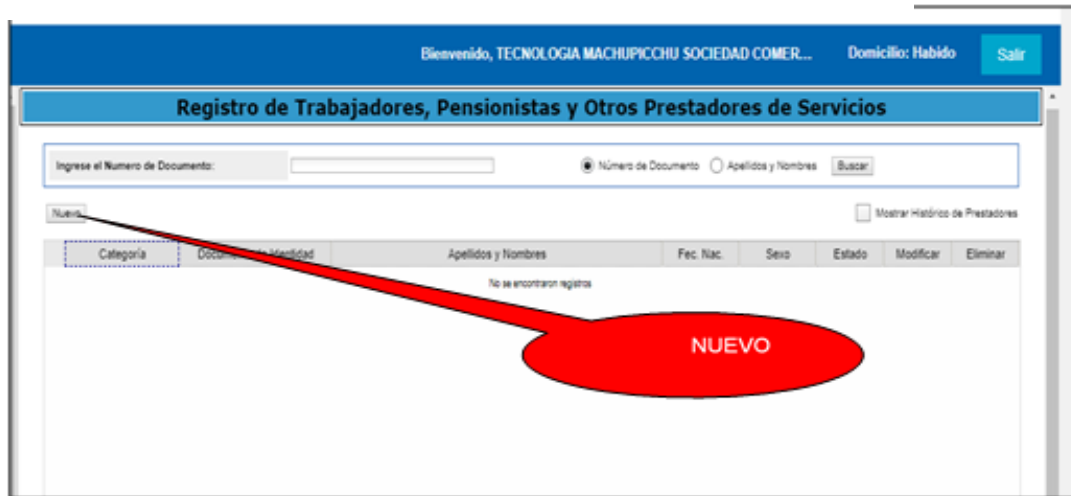
Registro del trabajador



Fuente: SUNAT (2024) Registro

Figura 6

Registro de nuevo trabajador

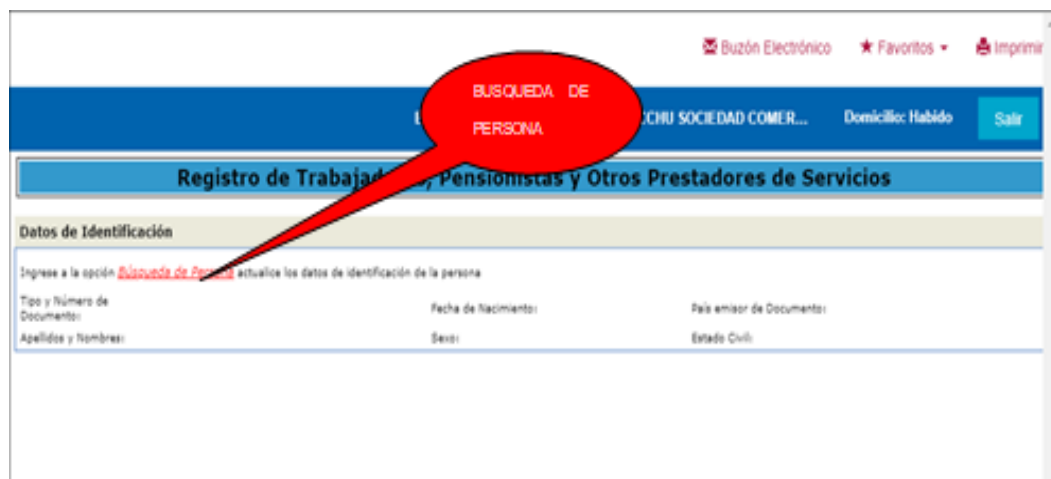


Fuente: SUNAT (2024) Nuevo trabajador.

Se continúa clic en Nuevo, Búsqueda de persona. Datos de identificación, ingresamos el Documento Nacional de Identificación (DNI) del trabajador para su validación como se muestra en la Figura 7.

Figura 7

Búsqueda de los datos del trabajador



Fuente: SUNAT (2024).

Para la búsqueda de nueva persona, se realiza clic en lo señalado y automáticamente nos dirigirá a la siguiente ventana, donde podemos apreciar los datos que necesitamos para el T-registro ver Figura 8.

Figura 8

Búsqueda de datos de la persona

Fuente: SUNAT (2024).

Luego de registrar el DNI, aparecerá el Registro de Trabajadores, Pensionistas y Otros Prestadores de Servicio como se muestra en la Figura 9. Dentro de las categorías, se dejará constancia de la fecha de inicio en la empresa tipo de trabajador y al régimen al que se acoge, ver Figura 10.

Figura 9

Datos del trabajador

Fuente: SUNAT (2024) Datos laborales

Figura 10

Registro del pensionista

The screenshot shows the 'Datos de Identificación' section of a SUNAT form. It includes fields for document type and number (L.E / D.N.E - 48339659), date of birth (29/07/1994), country of origin (PERÚ), surnames (BACA ANACHE TRICIA), sex (FEMENINO), and marital status (SOLTERO). Nationality is set to PERÚ. The address is AV. PACHACUTEC S/N CUSCO-URUBAMBA-HACHUPICCHU. Below this is the 'Categoría' section with tabs for 'Resumen de Prestadores', 'Trabajador', 'Pensionista', and 'Personal en formación laboral'. The 'Información Complementaria' section contains a table for pensionist data:

Tipo de Pensionista	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de fin (dd/mm/aaaa)	Motivo de fin o suspensión
[Dropdown]	[Input]	[Input]	[Input]

Below the table, there are dropdown menus for 'Régimen pensionario' (with a tooltip 'Debe seleccionar el Régimen Pensionario'), 'Tipo de Pago', and 'Situación'. The 'Situación' dropdown is open, showing options: SPP HABITAT, SPP PRIMA, SPP PROFUTURO, SPP HORIZONTE, SPP INTEGRAL, and OTROS REGIMENES PENSIONARIOS DECRETTO LEY 20530. A 'Para mayor detalle...' link is also present.

Fuente: SUNAT (2024) Información complementaria.

Seguidamente, se completan los datos del pensionista al régimen pensionario al que se acoge, el tipo de pensionista y la formación del personal como se visualiza en la Figura 11. Se guardan todos los cambios y se descarga la constancia de alta, que se entrega al trabajador para que goce de los beneficios sociales que corresponde, ver Figura 12.

Figura 11

Información del personal en formación

The screenshot shows the 'Personal en formación' section of the SUNAT form. It includes the same identification data as Figure 10. The 'Categoría' section is set to 'Personal en formación laboral'. The 'Información Complementaria' section contains a table for training modalities:

Tipo de modalidad formativa	Inicio formativo (dd/mm/aaaa)	Fecha de fin (dd/mm/aaaa)
[Dropdown]	[Input]	[Input]

Below the table, there are dropdown menus for 'Seguro médico', 'Situación Educativa', and 'Ocupación'. The 'Seguro médico' dropdown is open, showing options: APRENDIZ CON FREEDOM EN LA EMPRESA, APRENDIZ CON FREEDOM EN CFP - PRACT PRE PROF, PRACTICAS PROFESIONALES, and Pasantía EN LA EMPRESA. The 'Situación Educativa' dropdown is open, showing options: PASANTIA DE DOCENTES Y CATEGORICOS. The 'Ocupación' dropdown is open, showing options: Centro Educativo, Universidad, Instituto, and Otro. There are also radio buttons for '¿La madre con responsabilidad familiar?', '¿Presenta Discapacidad?', and '¿Horario Nocturno?'. The 'Situación' field is set to 'ACTIVO'. An 'Aceptar' button is at the bottom. A 'Para mayor detalle...' link is also present.

Fuente: SUNAT (2024).

Figura 12

Constancia del alta al trabajador

T-Registro: Registro de Prestadores

SUNAT
Sistema de Aseguramiento Social Integral

CONSTANCIA DE ALTA DEL TRABAJADOR
Formulario 1604-1
Comprobante de Información Registrada

Con el número de orden 63197096 se realizó satisfactoriamente el registro del trabajador el 05/07/2017 a las 17:47:45, según el siguiente detalle:

EMPLEADOR
Número de RUC: 2045378954 Nombre o razón social: M & J CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L - M & J

TRABAJADOR - Datos de identificación
Tipo y número de documento: L E / DNI - 46358755 Fecha de nacimiento: 15/06/1985
País emisor del documento: PERU
Apellidos y nombres: MALCA ALEJO AMADO EDDY
Sexo: Masculino Estado civil: SOLTERO Nacionalidad: PERU
Teléfono: - Correo electrónico: -
Primera dirección: JR. LA VICTORIA 788 LIMA-LIMA-FUENTE PIEDRA
Segunda dirección: -
Referente para Centro Asistencial EsSalud: JR. LA VICTORIA 788 LIMA-LIMA-FUENTE PIEDRA

TRABAJADOR - Datos laborales
Períodos laborales:

Fecha de inicio	Fecha de fin	Motivo de baja
05/07/2017	-	-

Fijos de trabajador:

Fecha de inicio	Fecha de fin	Tipo de trabajador
05/07/2017	-	CONSTRUCCION CIVIL

Establecimientos donde labora:

RUC del empleador	Código	Tipo	Establecimiento
20501577252	0000	DOMICILIO FISCAL	AV. ELMER FAUCETT NRO. 50 PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST.

Número laboral: D LEG N° 728 Categoría ocupacional: OBRERO

Fuente: SUNAT (2024).

Plazos

- a) **Alta del trabajador:** dentro del día en que el personal entra a trabajar en la empresa.
- b) **Baja del trabajador:** en un día hábil a partir de la fecha en que se terminó el servicio.
- c) **Modificación:** dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la actualización o modificación.

PLAME

Según la SUNAT (2024), se afirma lo siguiente:

La Planilla Mensual de Pagos, que se conoce como PLAME, contiene información sobre los ingresos percibidos de las personas que están registradas en el T-REGISTRO de la entidad; también, brinda información acerca de las deducciones realizados al trabajador, los días que ha laborado y no ha laborado, horas extras y otros conceptos tributarios para la base de cálculo para la recaudación de la SUNAT.

La SUNAT nos brinda esta plantilla para declarar mensualmente, aquí se debe de registrar los ingresos y pagos, así como los descuentos, contribuciones, aportes de ley, en resumidas cuentas, la declaración del PLAME es el envío de información sobre los beneficios que obtuvo al brindar su servicio a una empresa específica.

Cabe recalcar que PDT PLAME, o también Planilla Electrónica SunatPDT601, es obligatorio y se realiza de manera mensual, de no hacerlo dentro de los plazos establecidos las empresas podrían enfrentar multas y sanciones tributarias por declarar fuera de plazo o multas por incumplimiento de pago de tributos, lo que tendría un impacto en la empresa.

Figura 13

Programa de Declaración Telemática PDT 601 PLAME



Fuente: SUNAT (2024) Cartillas y descargas de PLAME.

2.2.1.2. Remuneración o Jornal básico.

Pizarro, M. (2018), en su libro titulado “La remuneración enfoque legislativo, jurisprudencia y doctrinario” define que:

Las partes involucradas en un contrato laboral tienen las obligaciones específicas. Por ejemplo, el empleador está obligado a pagar con un salario fijo la prestación de servicios percibida, mientras que el trabajador está obligado a prestar servicio a cambio del beneficio económico percibido. (p. 9)

Mientras que **Chiavenato, I. (2007)**, en su libro titulado “Administración de los Recursos Humanos” define lo siguiente:

La remuneración se refiere a la compensa que el individuo recibe a cambio de realizar las tareas de la organización. Se trata, básicamente, de una relación de intercambio entre las personas y la organización. Cada empleado negocia su trabajo para obtener un pago económico y extraeconómico. (p. 283)

Para la SUNAT (2024), en la tabla informativa de “Ingresos, tributos y descuentos” PDT Planilla Electrónica-PLAME, se sostiene lo siguiente: “Es un concepto que el trabajador en relación de dependencia percibe de manera incondicional por la prestación de sus servicios personales” (p. 3). En ese sentido, resalta la importancia del trabajo como un derecho, nadie debería de trabajar sin remuneración o sin su consentimiento, y la remuneración debe ser equilibrada y justa para permitirles alcanzar sus objetivos para él y su familia. La remuneración mínima vital es regulada por el Estado, los beneficios y la remuneración

son obligatorios frente a cualquiera otra situación que apremie en la entidad.

2.2.1.2.1. Remuneración Mínima Vital.

De acuerdo con **Rubio, C. (1999)**, en su libro “Estudio de la Constitución Política de 1993” sostiene lo siguiente:

El párrafo final del artículo trata sobre los salarios mínimos. El Estado establece por ley como el salario más bajo posible para un empleado en el país o en una región específica. Esto se debe a que, aunque se supone que el mercado debe establecer los salarios, funciona de manera inadecuada con los empleados de bajos ingresos y la remuneración que se establecería sería insignificante. (p. 220)

Según **Decreto Supremo N° 003-2022-TR (2022)**, se afirma lo siguiente:

Artículo 1°. - Objeto de la norma

Incrementar en S/ 95.00 la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con lo que la Remuneración Mínima Vital pasará de S/ 930.00 a S/1025.00 incremento que tendrá eficacia a partir del 01 de mayo de 2022.

Para el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (2024), se afirma lo siguiente:

Es la cantidad mínima de dinero que se paga mensualmente a un trabajador que trabaja una jornada completa de 8 horas diarias o 48

horas semanales para poder cubrir sus necesidades básicas cada mes. Por cierto, la RMV es establecida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la aprobación del decreto supremo del poder ejecutivo, como se muestra en la Figura 14.

Figura 14

Proceso de aprobación de la remuneración mínima vital (RMV)

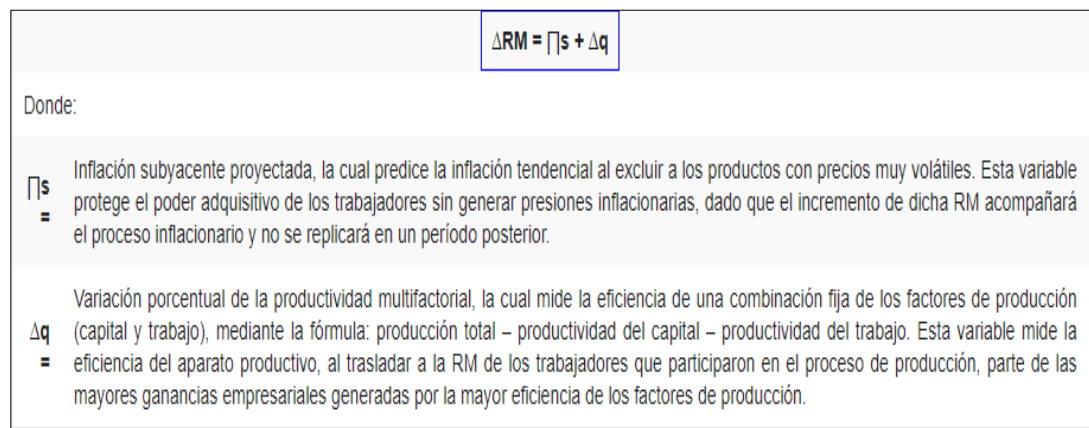


Fuente: Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (2024)
Elaboración propia.

Se fija mediante la siguiente fórmula:

Figura 15

Fórmula de la remuneración mínima vital



Fuente: Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE).

Los salarios mínimos son una herramienta fundamental para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar condiciones laborales justas y equitativas. Al establecer un salario mínimo, se asegura que los empleados reciban una compensación digna por su trabajo, lo que contribuye a combatir la pobreza y reducir las desigualdades sociales y económicas. Además, los salarios mínimos pueden jugar un papel importante en la promoción de la igualdad de género al garantizar que se pague de manera justa a hombres y mujeres por trabajos de igual valor. En resumen, los salarios mínimos son una herramienta crucial para fomentar la justicia social y económica en una sociedad. (Organización Internacional del Trabajo, 2015, pág. 6)

2.2.1.2.2. Jornada laboral.

Según **Ley N° 27671**, Ley que Modifica la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiepo (2002), indica lo siguiente:

Artículo 1°. - Para varones y mujeres, la jornada ordinaria es de 8 horas diarias o 48 semanales como máximo. Esto indica que, según la ley o convenios, no se debería trabajar más de 8 horas al día ni más de 48 horas a la semana, a menos que se establezca una excepción por ley, convenio colectivo o decisión unilateral del empleador para una jornada menor.

La jornada de trabajo para los menores de edad está regulada específicamente por ley. Esto implica que existe normativas que

protegen a los menores, estableciendo límites y condiciones especiales respecto a la duración y el tipo de trabajo que pueda realizar.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°910, el incumplimiento de la jornada máxima de trabajo se considera una infracción de tercer grado.

Como señala **Toyama, J. (2013)**, en su libro “Derechos Laborales ante Empleadores Ideológicos”, sustenta lo siguiente:

En el artículo 25 de la Constitución reconoce el derecho a la jornada y descansos remunerativo, establecidos en la jornada máxima de trabajo no puede exceder de 8 horas diarias o 48 horas semanales e indicando la validez de las jornadas atípicas de trabajo. El Estado y las empresas deben orientar sus políticas a favor de conciliar la vida familiar y laboral y proteger la salud del trabajador. (pp.72-73).

Al respecto **Caamaño et al. (2023)**, en su libro: La Jornada de Trabajo. Actualizado con La Reforma de la Ley N° 21.561 sostienen lo siguiente:

La jornada de trabajo es el tiempo durante el cual las personas trabajadoras prestan sus servicios y es aquel espacio temporal en el que se manifiesta vivencialmente la experiencia de la subordinación, toda vez que en ese lapso se ejercen las atribuciones que conforman el poder de dirección del empleador. En otras palabras, la jornada de trabajo es el tiempo en que las relaciones laborales se hacen visibles y concretas. (p.175)

2.2.1.3. Beneficios laborales. .

Según **Torres et al. (2020)**, en su artículo “El aporte de los beneficios sociales a la motivación laboral en los hoteles Pymes: Caso Villavicencio, Colombia” expone “Los beneficios sociales son estrategias utilizadas por las organizaciones para mejorar la relación existente entre los empleadores y sus colaboradores, las cuales se reflejan en la motivación, el sentido de pertenencia y el aumento de la productividad organizacional” (p.1).

De acuerdo con **Chiavenato, I. (2002)**, en su libro titulado “Gestión del Talento Humano”, sostiene lo siguiente:

Los beneficios son ciertas regalías y ventajas que las organizaciones conceden a la totalidad o parte de los empleados como pagos adicionales de los salarios. En general, constituyen un paquete de beneficios y servicios que es parte integral de la remuneración del personal. (p.50)

Los orígenes del desarrollo de los planes de beneficios sociales pueden atribuirse a varias razones, entre las cuales se encuentran:

- Competencia por el talento: las organizaciones a menudo ofrecen beneficios adicionales para atraer y retener a los mejores talentos en un mercado laboral competitivo.
- Cambio en la actitud de los empleados hacia los beneficios sociales: con el tiempo, los empleados han llegado a valorar más los beneficios que van más allá del salario base.

- Presión de los sindicatos y regulaciones laborales: en muchos casos, los sindicatos han presionado a las empresas para que ofrezcan beneficios sociales como parte de los contratos laborales.

Mientras que **Toyama, J. (2001)**, en su artículo “Los beneficios sociales: análisis comparativo” afirma lo siguiente:

Son conceptos que los trabajadores perciben como beneficios sociales, son todos aquellos que perciben como resultado de su trabajo dependiente. No importa su origen (legal, convencional), el monto o la oportunidad de pago, la naturaleza remunerativa del beneficio, la relación de género especie, la obligatoriedad o la voluntariedad, etc. El punto de vista del empleado es crucial. (p.2)

Desde el punto de vista de **Chiavenato, I. (2009, pág. 285)** define lo siguiente:

El Salario indirecto incluye: Vacaciones, gratificaciones extras (por riesgo, insalubridad, turno nocturno, tiempo adicional de servicio, etc.), participación en los resultados, horas extra, así como el equivalente monetario correspondiente a los servicios y las prestaciones sociales que ofrece a organización (como alimentación y transporte subsidiados, seguro vida de grupo, etc.).

Se entiende que los beneficios sociales, son planes o complementos salariales que la empresa proporciona a sus empleados una mejor calidad de vida. Estos beneficios podrían incluir beneficios legales como; licencias de maternidad, paternidad hasta planes de

pensiones. También puede incluir seguros médicos, seguros de vida, planes de jubilación, seguro contra accidentes, vacaciones remuneradas, capacitaciones y entre otros.

2.2.1.3.1. Vacaciones.

De acuerdo con el Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713 (2018), el colaborador posee como derecho a gozar de 30 días de descanso vacacional anual, que se halla supeditado a lo siguiente:

- ✓ En caso de colaboradores de jornada de 6 días semanales, deben haber trabajado mínimamente 260 días al año.
- ✓ En caso de colaboradores de jornada de 5 días semanales, deben haber trabajado mínimamente 210 días al año.
- ✓ En caso de colaboradores de jornada de 4 o 3 días semanales o se den pares temporales, sus faltas no deben ser superiores a 10 durante ese año.

2.2.1.3.2. Gratificaciones.

Son beneficios sociales que se ofrecen 2 veces al año, durante Fiestas Patrias y Navidad, que buscan compensar los gastos en que se incurren en estas fechas festivas y se acrecientan por concepto de recreación del trabajador y su familia, compras, viajes y demás; por otro lado, el monto se ofrece en equivalencia a la remuneración del colaborador (Ley N° 27735, 2002).

2.2.1.3.3. Compensación por Tiempo de Servicio (CTS).

La Compensación por Tiempo de Servicio, es un beneficio que las empresas otorgan a sus empleadores en función del tiempo que han

dedicado a su trabajo para la empresa. El propósito de este bono es anticipar los peligros que enfrentará el empleado cuando la relación laboral con la empresa llegue a su fin.

Según el Decreto Supremo N°001-97-TR (2018), la CTS se deposita en la institución elegida por el trabajador, cada seis meses. Cuando se realiza el depósito, se cumple con la obligación y se paga la deuda, sin importar si el depósito es insuficiente o es bajo.

Beneficios sociales del régimen laboral en las Micro y Pequeña empresa (MYPE).

El Estado juntamente con el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, creo un régimen para la MYPE, con la finalidad de formalizar a las empresas y tener en cuenta los ingresos anuales generados por la empresa. Para gozar de estas ventajas, las empresas deben registrarse en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), como se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2

Beneficios sociales del régimen laboral de las MYPES

BENEFICIOS SOCIALES DEL RÉGIMEN LABORAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
MICROEMPRESA Ventas anuales hasta 150 UIT	PEQUEÑA EMPRESA Ventas anuales no mayor a 1700 UIT
<ul style="list-style-type: none">• 24 horas de descanso obligatorio.• Vacaciones remuneradas 15 días.• Gozar de feriados establecidos en el régimen laboral.• Ser asegurado en el SIS.• Acceder a un sistema de pensiones (ONP o AFP).• En caso de despido arbitrario, tiene derecho a una indemnización equivalente a 10 remuneraciones por cada año completo de servicio.	<ul style="list-style-type: none">• 24 horas de descanso obligatorio.• Vacaciones remuneradas 15 días.• Gozar de feriados establecidos en el régimen laboral.• Tratándose de CTS, percibirán 15 remuneraciones diarias por año completo.• Percibir gratificaciones julio y diciembre.• Participación de utilidades.• Percibir seguros SCTR, Seguro Vida Ley.• Estar registrados en el régimen contributivo de EsSalud.• Deben estar afiliados a un sistema de pensiones AFP O ONP.• En caso de despido arbitrario, tiene derecho a una indemnización equivalente a 20 remuneraciones por cada año completo de servicio.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2024).
Elaboración propia.

2.2.1.4. Aportes del empleador.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), en su glosario de términos lo define de la siguiente forma:

Es la contribución que realiza el trabajador dependiente o independiente a manera de ahorro previsional, ya sea de manera obligatoria

o voluntaria al Sistema Previsional al que este afiliado. Los aportes se destinan a financiar su pensión de jubilación, así como a permitir el acceso a las prestaciones de invalidez o sobrevivencia.

2.2.1.4.1. EsSalud o SIS.

El Seguro Social de Salud (EsSalud), es una entidad que administra fondos intangibles de la seguridad social y se halla anexa al sector de Trabajo y Promoción del Empleo (Seguro Social de Salud, 2024).

El Seguro Integral de Salud (SIS), es una entidad que administra fondos de aseguramiento en salud con el fin de resguarda el bienestar de las personas que no poseen un seguro de salud, que otorga mayor prioridad a individuos en condición de pobreza o pobreza extrema (Seguro Integral de Salud, 2024).

2.2.1.4.2. Seguro Vida Ley.

Es un registro administrativo cuyo propósito es comprobar el acatamiento de la exigencia del contratante en relación con la póliza del seguro de vida en pro del trabajador, estipulado en el Decreto Legislativo N° 688 y la Ley N° 29549 (2011).

2.2.2. Variable Dependiente: Ratios de liquidez

2.2.2.1. Definición.

De acuerdo con **Caballero Bustamante (2011)**, lo define “como ratios de tesorería, reflejan la facilidad con la que la empresa puede convertir sus activos en efectivo sin sufrir pérdidas considerables en su valor, lo que indica su liquidez” (p. 6).

Para **Morales et al. (2022)**, definen de esta manera:

La liquidez es un factor crucial en la anticipación de crisis financieras, siendo uno de los indicadores financieros más influyentes en este sentido. Aunque las empresas puedan demostrar un desempeño favorable en otros aspectos de su gestión, la falta de liquidez puede desencadenar crisis financieras de gran magnitud de forma inesperada. (p. 1089)

En la opinión de **García, J. (2018)**, finalmente, lo define de la siguiente manera:

Los ratios de liquidez evalúan la capacidad de cumplir compromisos a corto plazo, en un sentido general; cuanto más altos sean, la empresa tiene una mayor capacidad para cumplir con sus compromisos a corto plazo. Tienen algunas características que posiblemente resulten ambiguas para el usuario de la información. como el hecho de que los Activos y Pasivos Corrientes (a corto plazo) son fácilmente modificables, lo que hace que las medidas de liquidez queden fácilmente obsoletas. (p. 834)

2.2.2.2. Liquidez general.

Vasquez et al. (2021) consideran que, “La liquidez general o razón corriente ayuda a medir la capacidad de una empresa para poder pagar sus deudas” (p. 200). Del mismo modo **Caballero Bustamante (2011)**, afirma que “los activos pueden cubrir los pasivos, es decir, de cuánto dinero disponemos para cubrir nuestras deudas actuales (de corto y mediano

plazo). Esta ratio se obtiene dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente” (p. 6).

2.2.2.2.1. Activo corriente.

Álvarez, P., y Pizarro, S. (2022), en su artículo titulado “Activo Corriente en La Rentabilidad de la Empresa PROIMEC S.A. del Cantón Manta, 2019-2020”, puntualizan al activo corriente como “todo lo que corresponde a los bienes y derechos que posee una empresa, enfocándose en aquellos bienes que pueden convertirse en dinero en efectivo en menos de doce meses” (p.2).

2.2.2.2.2. Pasivo Corriente.

Según **NIC N° 1** (2023, p. 18), los pasivos se consideran corriente cuando satisfagan los siguientes criterios:

- Se espera liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantiene fundamentalmente para negociación.
- Debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del.
- Pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

2.2.2.3. Presupuesto.

En palabras de **Mogrovejo, J. (2022)** lo define de la siguiente manera:

Una herramienta esencial para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y que los programas y proyectos se implementen de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la población de manera oportuna. Su correcta aplicación contribuye significativamente al éxito de las iniciativas gubernamentales y al bienestar general de la comunidad.(p. 2239)

2.2.2.3.1. Presupuesto de corto plazo.

Fagilde, C. (2009) afirma lo siguiente: “Son los que se realizan para cubrir la planeación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias” (p.16). Se enfoca en cubrir la planeación de la organización en un ciclo operativo de aproximadamente un año. Se caracteriza por su horizonte temporal más limitado en comparación con los presupuestos a largo plazo.

2.2.2.3.2. Presupuesto a largo plazo.

Fagilde, C. (2009) afirma lo siguiente: “Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas” (p.17).

2.2.2.4. Razón caja.

Desde el punto de vista de **Aching, C. (2005)**, menciona lo siguiente:

Esta ratio permite evaluar la eficacia financiera a corto plazo de la empresa, centrándose exclusivamente en los activos líquidos disponibles en caja, bancos y valores negociables, sin considerar el factor tiempo ni la volatilidad de los precios de otros activos corrientes. Indica la capacidad de la empresa para utilizar sus activos más líquidos sin depender de la generación de ingresos mediante ventas. Se calcula dividiendo el total de los saldos en caja y bancos entre el pasivo corriente. (p.18)

Vasquez et al. (2021), por su parte sostienen: “La prueba defensiva o razón caja ayuda a generar un resultado sólo con el efectivo monetario y de cuentas corrientes para poder hacerse cargo de las deudas a corto plazo” (p.80).

De igual manera **Wiwik, M. (2018)** define lo siguiente:

La prueba defensiva como un medidor de la capacidad con la cual cuenta una empresa al momento de pagar obligaciones a corto plazo con el disponible más líquido y las cuentas corrientes en entidades financieras. El indicador permite dar un margen más detallado con el activo más líquido monetariamente para cubrir los pasivos con terceros a corto plazo. (p.201)

Tabla 3

Fórmula razón caja

$$\text{Razón Caja} = \frac{\text{Efectivo y Equivalente de Efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Elaboración propia

2.2.2.4.1. Efectivo y equivalente de efectivo.

Según la **NIC 7** lo define:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.2.2.4.2. Pasivo corriente.

Según **NIC 1** hace referencia:

Cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. En ese sentido, son los pasivos que se deben pagar dentro de un año, contado a partir de la fecha del corte del balance, se consideran a corto plazo o corrientes.

2.3. Definición de términos técnicos

Trabajador: “Persona natural que presta servicios a un empleador bajo relación de subordinación, sujeto a cualquier régimen laboral cualquiera sea la modalidad de trabajo” (Luizmin, 2018, p. 12).

Alta en el registro: “Día hábil siguiente del inicio de la prestación de servicios” (Luizmin, 2018, p. 28).

Baja en el registro: “Solo en aquellos casos que sea solicitado, esta se deberá de entregar dentro de los dos días calendarios siguiente de la fecha en que se presentó la solicitud” (Luizmin, 2018, p. 29).

AFP: “Son instituciones que tienen como único fin la administración de fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas personales. Otorgan pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y proporcionan gastos de sepelio” (Asociación de AFP, 2023).

Remuneración: “La remuneración es todo ingreso que el trabajador recibe por parte del empleador por los servicios prestados, así como por la puesta a disposición de su fuerza de trabajo” (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2023).

Empleador: “Es todo individuos, corporación unipersonal, persona jurídica, sociedad irregular o, de hecho, cooperativa, organismo privado, entidad y demás organismos grupales que retribuye servicios ofrecido bajo una vinculación de acatamiento” (SUNAT, 2023).

Pensionistas: “Es quien recibe del contratante una pensión de jubilación, cesantía, invalidez o cualquier pensión, de cierto régimen de trabajo y que esté asegurado regularmente por EsSalud” (SUNAT, 2023).

Terceros: “Es un colaborador que se ha destacado o apartado para ofrecer servicios en unidades de trabajo, locales, unidades de producción o entidades de trabajo de otro contratante, fuera de que preserve una relación jurídica con ambos” (SUNAT, 2023).

Casual. “trabajadores de construcción civil eventual que trabaje para un individuo laboral, sucesión indivisa o sociedad nupcial que ofrezca rentas contempladas en el artículo 16 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta” (SUNAT, 2023).

Liquidez: “Capacidad de la empresa para atender sus compromisos de corto plazo. **Caja:** “Efectivo en caja” (PCGE, s.f.).

Corto plazo: “Se conocen como pasivos corrientes y su pago debe realizarse en menos de 12 meses. Por lo general se realizan pagos mensuales” (Vanegas, 2022).

Largo plazo: “Se conocen como pasivos no corrientes y su pago se hace en más de 12 meses” (Vanegas, 2022).

Activo: “Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener beneficios económicos.” (PCGE, s.f.)

Pasivo: “Obligación presente de la empresa, surgida de eventos pasados, en cuyo vencimiento, y para pagarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos” (PCGE, s.f.).

SUNAT: “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria” (Finance Consulting SAC, 2024)

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. *Hipótesis general*

La planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

3.1.2. *Hipótesis específicas*

- a. La remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.
- b. Los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.
- c. Las aportaciones del empleador inciden la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

3.2. Operacionalización de variables

3.2.1. Variable Independiente: Planilla electrónica

Tabla 4

Operacionalización de la variable independiente

X1: La Planilla Electrónica

<p>Definición Conceptual</p>	<p>Según el Decreto Supremo N° 018 - 2007-TR, Art. 1, Inciso a) menciona que, la planilla electrónica es una herramienta tecnológica elaborada por la SUNAT, en la que se dispone los datos del empleador, de los trabajadores, pensionistas, practicantes, personal de cuarta categoría y finalmente los derechohabientes. Esta herramienta está conformada por dos modelos independientes el T-registro y por la Planilla Mensual de Pago (PLAME).</p>	
<p>Definición Operacional</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÍNDICES</p>
	<p>X1. Remuneración o Jornal Básico</p>	<p>X.1.1. Remuneración Mínima Vital</p>
		<p>X.1.2. Jornada laboral</p>
	<p>X2. Beneficios Laborales</p>	<p>X.2.1. Vacaciones</p>
		<p>X.2.2. Gratificaciones</p>
	<p>X3. Aportes del empleador</p>	<p>X.3.1. EsSalud o SIS</p>
<p>X.3.2. Seguro Vida Ley</p>		
<p>Escala de evaluación</p>	<p>Ordinal</p>	

Elaboración propia.

3.2.2. Variable Dependiente: Ratios de liquidez

Tabla 5

Operacionalización de la variable dependiente

Y1: Ratios de Liquidez

Definición Conceptual	<p>Andrade (2012) menciona que “La liquidez dentro de las empresas tiene que ver con la capacidad que estas tienen para poder cumplir con sus obligaciones de corto plazo, esta capacidad es generada por los llamados activos líquidos con que se cuente” (p. 190).</p>	
Definición Operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	Y.1 Liquidez General	Y.1.1 Activo corriente
		Y.1.2 Pasivo corriente
	Y.2 Presupuesto	Y.2.1 Corto plazo
		Y.2.2 Largo plazo
	Y3. Razón Caja	Y.3.1 Efectivo y equivalente de efectivo
Y.3.2 Pasivo Corriente		
Escala de evaluación	Ordinal	

Elaboración propia.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

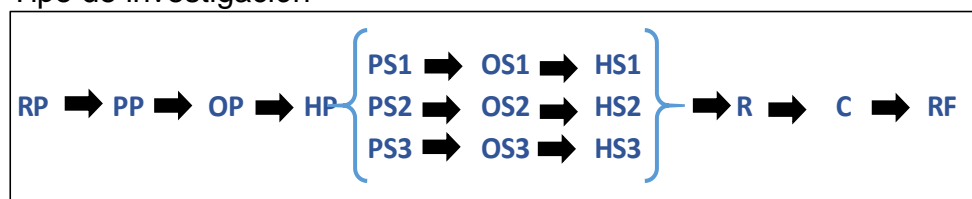
4.1. Diseño metodológico

4.1.1. *Tipo de investigación*

La actual investigación titulada “LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA-METROPOLITANA 2023” reúne las condiciones para que la investigación se considerada aplicada, porque se desarrolla utilizando métodos, leyes y estándares de recolección de información. La herramienta utilizada fue el cuestionario y el método (técnica) de recolección de datos por encuesta, lo que nos permitió obtener un respaldo cuantitativo que nos permitió sacar nuevos conocimientos y llegar a conclusiones interesantes sobre nuestra investigación, se muestra en la Figura 16.

Figura 16

Tipo de investigación



Elaboración propia.

RP: Realidad Problemática

PS: Problema Secundario=1,2,3

PP: Problema Principal

OS: Objetivos Secundario=1,2,3

OP: Objetivo Principal

HS: Hipótesis Secundario=1,2,3

HP: Hipótesis Principal

C: Conclusiones

R: Resultado

RF: Recomendaciones Finales

4.1.2. Nivel de investigación

La actual tesis titulada “La Planilla Electrónica y su Incidencia en los Ratios de Liquidez en las MYPES de Lima-Metropolitana 2023” se localiza dentro del nivel descriptivo, correlacional, explicativo y no experimental; ya que permitió observar el objetivo y detallar características o fenómenos sin intervenir en ellos de las variables e indicadores; al mismo tiempo, se centra en evaluar el grado de relación existente entre ambos.

4.1.3. Método

En la presente investigación, se utilizó el método descriptivo, estadístico y de análisis, síntesis, deductivo-inductivo; ya que analizó, describió y aplicó indistintamente conforme se iba desarrollando el trabajo.

4.1.4. Diseño

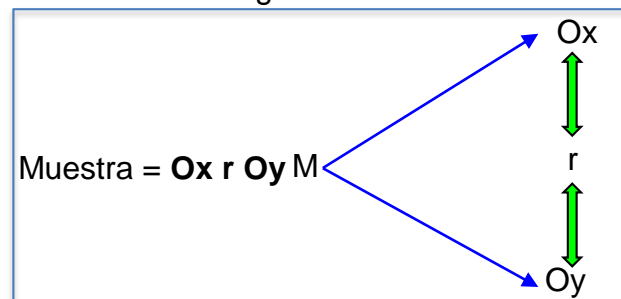
Se utilizó un diseño no experimental, ya que no existió una intervención por parte de los investigadores; es decir, los datos son recolectados, procesados y

mostrados sin ninguna manipulación deliberadamente, ya que el propósito es conocer la problemática en su entorno natural sin ningún tipo de alteración.

Se tomó una muestra en el cual se cumple la relación, como se detalla en la Figura 17:

Figura 17

Diseño de investigación



Elaboración propia.

Donde:

Muestra: Subconjunto representativo de la población

O: Observación

Y: Ratios de Liquidez

r: Relación de variables

X: Planilla Electrónica

4.1.5. Enfoque

En la investigación titulada “La Planilla Electrónica y su incidencia en los Ratios de Liquidez en las MYPES de Lima-Metropolitana 2023”, se utilizó el enfoque cuantitativo; por lo que, nos facilitó la medición de nuestras variables, mediante valores numéricos y análisis estadístico. Asimismo, posibilitó la obtención de resultados generalizables a partir de una muestra representativa.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

La población de nuestro estudio estuvo conformada por las MYPES de Lima Metropolitana quienes elaboraron sus planillas electrónicas el año 2023, distribuidos dentro de 4 zonas interdistritales, Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur, la información recopilada se realizó a través INEI según el último informe demográfico empresarial donde se identificó, una población total (N1) de Micro y Pequeñas Empresas de 1,017,475, entre ellos gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea persona jurídica o natural con negocio, como se visualiza en la Tabla 6, a su vez, por medio de un procedimiento señalado se determinó la población especializada (N=57 MYPES) y prorrateada según las zonas interdistritales, como se visualiza en la Tabla 6.

Tabla 6

Población considerada especializada para la encuesta

ÁREA INTERDISTRITAL	SEGMENTO EMPRESARIAL		POBLACIÓN ESPECIALIZADA
	Microempresa	Pequeña Empresa	
Lima Norte	222,719	8,102	10
Lima Centro	386,048	32,225	25
Lima Este	212,421	10,903	15
Lima sur	140,023	5,034	7
total	961,211	56,264	
	TOTAL	N1=1,017,475	N=57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023).
Elaboración propia.

4.2.2. Muestra

Se utilizó la siguiente fórmula del muestreo aleatorio simple para determinar el tamaño ideal de la muestra:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 P Q}$$

n = Muestra representativa.

N = Tamaño de la población que consiste en **57 MYPES** (población especializada) ubicados según zona interdistrital de Lima Metropolitana.

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad con el 95% de confianza (1.96).

e = Margen de error muestral 5%.

p = Probabilidad de éxito (0.50)

Q = Probabilidad de fracaso (0.50)

Aplicando la fórmula, se obtiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 (57)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (57 - 1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$
$$n = \frac{54.7428}{1.1004}$$

n= 50 colaboradores especializados

Como resultado de aplicar la fórmula, se obtuvo una muestra de **50** representantes especializados en el tema. Este valor permitió determinar cuántos gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sean personas jurídicas o naturales con negocio de las MYPES de Lima Metropolitana debían ser encuestados, según el factor de distribución muestral. Véase la Tabla 7.

$$n_i = \frac{n}{N} * Ni, \text{ donde } i = 1, 2, 3 \dots, k$$

$$(fdm) = n/N$$

k = número de estratos en la población

$$Fdm = 50/57$$

$$fdm = 0.877192$$

Verificación

57 x 0.877192 = 49.9999, como resultado se obtuvo un número entero aproximadamente un total de **50** personas coincidiendo de esta manera con la muestra seleccionada en la fórmula de la sección 4.2.2.

De esta manera, con este resultado obtenido 0.877192 mediante la fórmula indicada, se procedió a remplazar para cada zona interdistrital de Lima metropolitana donde se encuentran ubicadas la MYPES y que estas empresas se encuentren correctamente inscritas en la REMYPES.

- Lima Norte: $10 * 0.877192 = 8.77$, aproximando 9
- Lima Centro: $25 * 0.877192 = 21.92$, aproximando 22
- Lima Este: $15 * 0.877192 = 13.15$, aproximando 13
- Lima Sur: $7 * 0.877192 = 6.14$, aproximando 6

De esta manera, se determinó el número de MYPES de Lima Metropolitana a encuestar, específicamente a los gerentes, contadores, administradores o dueños especializados en el tema. Esto representa el valor hallado en la muestra (n), como se detalla en la Tabla 7.

Tabla 7

Distribución muestral para encuestas

POBLACIÓN			
Nº	ÁREA INTERDISTRITAL	POBLACIÓN (N)	MUESTRA (n)
1	LIMA NORTE	10	9
2	LIMA CENTRO	25	22
3	LIMA ESTE	15	13
4	LIMA SUR	7	6
TOTAL	UNIVERSO POBLACIONAL (N)	N=57	n=50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023).
Elaboración propia.

4.3. Técnicas de recolección de datos

4.3.1. Descripción de los métodos, técnica e instrumentos

La recolección de datos se llevó a cabo mediante encuestas dirigidas a gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea persona jurídica o natural con negocio de las MYPES ubicadas en Lima Metropolitana. En esta investigación, se utilizó un cuestionario compuesto por 14 preguntas relacionadas con las variables, indicadores e índices descritos en la estructura del trabajo de investigación. Además, la encuesta incluyó cinco opciones de respuesta en una escala de Likert, permitiendo que los encuestados respondieran según sus criterios sin interferencia de los testistas ([Ver Anexo 8](#)).

4.3.2. Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad

Validez

La validez se define como la necesidad de que el instrumento cumpla eficazmente su función de medir, asegurándose de que las preguntas del instrumento respondan a todos los indicadores pertinentes. Se procedió a remitir la encuesta a profesionales expertos, quienes han estado monitoreando el proceso desde el primer día. Estos expertos revisaron la encuesta, dieron su conformidad y aprobaron su validación, permitiéndonos continuar con el presente trabajo.

Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a la solidez de los instrumentos utilizados, lo que significa que los datos obtenidos son consistentes y estables, que asegure que sean seguros y confiables para establecer conclusiones y recomendaciones válidas y efectivas para esta tesis. Se realizó la prueba a un 100% de la muestra obtenida mediante la fórmula, incluyendo gerentes, contadores y administradores que sean dueños de negocios, ya sean personas jurídicas o naturales de Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en las diferentes zonas interdistritales de Lima Metropolitana. Esto se hizo con el objetivo de asegurar la fiabilidad de nuestra encuesta en la recolección de datos.

Después de utilizar la encuesta como método para la recolección de datos, los resultados fueron procesados en Microsoft Excel y luego en el programa SPSS versión 20 para determinar el indicador de confiabilidad, conocido como Alfa de Cronbach ([Ver Anexo 04](#)).

Rango de variación

$$0 \leq \alpha \leq 1$$

Además, cuando el índice alfa es igual o superior a 0.7, los datos obtenidos se consideran muy seguros, confiables y sólidos.

En la tesis, se utilizó el método de varianzas y se calculó utilizando la fórmula para su cálculo a través del software estadístico SPSS versión 20 siendo la fórmula el siguiente.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Siendo:

K= número de ítems.

S_i²= varianza del número de ítems.

S_t²= varianza total de los valores observados.

Empleando la metodología del Alfa de Cronbach, aplicándolo al 100% de la muestra (n=50 colaboradores especializados), se obtienen los siguientes resultados.

Se realizó como primera validación mediante el programa Microsoft Excel, dónde se trasladó toda la información obtenida mediante el instrumento el cuestionario a 50 representantes de las MYPES de Lima Metropolitana (gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea persona jurídica o natural con negocio); ver en la Tabla 8 y se reemplazó de manera manual en la fórmula de Alfa de Cronbach obteniendo el siguiente resultado.

Microsoft Excel.

Tabla 8

Resumen procesamiento de los datos

ENCUESTADOS	VAR X	X11	X12	X21	X22	X31	X32	VAR Y	Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32	TOTAL
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
2	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	62
3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	5	4	62
4	4	5	5	5	5	5	4	5	2	2	5	5	5	4	61
5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	68
6	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	65
7	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	65
8	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	64
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
10	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	66
11	5	4	5	5	5	4	4	3	4	4	3	5	5	5	61
12	4	3	4	5	5	3	3	3	3	3	4	3	4	3	50
13	5	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	5	4	62
14	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	63
15	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	68
16	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	62
17	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	64
18	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	63
19	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	4	64
20	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	62
21	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	66
22	4	3	5	4	4	5	4	4	4	4	3	5	5	3	57
23	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	68
24	4	2	4	4	4	4	4	5	2	4	3	5	5	5	55
25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	69
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	53
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
28	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	3	5	5	5	63
29	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	69
30	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	58
31	5	5	4	5	5	5	2	3	3	4	5	4	3	3	56
32	4	4	5	5	5	4	3	5	2	2	3	5	4	3	54
33	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	3	55
34	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	62
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	66
36	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	65
37	5	1	5	5	5	4	4	5	2	2	4	4	5	5	56
38	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	65
39	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	67
40	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	3	3	61
41	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	2	2	3	3	57
42	4	4	2	5	5	5	2	5	5	2	4	5	5	5	58
43	4	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	3	5	60
44	4	3	5	5	5	3	3	4	3	3	4	3	3	3	51
45	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	57
46	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	64
47	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	66
48	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	67
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
VARIANZA	0.24	0.83	0.32	0.12	0.11	0.41	0.69	0.37	0.78	0.61	0.62	0.45	0.53	0.56	

Fuente: Resultado de la encuesta.
Elaboración propia.

Para obtener el Alfa de Cronbach se realizó de la siguiente manera:

ΣSi^2 = Varianza del número de ítems

$$\Sigma Si^2 = 0.24 + 0.83 + 0.32 + 0.12 + 0.11 + 0.41 + 0.69 + 0.37 + 0.78 + 0.61 + 0.62 + 0.45 + 0.53 + 0.56$$

$$\Sigma Si^2 = 6.6485$$

St^2 = Varianza total de los valores observados

$$St^2 = \text{Var.s (70+62+62+61+...+70)}$$

$$St^2 = 28.0493$$

K= 14 preguntas

Remplazando en la fórmula

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$$\frac{14}{13} \left(1 - \frac{6.6485}{28.0493} \right)$$

$$\frac{14}{13} (1 - 0.23703094)$$

$$= (1.0769230 * 0.7629606)$$

$$\mathbf{\alpha = 0.822}$$

Se obtiene como resultado de 0.822, considerando el nivel de Confiabilidad de Alfa de Cronbach es bueno. Por consiguiente, nuestra encuesta es válida.

También como segunda validación se realizó aplicando al 100% de la muestra mediante el software estadístico SPSS Versión 20.

Software estadístico SPSS

Después de remplazar los datos de la fórmula en Excel, se verificaron las respuestas con el programa estadístico SPSS versión 20 que se obtuvo. Véase la Tabla 9 y Tabla 10.

Tabla 9

Resumen procesamiento de los casos

		N	%
	Válidos	50	100,0
Casos	Excluidos ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Prueba SPSS versión 20 datos procesados de la encuesta. Elaboración propia.

Tabla 10

Total de muestras SPSS versión 20

Estadísticos de Confiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,822	14

Fuente: Prueba SPSS versión 20, datos procesados de la encuesta. Elaboración propia.

Interpretación:

El presente estudio muestra un resultado estadístico de 0.822, a partir de los datos recogidos, lo que, según la Tabla 10, indica que el rango de confiabilidad es bueno. En otras palabras, después de realizar ambos

procedimientos, tanto en Microsoft Excel como en SPSS versión 20 y haber obtenido el mismo resultado, se confirma la seguridad y confiabilidad de la técnica y del instrumento de investigación.

Tabla 11

Rango de nivel de confiabilidad

Intervalo al que pertenece el coeficiente Alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítem analizados
[0; 0,5]	Inaceptable
[0,5; 0,6]	Pobre
[0,6; 0,7]	Cuestionable
[0,7; 0,8]	Aceptable
[0,8; 0,9]	Bueno
[0,9; 1]	Excelente

Fuente: Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario. Elaboración propia.

4.4. Técnica para el procesamiento de la información

Las tablas de distribución de frecuencias, las representaciones gráficas y la interpretación se utilizaron en este trabajo.

4.4.1. *Técnica de estadística inferencial*

El programa computacional SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) edición IBM SPSS Statistics 20 se utilizó para procesar y analizar los datos recolectados en esta investigación. Este programa estadístico es ampliamente utilizado en diversas investigaciones de ciencias sociales. Además, se aplicó el modelo de correlación de Pearson y se trabajó con un nivel de confianza del 95%.

4.5. Aspectos éticos

Para llevar a cabo esta investigación, se tomaron en cuenta los principios y valores éticos establecidos en las reglas de la sección de pregrado de la Universidad de San Martín de Porres, las cuales son las normas que regulan la elaboración de tesis para las investigaciones. El desarrollo del estudio se basó en información confiable y confidencial, evitando prácticas que pudieran comprometer la confiabilidad de la investigación. También se tomaron en cuenta las normas del código ético aprobado por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.

A continuación, se menciona los principales principios éticos celebrados:

- Responsabilidad.
- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia profesional y debido ciudadano.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional.
- Independencia.

Se respetaron los códigos de ética al desarrollar el trabajo de investigación actual. Se mantuvo y priorizó la intelectualidad del autor en la búsqueda de información útil, veraz y confiable.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. Presentación

En este capítulo, se muestra los resultados y se explica e interpreta el método estadístico para corroborar la certeza de la hipótesis de la investigación “LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA-METROPOLITANA 2023”.

También, se presenta los objetivos planteados en el capítulo I:

- a). Se constató si la remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.
- b). Se demostró si los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.
- c). Se evaluó si las aportaciones del empleador inciden con la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

5.2. Interpretación de resultados

El estudio realizado involucró a 50 colaboradores gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea ser persona jurídica o natural con negocio de las MYPES ubicados en Lima Metropolitana, con una distribución precisa de 9 encuestados en Lima Norte, 22 encuestados en Lima Centro, 13 encuestados en Lima Este y Lima Sur 6 encuestados. Los resultados obtenidos arrojan una luz reveladora sobre opiniones y prácticas que predominan en este sector empresarial tan importante. Estos datos son un punto de partida importante para analizar en profundidad los resultados detallados en la encuesta, lo que nos permite obtener una comprensión más amplia y completa de las dinámicas comerciales presentes. La diversidad de la muestra refleja la riqueza y complejidad del tejido empresarial en Lima Metropolitana, que proporcionan así una base sólida para generalizar y aplicar los resultados a un contexto más amplio. Los resultados de esta investigación ofrecen valiosas perspectivas que pueden ser utilizadas por las empresas para optimizar sus prácticas y estrategias en función de las necesidades y demandas del mercado actual.

Variable independiente (X): Planilla electrónica

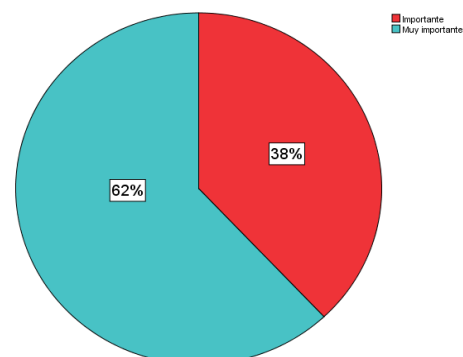
5.2.1. Pregunta X ¿Cree Ud. que la planilla electrónica es importante para las MYPES de Lima Metropolitana?

Tabla 12

Planilla electrónica

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Importante	19	38,0%
	Muy importante	31	62,0%
	Total	50	100,0%

Figura 18



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Respecto a la primera pregunta, en la Tabla 12 y Figura 18, se observa que el 62% de los encuestados consideran la planilla electrónica muy importante para las MYPES de Lima Metropolitana, mientras que el 38% considera importante. Tres alternativas no fueron consideradas por los encuestados, y el programa SPSS versión 20 las ha suprimido de la Tabla 12.

Se evidencia un consenso generalizado sobre su valor en la gestión empresarial. Este hallazgo subraya la necesidad de adaptación tecnológica en el entorno empresarial y la creciente conciencia sobre la eficiencia de herramientas digitales en la administración de recursos. Estos datos reflejan la evolución de las prácticas empresariales hacia una mayor modernización y eficacia en la gestión administrativa, aspecto crucial para el análisis de los ratios de liquidez y la sostenibilidad financiera de las empresas.

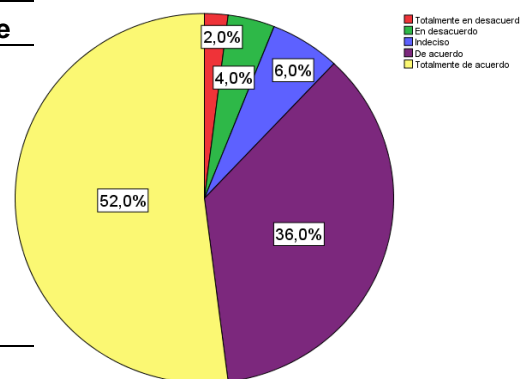
5.2.2. Pregunta X1.1 ¿Está usted de acuerdo, que la remuneración o jornal básico no sea inferior a la remuneración mínima vital?

Tabla 13

Remuneración o Jornal básico

	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Totalmente en desacuerdo	1	2,0%
	En desacuerdo	2	4,0%
	Indeciso	3	6,0%
	De acuerdo	18	36,0%
	Totalmente de acuerdo	26	52,0%
	Total	50	100,0%

Figura 19



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Respecto a la segunda pregunta, se muestra en la Tabla N°13 y Figura 19 de una muestra de 50 colaboradores, el 88% están de acuerdo (Totalmente de acuerdo + De acuerdo) que la remuneración o jornal básico no sea inferior a la Remuneración mínima vital. En contraste, el 6% se muestra indeciso con esta afirmación. Por otro lado, el 6% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo (Desacuerdo + Totalmente en desacuerdo) con lo cuestionado.

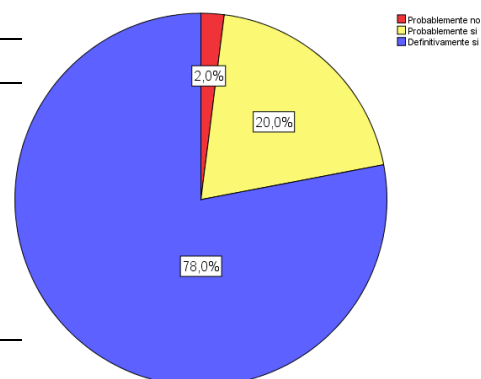
Estos resultados reflejan una preocupación compartida por garantizar condiciones laborales dignas y justas para los trabajadores. Es importante señalar que solo un pequeño porcentaje, un 4% en desacuerdo y un 2% totalmente en desacuerdo, se opone a esta postura, indicando una minoría que cuestiona esta política.

5.2.3. Pregunta X1.2 ¿Considera Ud. que, en la remuneración o jornal básico, debería cumplirse cabalmente con la jornada laboral?

Tabla 14

Jornada laboral			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Probablemente no	1	2,0%
	Probablemente sí	10	20,0%
	Definitivamente sí	39	78,0%
Total	50	100,0%	

Figura 20



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

En cuanto a la tercera pregunta, se muestra en la Tabla 14 y Figura 20 que el 78% de los encuestados manifestaron definitivamente sí, que la remuneración debería cumplirse cabalmente acorde a su jornada laboral. Por otro lado, el 20% indicó que probablemente sí debería cumplirse, mientras que un 2% expresó la posibilidad de que no sea necesario.

Estos resultados reflejan una preocupación general por asegurar condiciones laborales justas, donde el tiempo trabajado se ve adecuadamente compensado. No obstante, un pequeño porcentaje del 2% muestra una postura contraria, indicando una discrepancia minoritaria sobre la relación entre la jornada laboral y la remuneración básica.

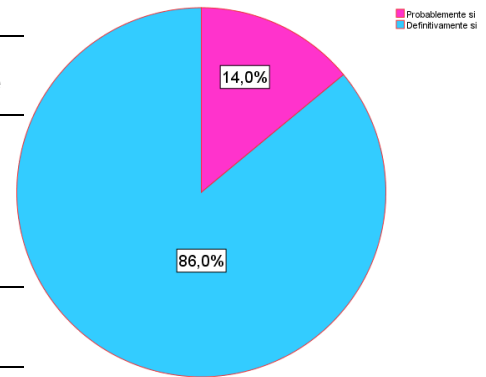
5.2.4. Pregunta X2.1 ¿Conoce Ud. que dentro de los beneficios laborales se encuentra obligado a pagar las vacaciones a sus trabajadores?

Tabla 15

Vacaciones de los trabajadores

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Probablemente sí	7	14,0%
	Definitivamente sí	43	86,0%
	Total	50	100,0%

Figura 21



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a la cuarta pregunta, se muestra en la Tabla N°15 y Figura 21 de las 50 encuestas hay 43 de ellos manifiestan que definitivamente sí conocen los beneficios laborales y que se encuentra obligado a pagar las vacaciones a sus trabajadores, mientras que 7 encuestados de la muestra de 50 probablemente si estén informados de esta obligación.

Estos resultados subrayan la importancia y el grado de conocimiento sobre los beneficios laborales entre los empleadores encuestados, lo que apunta a una conciencia generalizada sobre las responsabilidades legales y éticas en el ámbito laboral. Los trabajadores valoran los beneficios laborales porque los hacen felices y agradecidos con la empresa.

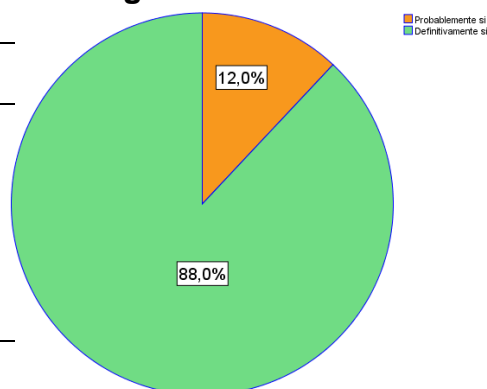
5.2.5. Pregunta X2.2 ¿Conoce Ud. que dentro de los beneficios laborales se encuentra obligado a pagar las gratificaciones a sus trabajadores?

Tabla 16

Gratificaciones de los trabajadores

	Frecuencia	Porcentaje
Probablemente sí	6	12,0%
Válidos Definitivamente sí	44	88,0%
Total	50	100,0%

Figura 22



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

En la quinta pregunta, se aprecia la Tabla 16 y Figura 22. Se tiene que el 88% definitivamente sí conocen los beneficios laborales y que se encuentra obligado a pagar las gratificaciones a sus trabajadores; el 12% opina probablemente sí se debe de pagar esta obligación, las otras respuestas fueron suprimidas por el programa ya que no consideraron los encuestados.

Es importante saber que definitivamente los empleadores ya sea administradores, gerentes o dueños de negocio conocen sus obligaciones en cuanto a los pagos de las gratificaciones. Esto demostró que están conscientes en cuanto al costo de un trabajador dentro de la empresa que finalmente pasará a ser un valor al realizar el análisis de las ratios de liquidez.

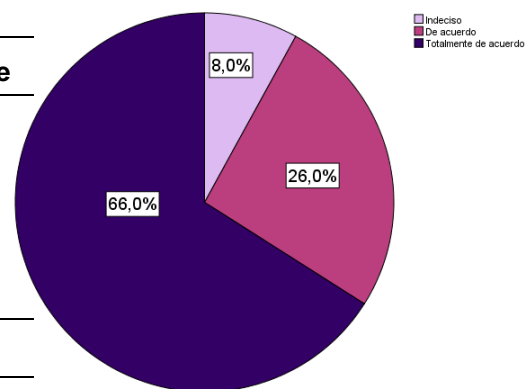
5.2.6. Pregunta X3.1 ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación ?,” Los aportes del empleador deberían seguir siendo responsabilidad de los empleadores para pagar EsSalud o SIS”

Tabla 17

Aportes del empleador EsSalud o SIS

	Frecuencia	Porcentaje
Indeciso	4	8,0%
De acuerdo	13	26,0%
Válidos Totalmente de acuerdo	33	66,0%
Total	50	100,0%

Figura 23



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a la sexta pregunta, como se aprecia en la Tabla 17 y Figura 23, se obtuvo como resultado que el 66% de una muestra de 50 encuestados se encuentra totalmente de acuerdo sobre la responsabilidad del empleador de seguir pagando EsSalud o SIS; el 26% manifiestan estar de acuerdo con esta afirmación, mientras que solo el 8% del total de encuestados se encuentran indeciso con lo cuestionado en la presente tesis.

Es importante saber que los empleadores ya sea administradores, gerentes o dueños de negocio, están de acuerdo con los aportes que realizan al estado en cuanto a EsSalud y SIS. Esto demostró la responsabilidad que tienen en cuanto al costo de sus trabajadores dentro de la empresa cuyo importe o valor pasará a ser analizado en las ratios de liquidez.

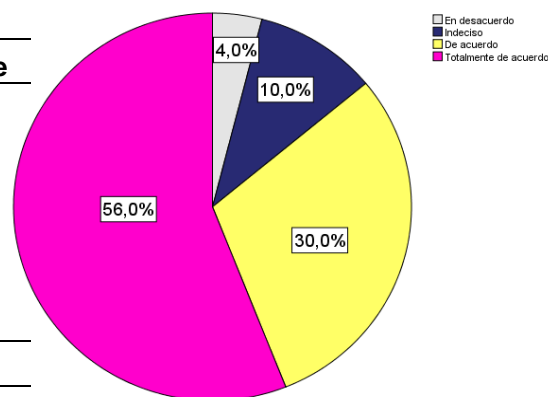
5.2.7. Pregunta X3.2 ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación ?,” Los aportes del empleador deberían seguir siendo responsabilidad de los empleadores para pagar el Seguro Vida Ley”

Tabla 18

Aportes del empleador Seguro Vida Ley

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	2	4,0%
Indeciso	5	10,0%
Válidos De acuerdo	15	30,0%
Totalmente de acuerdo	28	56,0%
Total	50	100,0%

Figura 24



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

En cuanto a la pregunta séptimo, como se muestra en la Tabla 18 y Figura 24, que el 86% se encuentra de acuerdo (Totalmente de acuerdo + De acuerdo) que los aportes del empleador deberían seguir siendo responsabilidad de los empleadores de pagar el Seguro Vida Ley, mientras que 10% de los encuestados se encuentran indecisos sobre esta pregunta y solo el 4% se encuentra en desacuerdo con esta afirmación.

Este seguro es una nueva obligación que asume el empleador de las MYPES, desde 01 de enero del año 2022; como se muestra en la encuesta la mayoría están de acuerdo en asumir su obligación, porque estos pagos disminuyen sus impuestos al finalizar el ejercicio contable y también es una Ley que se tienen que cumplir.

Variable Dependiente (Y): Ratios de liquidez

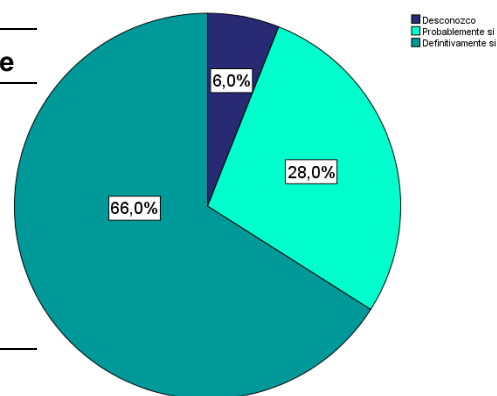
5.2.8. Pregunta Y ¿Considera usted que los ratios de liquidez influyen en la gestión financiera de las MYPES?

Tabla 19

Los ratios de liquidez

	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco	3	6,0%
Probablemente sí	14	28,0%
Definitivamente sí	33	66,0%
Válidos		
Total	50	100,0%

Figura 25



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Respecto a la octava pregunta, la Tabla 19 y la Figura 25 muestran que el 66% de una muestra de 50 encuestados definitivamente sí considera que los ratios de liquidez influyen en la gestión financiera de las MYPES; el 28% considera que probablemente sí influyen. Por otro lado, solo el 6% desconoce estos indicadores de estudio. Dos alternativas no fueron seleccionadas por los colaboradores, por lo cual se eliminaron de la Tabla 19 y la Figura 25.

Esta pregunta aclaró cómo los ratios de liquidez influyen en los negocios de las MYPES de Lima Metropolitana. La mayoría de estas empresas utilizan los ratios de liquidez en su gestión, como se visualiza en la Figura 25, y demuestran el valor y la importancia que le dan a los ratios financieros, especialmente, a los ratios de liquidez. Esto es crucial para asegurar que las MYPES puedan seguir operando.

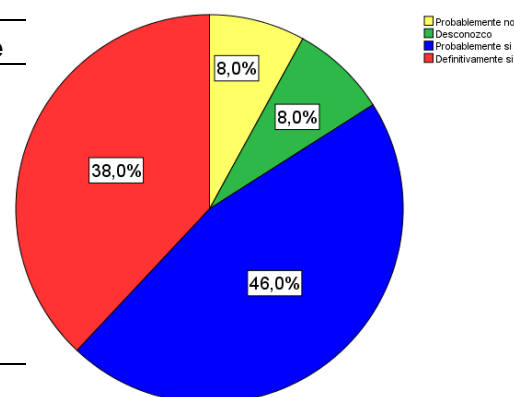
5.2.9. Pregunta Y1.1 En su opinión ¿Si la liquidez general tiene un buen índice de razonabilidad, utilizaría su activo corriente para subir la remuneración mínima vital de sus trabajadores?

Tabla 20

Activo corriente

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Probablemente no	4	8,0%
	Desconozco	4	8,0%
	Probablemente sí	23	46,0%
	Definitivamente sí	19	38,0%
	Total	50	100,0%

Figura 26



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

En la novena pregunta, la Tabla 20 y la Figura 26 muestran que el 84% del total de encuestados sostiene que definitivamente sí (Definitivamente sí + Probablemente sí), utilizarían su activo corriente para aumentar la remuneración mínima vital de sus trabajadores si la liquidez general presenta un buen índice de razonabilidad. Un 8% de los encuestados desconocen esta cuestión, y otro 8% no utilizaría su activo corriente para aumentar la remuneración mínima vital, incluso con un buen índice de liquidez.

Esta pregunta refleja la problemática que enfrentan las empresas en la toma de decisiones relacionadas con el aumento de sueldos y la estructuración de una escala remunerativa adecuada. A pesar de que se menciona en la pregunta que existe una liquidez razonable, hay una minoría que se muestra

reticente a utilizar sus activos corrientes para incrementar la remuneración mínima vital.

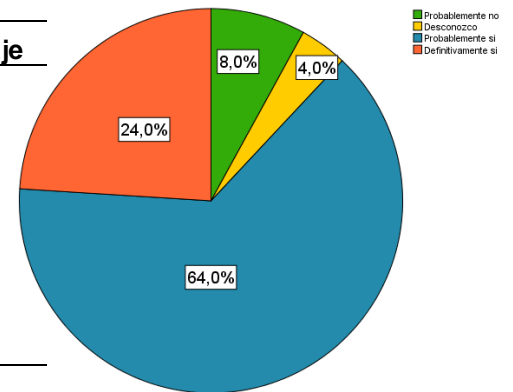
5.2.10. Pregunta Y1.2 En su opinión ¿Si la empresa necesita liquidez general, sería importante mantener su pasivo corriente con un índice de razonabilidad a corto plazo?

Tabla 21

Pasivo corriente

	Frecuencia	Porcentaje
Probablemente no	4	8,0%
Desconozco	2	4,0%
Válidos Probablemente sí	32	64,0%
Definitivamente sí	12	24,0%
Total	50	100,0%

Figura 27



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

En cuanto a la décima pregunta, se muestra la Tabla 21 y Figura 27, el 88 % del total de encuestados sostiene que definitivamente (Probablemente sí + Definitivamente sí) si la empresa necesita liquidez general es importante mantener su pasivo corriente con un índice de razonabilidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo, existe un 4% de los encuestados que desconocen sobre esta interrogante, mientras tanto para un 8% probablemente no sea importante la liquidez para mantener su pasivo corriente.

Esta pregunta refleja que las empresas MYPES utilizan la ratio de liquidez para tomar mejores decisiones en cuanto al incrementar su salario o

implementar una estructura adecuada de la escala remunerativa, pero hay un pequeño grupo que no incrementará la remuneración de sus trabajadores, a pesar de que se menciona en la pregunta que hay una liquidez razonable.

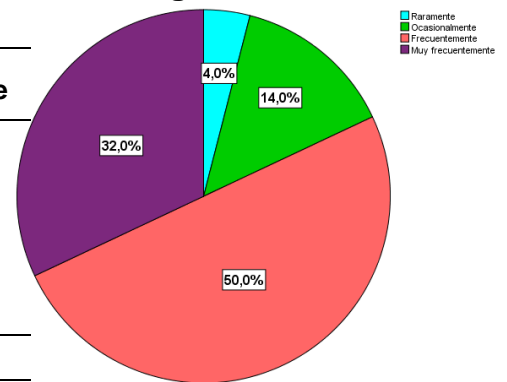
5.2.11. Pregunta Y2.1 ¿Con que frecuencia utiliza el presupuesto, sabiendo que es una herramienta adecuada para la gestión a corto plazo?

Tabla 22

Presupuesto y la gestión a corto plazo

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Raramente	2 4,0%
	Ocasionalmente	7 14,0%
	Frecuentemente	25 50,0%
	Muy Frecuentemente	16 32,0%
	Total	50

Figura 28



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Según la undécima pregunta, se muestra en la Tabla 22 y Figura 28, que el 82% de encuestados utilizan frecuentemente (Frecuentemente + Muy frecuentemente) el presupuesto como una herramienta adecuada para la gestión a corto plazo este grupo probablemente ha experimentado los beneficios de una gestión presupuestaria adecuada y la ha convertido en una parte integral de sus procesos de toma de decisiones. Asimismo, el 14 % utiliza ocasionalmente. Por otro lado, el 4% raramente hace uso de esta herramienta en la gestión de su empresa. Esto podría deberse a la falta de conocimiento sobre los beneficios del presupuesto.

Estos resultados muestran que existe una comprensión generalizada de la importancia del presupuesto como gestión en la liquidez de las MYPES. También, indica que utilizan el presupuesto muy a menudo y que probablemente hayan experimentado los beneficios de una gestión presupuestaria adecuada y la ha convertido en una parte integral en su proceso para una salida de efectivo o liquidez. Sin embargo, para aquellos que lo utilizan de manera esporádica o raramente, lo han incorporado como una herramienta sin la debida importancia del caso.

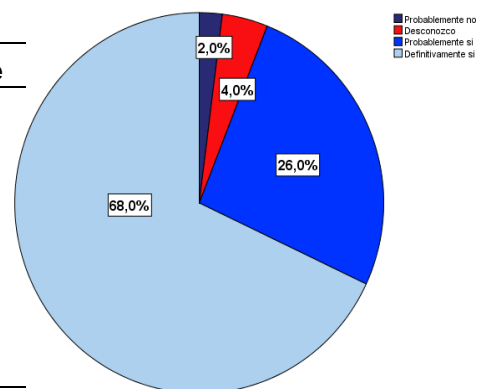
5.2.12. Pregunta Y2.2 ¿Ud. considera que se debería realizar una proyección del presupuesto a largo plazo para asegurar el futuro de la empresa?

Tabla 23

Presupuesto a largo plazo

	Frecuencia	Porcentaje
Probablemente no	1	2,0%
Desconozco	2	4,0%
Válidos Probablemente sí	13	26,0%
Definitivamente sí	34	68,0%
Total	50	100,0%

Figura 29



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Respecto a la doceava pregunta, se aprecia Tabla 23 y Figura 29, de una muestra de 50 encuestados, el 96% de ellos sustenta que definitivamente (Definitivamente sí + Probablemente sí) se debería realizar una proyección del

presupuesto a largo plazo para asegurar el futuro de una empresa; el 2% probablemente no se debería de proyectar. Esto podría deberse a la percepción de que es un proceso demasiado complejo para su tipo de negocio, o a una falta de confianza a los beneficios que ofrece. Por otro lado, el 4% desconoce la importancia de la planificación financiera estratégica.

Estos resultados sugieren que valoran la importancia de la planificación a largo plazo y reconocen que las proyecciones presupuestarias pueden ser una herramienta útil para lograrla. Sin embargo, existe una minoría que aún no está convencida de su valor o no sabe cómo implementarlas.

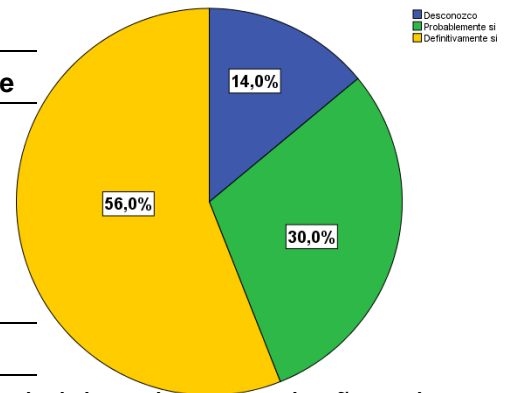
5.2.13. Pregunta Y3.1 ¿Conoce Usted que la razón caja influye en el manejo de la gestión financiera del efectivo y equivalente de efectivo de su empresa?

Tabla 24

Efectivo y equivalente de efectivo

	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco	7	14,0%
Probablemente sí	15	30,0%
Definitivamente sí	28	56,0%
Válidos Total	50	100,0%

Figura 30



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a la decimotercera pregunta, se obtuvo que el 56% del total de encuestados está definitivamente de acuerdo en que la razón caja influye en el manejo de la gestión financiera del efectivo y equivalente de efectivo de la

empresa. De una muestra de 50 encuestados, el 30% considera que probablemente la razón caja influye sobre el efectivo y equivalente de efectivo. Además, el 14% de los encuestados desconocen su influencia, posiblemente debido a la percepción de que es un proceso demasiado complejo para su tipo de negocio.

Los resultados de la encuesta sugieren que existe una conciencia generalizada sobre la importancia de la razón caja. Sin embargo, una minoría aún no está familiarizada con este concepto o no comprende completamente su influencia en la gestión financiera. Los factores que podrían influir en este conocimiento sobre la razón caja incluyen el nivel de educación financiera, el acceso a la información y la complejidad del negocio.

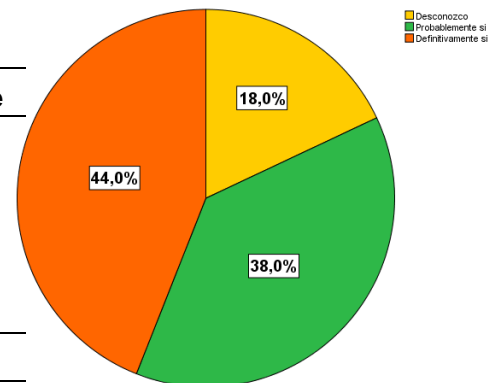
5.2.14. Pregunta Y3.2 ¿Considera Usted que la razón caja influye en el manejo de la gestión del pasivo corriente de su empresa?

Tabla 25

Pasivo corriente

	Frecuencia	Porcentaje
Desconozco	9	18,0%
Probablemente sí	19	38,0%
Definitivamente sí	22	44,0%
Válidos		
Total	50	100,0%

Figura 31



Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana. Elaboración propia.

Interpretación:

En cuanto a la decimocuarta pregunta, la Tabla 25 y la Figura 31 muestran que el 44% del total de encuestados está definitivamente de acuerdo

en que la razón caja influye en el manejo de la gestión del pasivo corriente de su empresa. Asimismo, un 38% de los encuestados sostiene que probablemente sí están de acuerdo con esta afirmación. Finalmente, el 18% desconoce la influencia y relación de estos indicadores.

La mayoría de este grupo probablemente ha experimentado una tendencia positiva en el reconocimiento de los beneficios de analizar los estados financieros, para convertirse en una parte integral de sus procesos de toma de decisiones. Aunque se ha avanzado en la difusión del conocimiento sobre la razón caja, sigue siendo necesario realizar esfuerzos adicionales para cerrar la brecha de entendimiento en el grupo menor que aún desconoce el tema.

5.3. Contrastación de hipótesis

Para obtener y evaluar la hipótesis en la investigación titulada "La planilla electrónica y su incidencia en los ratios de liquidez en las MYPES de Lima Metropolitana 2023", se utilizó el software estadístico SPSS versión 20, lo que permitió calcular la distribución de Chi-cuadrado de Pearson. Para crear las tablas, se utilizaron los resultados de la encuesta, que contenían 5 alternativas ordenadas jerárquicamente de 1 al 5 ([Ver Anexo 08](#)).

La prueba de hipótesis de esta tesis se realizó manualmente, con la comparación del valor p (Valor de probabilidad) y α (Valor de significancia), que es **0.05**.

Se contrastó la hipótesis nula con las hipótesis alternas, que afirman que hay una relación de dependencia entre las variables.

El procedimiento paso a paso se muestra a continuación:

5.3.1. **Hipótesis general**

PASO 1: Planteamiento de la hipótesis nula y alternante

H0: La planilla electrónica no incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

H1: La planilla electrónica sí incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

PASO 2: Nivel de significancia (α) = **0.05** y el estadístico de prueba Chi-cuadrado, a continuación, se muestra la fórmula:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \cdot \sum_{j=1}^c \cdot \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

$X^2_{(cal)}$: Estadístico de prueba.

r: Filas de la matriz.

c: Columnas de la matriz.

o_{ij} : Datos observados fila i y columna j.

e_{ij} : Datos esperados fila i y columna j.

En el presente estudio, la tabla de contingencia está compuesta por las respuestas de dos indicadores, que están compuestas por 2 filas y 3 columnas, lo que equivale a un total de 6 celdas. Según escala de Likert, cada indicador tiene 5 opciones de respuesta ordenadas jerárquicamente ([Ver Anexo 08](#)).

PASO 3: Cálculo estadístico de prueba Chi-cuadrado tradicional

El soporte de los datos mostrados en la Tabla 26 son respuestas obtenidas mediante la aplicación de la encuesta a una muestra de 50 colaboradores especializados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea ser persona jurídica o natural con negocio de las MYPES ubicados en Lima Metropolitana, datos que serán utilizados para la contrastación de hipótesis planteadas.

Tabla 26

Planilla electrónica y los ratios de liquidez - valores observados

Planilla Electrónica (X)	Ratios de Liquidez (Y)					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Sin importancia	0	0	0	0	0	0
De poca importancia	0	0	0	0	0	0
Moderadamente Importante	0	0	0	0	0	0
Importante	0	0	3	11	1	15
Muy importante	0	0	1	15	19	35
Total	0	0	4	26	20	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración propia.

Según la Tabla 26 se observa, de los 50 encuestados existe 15 personas que consideran muy importante la planilla electrónica y probablemente sí que influye en los ratios de liquidez. De manera similar, 19 personas manifiestan que es muy importante y definitivamente sí influye en las ratios de liquidez. Mientras que 3 personas consideran importante la planilla pero que desconocen su impacto.

Las filas y columnas sin respuestas fueron eliminadas de la muestra de 50 encuestados, y las excluye del cálculo. De esta manera, se redujo la tabla y se creó una distribución de Chi-cuadrado con 2 grados de libertad. Al aplicar la fórmula de Chi-cuadrado teórico, $(2-1) * (3-1) = 2$ con un nivel de significancia de $(\alpha) = 0.05$, se procedió a consultar en la tabla de distribución de Chi-cuadrado su valor teórico ([Ver Anexo 09](#)). El procedimiento del cálculo se muestra en la Tabla 27, el cual asciende a.

Tabla 27

Fórmula del Chi-cuadrado teórico

Fórmula	Operación	Resultado
$X^2_{((r-1) * (c-1), (\alpha))}$	$X^2_{(teo)} = ((2 - 1) * (3 - 1), 0.05)$	$X^2_{(2,0.05)} = 5.99$

Elaboración propia

Después de consultar en la tabla de distribución de Chi-cuadrado el valor que se encuentra en el [Anexo 09](#) , se procedió a calcular el valor calculado de Chi-cuadrado, utilizando los resultados de la Tabla 26 y luego se calcularon los valores esperados como se muestra en la Tabla 28, en donde se encuentra el recuento esperado aplicando la fórmula a continuación:

$$e_1 = \frac{4*15}{50} = 1.2 \quad e_2 = \frac{4*35}{50} = 2.8 \quad e_3 = \frac{26*15}{50} = 7.8 \quad e_4 = \frac{15*35}{50} = 10.5 \quad \dots e_6 = \frac{20*35}{50} = 14$$

Se detallan en la Tabla 28, los resultados que se obtuvieron al realizar la fórmula y se procedió a remplazar en cada celda que corresponde.

Tabla 28

Planilla electrónica y los ratios de liquidez - valores esperados

Planilla Electrónica (X)	Ratios de Liquidez (Y)					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Sin importancia	0	0	0	0	0	0
De poca importancia	0	0	0	0	0	0
Moderadamente Importante	0	0	0	0	0	0
Importante	0	0	1.2	7.8	6	15
Muy importante	0	0	2.8	18.2	14	35
Total	0	0	4	26	20	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración propia.

Al obtener ambos valores observados y esperados, se calculó con la fórmula siguiente para encontrar el Chi-cuadrado calculado y validar la hipótesis:

$$X^2_{(cal)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(3 - 1.2)^2}{1.2} + \frac{(1 - 2.8)^2}{2.8} + \dots + \frac{(19 - 14)^2}{14} = 11.6849$$

Para verificar la información calculada en la fórmula, usamos el software SPSS versión 20, que nos permitió avanzar en los procesos y garantizar la veracidad de los datos.

Tabla 29

Resumen de procesamiento de casos de la hipótesis general

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Planilla Electrónica * Ratios de Liquidez	50	100,0%	0	0,0%	50	100,0%

Fuente: Software estadístico SPSS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Tabla 30

Tabla cruzada planilla electrónica vs. ratios de liquidez

		Ratios de Liquidez			Total	
		Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí		
Planilla Electrónica	Importante	Recuento	3	11	1	15
		Frecuencia esperada	1,2	7,8	6,0	15,0
	Muy importante	Recuento	1	15	19	35
		Frecuencia esperada	2,8	18,2	14,0	35,0
Total	Recuento	4	26	20	50	
	Frecuencia esperada	4,0	26,0	20,0	50,0	

Fuente: Software estadístico SPSS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Tabla 31

Prueba de Chi-cuadrado hipótesis general

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,685 ^a	2	,003
Razón de verosimilitudes	13,221	2	,001
Asociación lineal por lineal	11,429	1	,001
N de casos válidos	50		

a. 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,20.

Fuente: Software estadístico SPSS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Después de verificar con el programa SPPS versión 20 y procesarlo, pasamos al paso 4, para la toma de decisión

PASO 4: Decisión

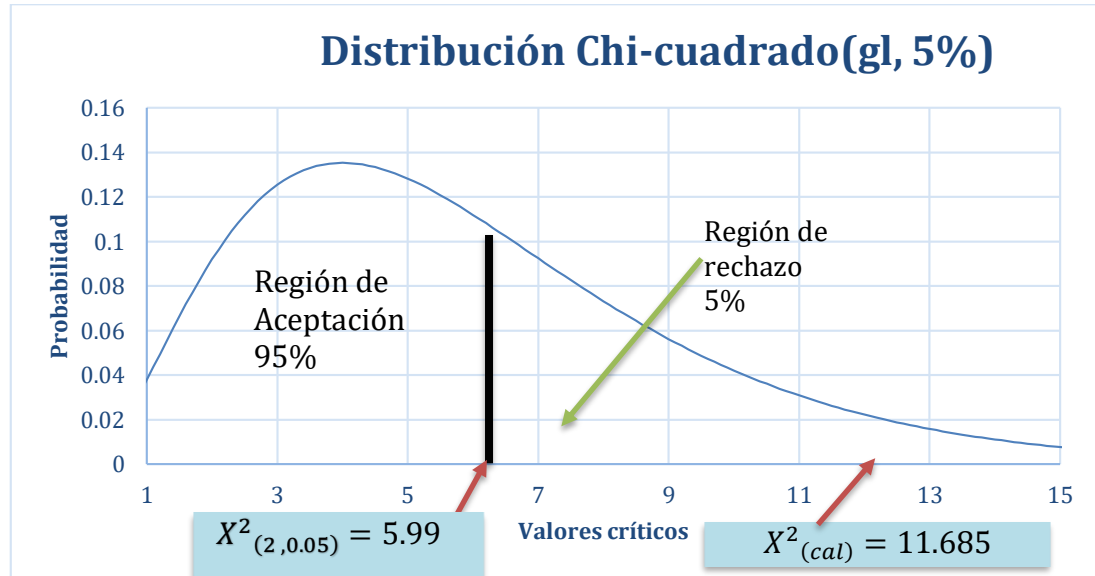
Según los cálculos efectuados, se obtuvo como resultado que el valor teórico de Chi-cuadrado es menor al valor calculado de Chi-cuadrado. En otras palabras, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula; a continuación, se detalla en términos numéricos y en la Figura 32.

$$X^2_{(calculado)} = \mathbf{11.685} > X^2_{(2,0.05)} = \mathbf{5.99}$$

El valor calculado se encuentra en la región de rechazo.

Figura 32

Distribución Chi-cuadrado hipótesis general



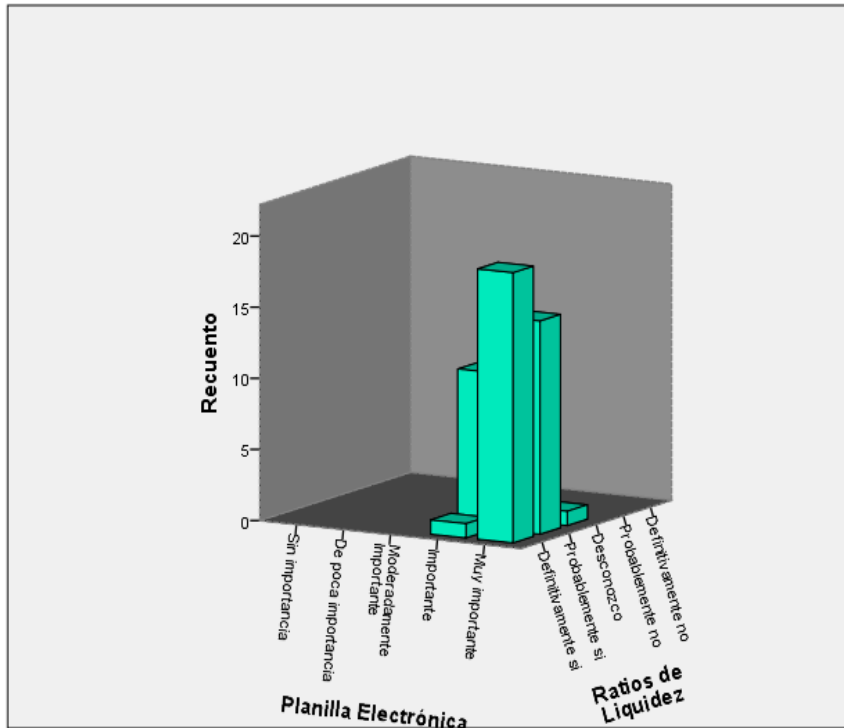
Elaboración propia extraída de SPSS.

PASO 5: Conclusión e interpretación

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). En otras palabras, $(\alpha) = 0.05$ es mayor que el valor p (Sig. asintótica), y concluyó en que la planilla electrónica si influye en las ratios de liquidez de las MYPES, lo cual ha sido comprobado mediante la prueba no paramétrica de Chi-cuadrado; utilizó el software estadístico SPSS versión 20. A continuación, se muestra la Figura 33 en barra 3D de las variables X: Planilla electrónica vs. Y: ratios de liquidez.

Figura 33

Planilla electrónica vs. Ratios de liquidez



Fuente: Datos extraída del SPSS.

Interpretación:

La Figura 33 muestra una correlación positiva entre el uso de la planilla electrónica y las ratios de liquidez en las empresas o negocios. Esto indica que las empresas que utilizan la planilla electrónica con mayor frecuencia tienden a tener una mejor salud financiera, reflejada en ratios de liquidez más altos.

Eje X: Planilla electrónica: indica la frecuencia con la que una empresa utiliza la planilla electrónica para gestionar sus finanzas, desde definitivamente no 0% hasta Definitivamente sí 100%.

Eje Y: Ratios de liquidez: evalúa la capacidad de una organización para cumplir con sus compromisos a corto plazo, con valores entre 0 (insolvente) y 1 (alta liquidez)

Altura de las barras: representa la frecuencia de empresas que se encuentran a cada combinación de uso de la planilla electrónica y ratios de liquidez.

5.3.2. Hipótesis específica (a)

PASO 1: Planteamiento de la hipótesis nula y alternante

H0: La remuneración o jornal básico no incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

H1: La remuneración o jornal básico sí incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

PASO 2: Nivel de significancia (α) = **0.05** y el estadístico de prueba Chi-cuadrado, a continuación, se muestra la fórmula:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

$X^2_{(cal)}$: Estadístico de prueba.

r: Filas de la matriz.

c: Columnas de la matriz.

o_{ij} : Datos observados fila i y columna j.

e_{ij} : Datos esperados fila i y columna j.

En el presente estudio, la tabla de contingencia está compuesta por las respuestas de dos indicadores, que están compuestas por 3 filas y 4 columnas, lo que equivale a un total de 12 celdas. Según escala de Likert, cada indicador tiene 5 opciones de respuesta ordenadas jerárquicamente ([Ver Anexo 08](#)).

PASO 3: Cálculo de estadístico de prueba Chi-cuadrado tradicional

El soporte de los datos mostrados en la siguiente Tabla 32 son respuestas obtenidas mediante la aplicación de la encuesta a una muestra de 50 colaboradores especializados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea ser persona jurídica o natural con negocio de las MYPES ubicados en Lima Metropolitana, datos que serán utilizados para el contraste de hipótesis planteadas.

Tabla 32

Remuneración o jornal básico y la liquidez general-valores observados

Remuneración o Jornal básico (X1)	Liquidez general (Y1)					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Indeciso	0	1	1	1	0	3
De acuerdo	0	0	1	7	3	11
Totalmente de acuerdo	0	2	0	17	17	36
Total	0	3	2	25	20	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración Propia.

Según la Tabla 32, se puede apreciar de un total de 50 encuestados existe 17 personas que se encuentran totalmente de acuerdo que la remuneración o jornal básico definitivamente sí influye en la liquidez general. De manera similar, 7 personas muestran estar de acuerdo con lo afirmado, mientras que 3 personas se muestran

indeciso y que desconocen esta asociación. Sin embargo, estamos buscando el grado de relación en esta relación.

Las filas y columnas sin respuestas fueron eliminadas de la muestra de 50 encuestados, excluyéndolas del cálculo. De esta manera, se redujo la tabla y se creó una distribución de Chi-cuadrado con 6 grados de libertad. Al aplicar la fórmula de Chi-cuadrado teórico $(3-1) * (4-1) = 6$ con un nivel de significancia de $(\alpha) = 0.05$, se consultó la tabla de distribución de Chi-cuadrado para obtener su valor teórico ([Ver Anexo 09](#)). El procedimiento del cálculo se muestra en la Tabla 33.

Tabla 33

Fórmula del Chi-cuadrado teórico

Fórmula	Operación	Resultado
$X^2_{((r-1)*(c-1),(\alpha))}$	$X^2_{(teo)} = ((3 - 1) * (4 - 1), 0.05)$	$X^2_{(6,0.05)} = 12.59$

Elaboración propia

Después de consultar en la tabla de distribución de Chi-cuadrado el valor que se encuentra en el [Anexo 09](#) , se procedió a calcular, el valor calculado de Chi-cuadrado, utilizando los resultados de la Tabla 32 y luego se calcularon los valores esperados como se muestra en la Tabla 34, en donde se encuentra el recuento esperado aplicando la fórmula a continuación.

$$e_1 = \frac{3*3}{50} = 0.18 ; e_2 = \frac{3*11}{50} = 0.66 ; e_3 = \frac{3*36}{50} = 2.16; \dots ; e_6 = \frac{20*36}{50} = 14.4$$

Se detallan, en la Tabla 34, los resultados que se obtuvieron al realizar la fórmula y se procedió a remplazar en cada celda que corresponde.

Tabla 34

Remuneración o jornal básico y liquidez general-valores esperados

Remuneración o Jornal básico (X1)	Liquidez general (Y1)					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Indeciso	0	0.18	0.12	1.5	1.2	3
De acuerdo	0	0.66	0.44	5.5	4.4	11
Totalmente de acuerdo	0	2.16	1.44	18	14.4	36
Total	0	3	2	25	20	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración propia.

Al obtener ambos valores observados y esperados, se calculó con la fórmula siguiente para encontrar el Chi-cuadrado calculado y validar la hipótesis:

$$X^2_{(cal)} = \sum_{i=1}^r \cdot \sum_{j=1}^c \cdot \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(1 - 0.18)^2}{0.18} + \frac{(0 - 0.66)^2}{0.66} + \frac{(0 - 0.66)^2}{0.66} + \dots + \frac{(17 - 14.4)^2}{14.4} = 15.760$$

Para verificar la información calculada en la fórmula. Usamos el software SPSS versión 20, que nos permitió avanzar en los procesos y garantizar la veracidad de los datos.

Tabla 35

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Jornal Básico * Liquidez General	50	100,0%	0	0,0%	50	100,0%

Fuente: Programa SPPS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Tabla 36

Tabla cruzada remuneración o jornal básico vs. liquidez general

		Liquidez General				Total
		Probablemente no	Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Indeciso	Recuento	1	1	1	0	3
	Frecuencia esperada	,2	,1	1,5	1,2	3,0
De acuerdo	Recuento	0	1	7	3	11
	Frecuencia esperada	,7	,4	5,5	4,4	11,0
Totalmente de acuerdo	Recuento	2	0	17	17	36
	Frecuencia esperada	2,2	1,4	18,0	14,4	36,0
Total	Recuento	3	2	25	20	50
	Frecuencia esperada	3,0	2,0	25,0	20,0	50,0

Fuente: Programa SPPS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Tabla 37

Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica (a)

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,760 ^a	6	,015
Razón de verosimilitudes	12,972	6	,043
Asociación lineal por lineal	5,970	1	,015
N de casos válidos	50		

a. 9 casillas (75,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,12.

Fuente: Programa SPSS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPSS.

Después de verificar con el programa SPSS versión 20 y procesarlo, pasamos al paso 4 para la toma de decisión.

PASO 4: Decisión

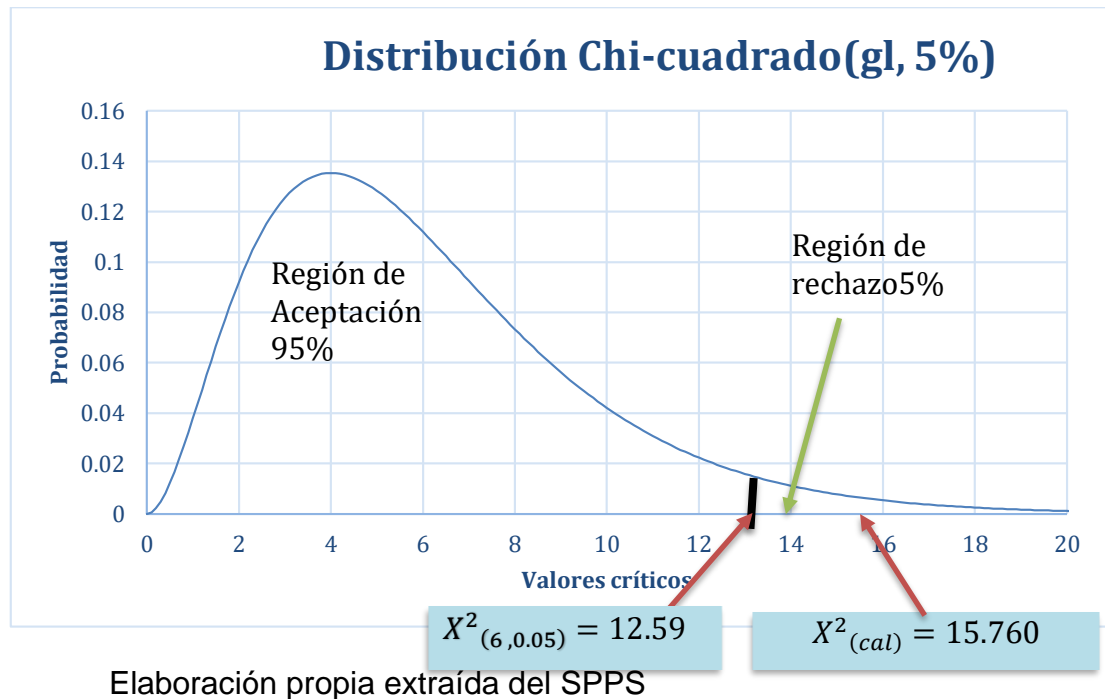
Según los cálculos efectuados, se obtuvo como resultado que el valor teórico de Chi-cuadrado es menor al valor calculado de Chi-cuadrado. En otras palabras, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, a continuación, se detalla en términos numéricos y en la Figura 34.

$$X^2_{(calculado)} = \mathbf{15,760} > X^2_{(6,0.05)} = \mathbf{12,59}$$

El valor calculado se encuentra en la región de rechazo.

Figura 34

Distribución Chi-cuadrado de hipótesis específica (a)

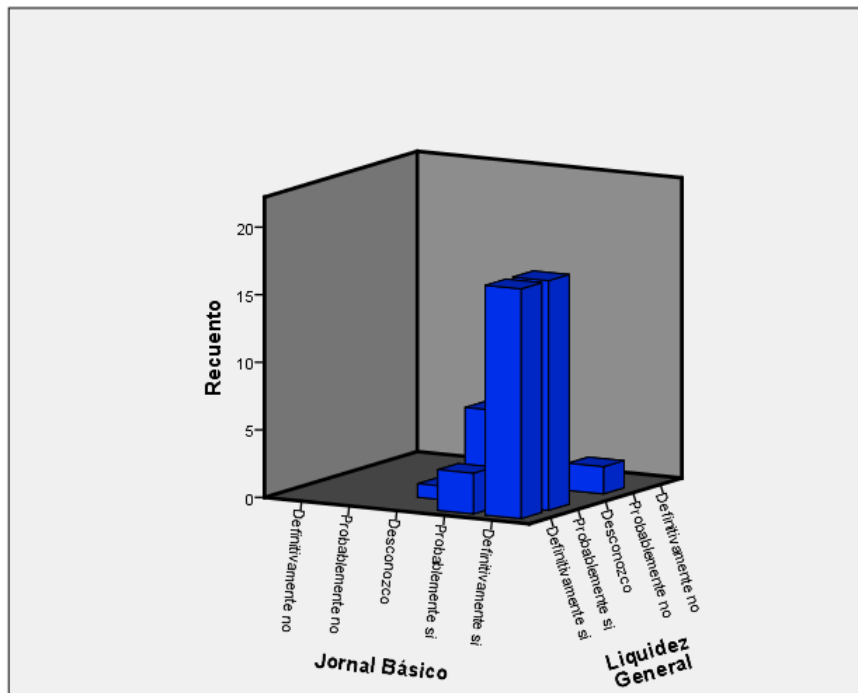


PASO 5: Conclusión e interpretación

Con un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). En otras palabras, $(\alpha) = 0.05$ es mayor que el valor p (significación asintótica), que concluye en la remuneración o jornal básico si influye en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023. A continuación, se muestra la Figura 35 en barra 3D de las variables X: Jornal básico vs Y: Liquidez general.

Figura 35

Remuneración o Jornal básico vs. Liquidez general



Fuente: Datos extraída del SPSS

Interpretación:

La Figura 35 muestra una correlación positiva entre la remuneración o jornal básico y la liquidez general. Esta relación sugiere que las empresas o negocios que pagan un jornal básico más alto a sus trabajadores tienden a tener una mejor salud financiera, reflejada en una mayor liquidez general. Esta correlación puede deberse a que los trabajadores que reciben un jornal básico más alto están más motivados y comprometidos con su trabajo, lo que resulta en una mejor gestión empresarial.

Eje X: Remuneración o Jornal básico: representa la cantidad de dinero base que una empresa paga a sus trabajadores. Se mide en una escala que va desde definitivamente no (0%) hasta Definitivamente sí (100%).

Eje Y: Liquidez general: indica la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Se mide en una escala que va desde 0 (insolvente) hasta 1 (alta liquidez).

Altura de las barras: representa la frecuencia de empresas que se encuentran en cada combinación de nivel de jornal básico y liquidez general.

5.3.3. Hipótesis específica (b)

PASO 1: Planteamiento de la hipótesis nula y alternante

H0: Los beneficios laborales no incide en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

H1: Los beneficios laborales sí incide en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

PASO 2: Nivel de significancia (α) = 0.05 y el estadístico de prueba Chi-cuadrado, a continuación, se muestra la fórmula:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

$X^2_{(cal)}$: Estadístico de prueba.

r: Filas de la matriz.

c: Columnas de la matriz.

o_{ij} : Datos observados fila i y columna j.

e_{ij} : Datos esperados fila i y columna j.

En el presente estudio, la tabla de contingencia está compuesta por las respuestas de dos indicadores, que están compuestas por 2 filas y 4 columnas, lo que

equivale a un total de 8 celdas. Según escala de Likert, cada indicador tiene 5 opciones de respuesta ordenadas jerárquicamente ([Ver Anexo 08](#)).

PASO 3: Cálculo de estadístico de prueba Chi-cuadrado tradicional

El soporte de los datos mostrados en la siguiente Tabla 38 son respuestas obtenidas mediante la aplicación de la encuesta a una muestra de 50 colaboradores especializados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios ya sea ser persona jurídica o natural con negocio de las MYPES ubicados en Lima Metropolitana, datos que serán utilizados para la contratación de hipótesis planteadas.

Tabla 38

Beneficios laborales y presupuesto - valores observados

Beneficios Laborales (X2)	Presupuesto (Y2)					Total
	Nunca	Raramente	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy Frecuentemente	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	0	0	0	0
Desconozco	0	0	0	0	0	0
Probablemente sí	0	1	1	3	0	5
Definitivamente sí	0	0	0	14	31	45
Total	0	1	1	17	31	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración propia.

Según la Tabla 38, se puede apreciar de un total de 50 encuestados hay 31 personas que manifiestan que definitivamente sí conocen sobre los beneficios laborales y cómo influye en el presupuesto. Del mismo modo, 14 personas muestran estar de acuerdo con lo afirmado. También, 45 personas, mencionan que definitivamente conocen sobre los beneficios laborales, y 31 encuestados muy frecuentemente elaboran sus presupuestos. En cambio, solo 1 persona raramente realiza un presupuesto.

Las filas y columnas sin respuestas fueron eliminadas de la muestra de 50 encuestados, excluyéndolas del cálculo. De esta manera, se redujo la tabla y se creó una distribución de Chi-cuadrado con 3 grados de libertad. Al aplicar la fórmula de Chi-cuadrado teórico, $(2-1) * (4-1) = 3$ con un nivel de significancia de $(\alpha) = 0.05$, se procedió a consultar en la tabla de distribución de Chi-cuadrado su valor teórico ([Ver Anexo 09](#)). El procedimiento del cálculo se muestra en la Tabla 39.

Tabla 39

Fórmula del Chi-cuadrado teórico

Fórmula	Operación	Resultado
$X^2_{((r-1) * (c-1), (\alpha))}$	$X^2_{(teo)} = ((2 - 1) * (4 - 1), 0.05)$	$X^2_{(3, 0.05)} = 7.81$

Elaboración propia.

Después de consultar en la tabla de distribución de Chi-cuadrado el valor que se encuentra en el [Anexo 09](#) , se procedió a calcular el valor calculado de Chi-cuadrado, utilizando los resultados de la Tabla 38 y luego se calcularon los valores esperados como se muestra en la Tabla 40, en donde se encuentra el recuento esperado aplicando la fórmula a continuación.

$$e_1 = \frac{31*45}{50} = 27.9 ; e_2 = \frac{31*5}{50} = 3.1 ; e_3 = \frac{17*45}{50} = 15.3; + \dots +; e_6 = \frac{1*5}{50} = 0.1$$

Se detallan en la Tabla 40, los resultados que se obtuvieron al realizar la fórmula y se procedió a remplazar en cada celda que corresponde.

Tabla 40

Beneficios laborales y presupuesto - valores esperados

Beneficios Laborales (X2)	Presupuesto (Y2)					Total
	Nunca	Raramente	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy Frecuentemente	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	0	0	0	0
Desconozco	0	0	0	0	0	0
Probablemente sí	0	0.1	0.1	1.7	3.1	5
Definitivamente sí	0	0.9	0.9	15.3	27.9	45
Total	0	1	1	17	31	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración propia.

Al obtener ambos valores observados y esperados, se calculó con la fórmula siguiente para encontrar el Chi-cuadrado calculado y validar la hipótesis:

$$X^2_{(cal)} = \sum_{i=1}^r \cdot \sum_{j=1}^c \cdot \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(0 - 0.1)^2}{0.1} + \frac{(1 - 0.9)^2}{0.9} + \dots + \frac{(31 - 27.9)^2}{27.9} = 22.549$$

Para verificar la información calculada en la fórmula, usamos el software SPSS versión 20, que nos permitió avanzar en los procesos y garantizar la veracidad de los datos.

Tabla 41

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Beneficios Laborales *	50	100,0%	0	0,0%	50	100,0%
Presupuesto						

Fuente: Programas SPPS versión 20.
Procesamiento utilizado el software SPPS.

Tabla 42

Tabla cruzada beneficios laborales vs. presupuesto

			Presupuesto				Total
			Raramente	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy	
						frecuentemente	
Beneficios	Probablemente	Recuento	1	1	3	0	5
	Laborales	sí	Frecuencia esperada	,1	,1	1,7	3,1
		Definitivamente	Recuento	0	0	14	31
	sí	Frecuencia esperada	,9	,9	15,3	27,9	45,0
Total		Recuento	1	1	17	31	50
		Frecuencia esperada	1,0	1,0	17,0	31,0	50,0

Fuente: Programa SPPS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Tabla 43

Pruebas de Chi-cuadrado hipótesis específica (b)

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,549 ^a	3	,000
Razón de verosimilitudes	16,664	3	,001
Asociación lineal por lineal	18,027	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 6 casillas (75,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,10.

Fuente: Programa SPSS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPSS.

Después de verificar con el programa SPSS versión 20 y procesarlo, pasamos al paso 4 para la toma de decisión.

PASO 4: Decisión

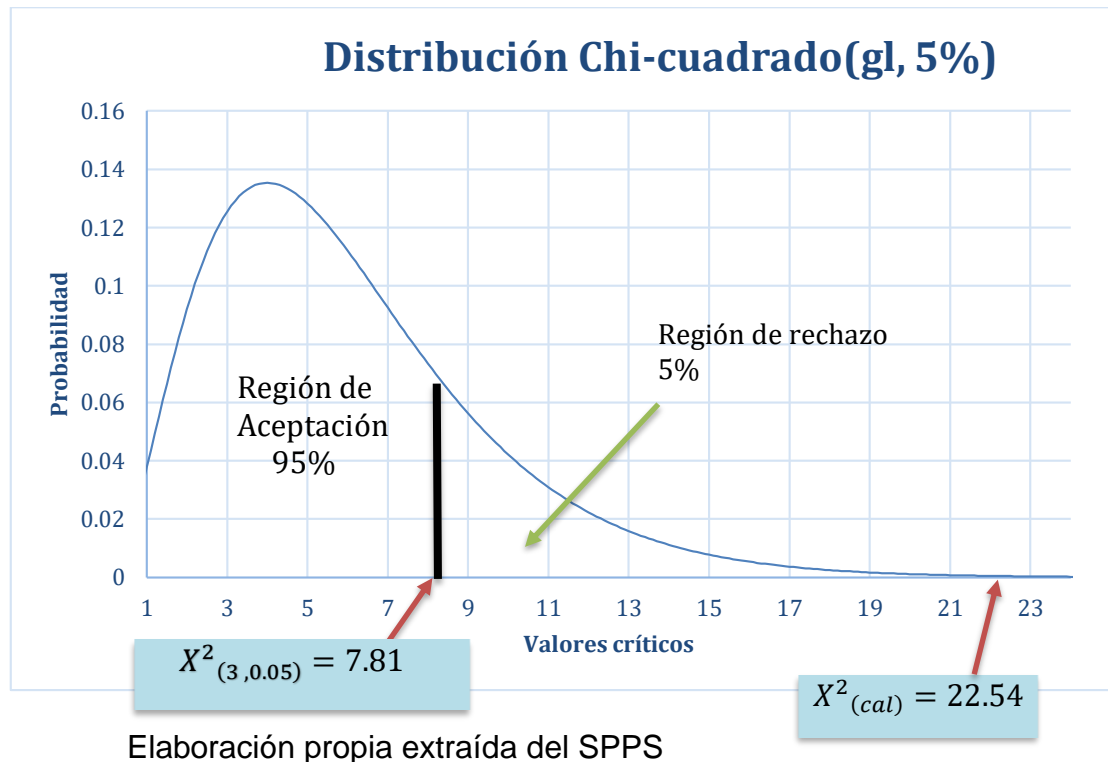
Según los cálculos efectuados, se obtuvo como resultado que el valor teórico de Chi-cuadrado es menor al valor calculado de Chi-cuadrado. En otras palabras, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, a continuación, se detalla en términos numéricos y en la Figura 36.

$$X^2_{(calculado)} = \mathbf{22.54} > X^2_{(3,0.05)} = \mathbf{7.81}$$

El valor calculado se encuentra en la región de rechazo.

Figura 36

Distribución Chi-cuadrado de hipótesis específica (b)

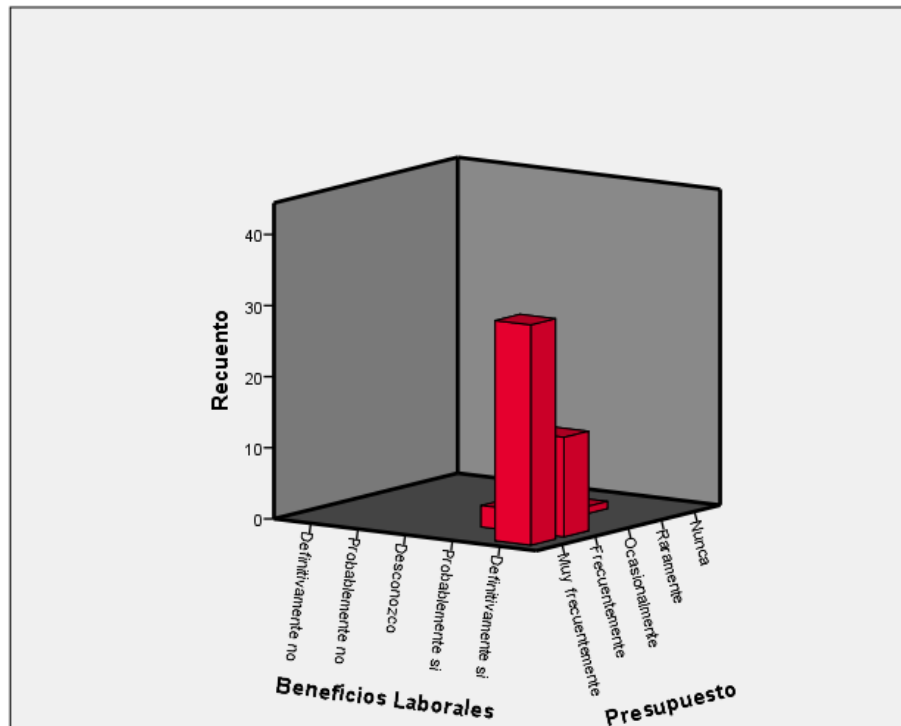


PASO 5: Conclusión e interpretación

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). En otras palabras, $(\alpha) = 0.05$ es mayor que el valor p (Sig. asintótica), se concluyó que los beneficios laborales sí influyen en el presupuesto de las MYPES. Para cumplir con los beneficios laborales, es necesario elaborar un presupuesto, ya que es una herramienta muy importante, tal como mencionan los encuestados. A continuación, se muestra Figura 37 en barra 3D de las variables X: Beneficios laborales vs Y: Presupuesto.

Figura 37

Beneficios Laborales vs. Presupuesto



Fuente: Datos extraída del SPSS.

Interpretación:

La Figura 37 muestra la relación significativa entre los dos indicadores, que proporciona evidencia suficiente para afirmar que los beneficios laborales influyen en el presupuesto. En este sentido, se respalda la idea de que los dos indicadores están interrelacionados.

Eje X: Beneficios Laborales: representa la cantidad de beneficios que una empresa o negocio ofrece a sus trabajadores, como seguros, programas de desarrollo, etc. Se mide en una escala que va desde "definitivamente no" (0%) hasta "definitivamente sí" (100%).

Eje Y: Presupuesto: indica la cantidad de dinero que una empresa asigna a los beneficios laborales. Se mide en una escala que va desde "definitivamente no" (0%) hasta "definitivamente sí" (100%).

Altura de las barras: Representa la frecuencia de empresas que se encuentran en cada combinación de nivel de beneficios laborales y presupuesto.

5.3.4. Hipótesis específica (c)

PASO 1: Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

H0: Las aportaciones del empleador no incide la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

H1: Las aportaciones del empleador sí incide la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

PASO 2: Nivel de significancia (α) = 0.05 y el estadístico de prueba Chi-cuadrado, a continuación, se muestra la fórmula:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

$X^2_{(cal)}$: Estadístico de prueba.

r: Filas de la matriz.

c: Columnas de la matriz.

o_{ij} : Datos observados fila i y columna j.

e_{ij} : Datos esperados fila i y columna.

En el presente estudio, la tabla de contingencia está compuesta por las respuestas de dos indicadores, que están compuestas por 3 filas y 3 columnas, lo que

equivale a un total de 9 celdas. Según escala de Likert, cada indicador tiene 5 opciones de respuesta ordenadas jerárquicamente ([Ver Anexo 08](#)).

PASO 3: Cálculo de estadístico de prueba Chi-cuadrado tradicional

El soporte de los datos mostrados en la Tabla 44 son respuestas obtenidas mediante la aplicación de la encuesta a una muestra de 50 colaboradores especializados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocios, ya sea ser persona jurídica o natural con negocio de las MYPES ubicados en Lima Metropolitana, datos que serán utilizados para la contrastación de hipótesis planteadas.

Tabla 44

Aportes del empleador y razón caja - valores observados

Aportes del Empleador (X3)	Razón caja (Y3)					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Indeciso	0	0	2	0	0	2
De acuerdo	0	0	4	12	0	16
Totalmente de acuerdo	0	0	0	5	27	32
Total	0	0	6	17	27	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración propia.

Según la Tabla 44, se puede apreciar de un total de 50 encuestados existe 27 personas que se encuentran totalmente de acuerdo que los aportes del empleador influyen en la razón caja. De manera similar, 12 personas muestran estar de acuerdo con lo afirmado. También, 52 personas se encuentran de acuerdo (16 De acuerdo + 32 Totalmente de acuerdo) definitivamente los aportes del empleador si afectan la razón caja, mientras que 2 personas se muestran indeciso y que desconocen esta asociación. Sin embargo, nuestro objetivo es determinar el grado de relación.

Las filas y columnas sin respuestas fueron eliminadas de la muestra de 50 encuestados, excluyéndolas del cálculo. De esta manera, se redujo la tabla y se creó una distribución de Chi-cuadrado con 4 grados de libertad. Al aplicar la fórmula de Chi-cuadrado teórico, $(3-1) * (3-1) = 4$ con un nivel de significancia de $(\alpha) = 0.05$, se procedió a consultar en la tabla de distribución de Chi-cuadrado su valor teórico ([Ver Anexo 09](#)). El procedimiento del cálculo se muestra en la Tabla 45.

Tabla 45

Fórmula de Chi-cuadrado teórico

Fórmula	Operación	Resultado
$X^2_{((r-1) * (c-1), (\alpha))}$	$X^2_{(teo)} = ((3 - 1) * (3 - 1), 0.05)$	$X^2_{(4,0.05)} = 9.49$

Elaboración propia

Después de consultar en la tabla de distribución de Chi-cuadrado el valor que se encuentra en el [Anexo 09](#) , se procedió a calcular el valor calculado de Chi-cuadrado, utilizando los resultados de la Tabla 44 y luego se calcularon los valores esperados como se muestra en la Tabla 46, en donde se encuentra el recuento esperado aplicando la fórmula a continuación.

$$e_1 = \frac{6*4}{50} = 0.48 ; e_2 = \frac{17*4}{50} = 1.36 ; e_3 = \frac{27*4}{50} = 2.16; \dots; e_6 = \frac{27*32}{50} = 17.28$$

Se detallan en la Tabla 46, los resultados que se obtuvieron al realizar la fórmula y se procedió a remplazar en cada celda que corresponde.

Tabla 46

Aportes del empleador y razón caja - valores esperados

Aportes del empleador (X3)	Razón caja (Y3)					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Desconozco	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Indeciso	0	0	0.24	0.68	1.08	2
De acuerdo	0	0	1.92	5.44	8.64	16
Totalmente de acuerdo	0	0	3.84	10.88	17.28	32
Total	0	0	6	17	27	50

Fuente: Encuestados gerentes, contadores, administradores o dueños de negocio de las MYPES de Lima Metropolitana.

Elaboración propia.

Al obtener ambos valores observados y esperados, se calculó con la fórmula siguiente para encontrar el Chi-cuadrado calculado y validar la hipótesis:

$$X^2_{(cal)} = \sum_{i=1}^r \cdot \sum_{j=1}^c \cdot \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(2 - 0.24)^2}{0.24} + \frac{(4 - 1.92)^2}{1.92} + \dots + \frac{(27 - 17.28)^2}{17.28} = 60.45$$

Para verificar la información calculada en la fórmula, usamos el software SPSS versión 20, que nos permitió avanzar en los procesos y garantizar la veracidad de los datos.

Tabla 47

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Aportes del Empleador *	50	100,0%	0	0,0%	50	100,0%
Razón Caja						

Fuente: Programa SPPS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Tabla 48

Tabla cruzada aportes del empleador vs. razón caja

		Razón Caja			Total	
		Desconozco	Probablemente	Definitivamente		
			sí	sí		
Aportes del Empleador	Indeciso	Recuento	4	0	0	4
		Frecuencia esperada	,5	1,4	2,2	4,0
	De acuerdo	Recuento	2	12	0	14
		Frecuencia esperada	1,7	4,8	7,6	14,0
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	5	27	32
		Frecuencia esperada	3,8	10,9	17,3	32,0
	Total	Recuento	6	17	27	50
		Frecuencia esperada	6,0	17,0	27,0	50,0

Fuente: Programa SPPS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPPS.

Tabla 49

Pruebas de Chi-cuadrado hipótesis específica (c)

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	60,452 ^a	4	,000
Razón de verosimilitudes	56,176	4	,000
Asociación lineal por lineal	36,917	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 6 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,48.

Fuente: Programa SPSS versión 20.
Procesamiento utilizando el software SPSS.

Después de verificar con el programa SPSS versión 20 y procesarlo, pasamos al paso 4, para la toma de decisión.

PASO 4: Decisión

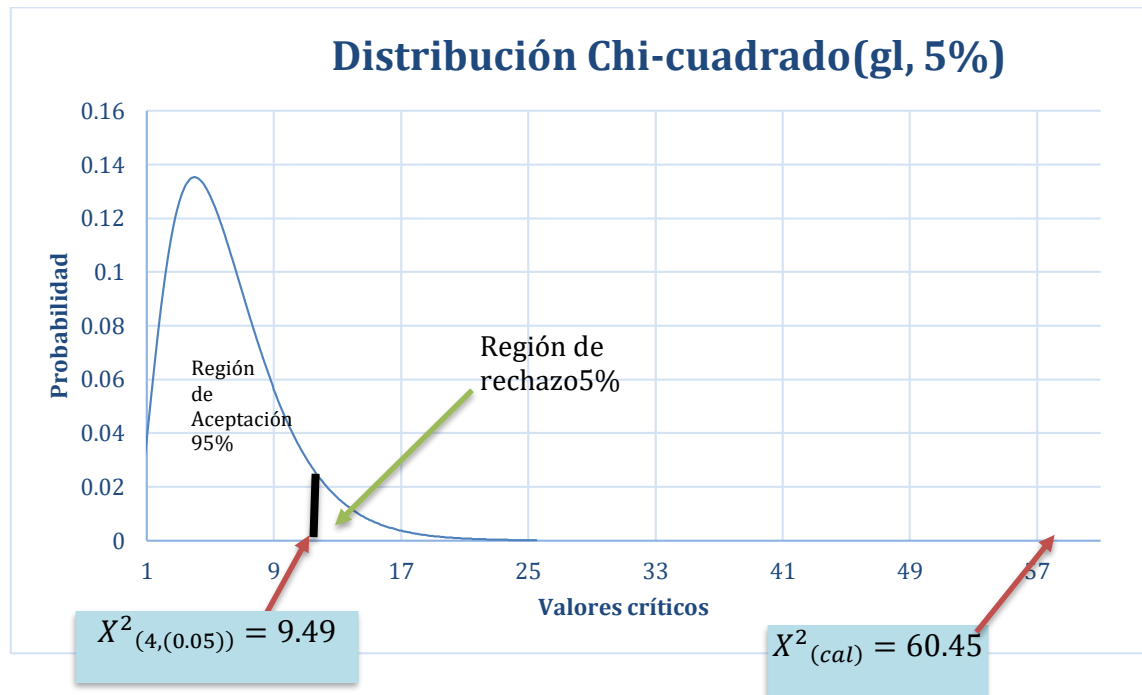
Según los cálculos efectuados, se obtuvo como resultado que el valor teórico de Chi-cuadrado es menor al valor calculado de Chi-cuadrado. En otras palabras, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, a continuación, se detalla en términos numéricos y en la Figura 38.

$$X^2_{(calculado)} = \mathbf{60.45} > X^2_{(4,0.05)} = \mathbf{9.49}$$

El valor calculado se encuentra en la región de rechazo.

Figura 38

Distribución Chi-cuadrado de hipótesis específica (c)



Elaboración propia extraída del SPSS

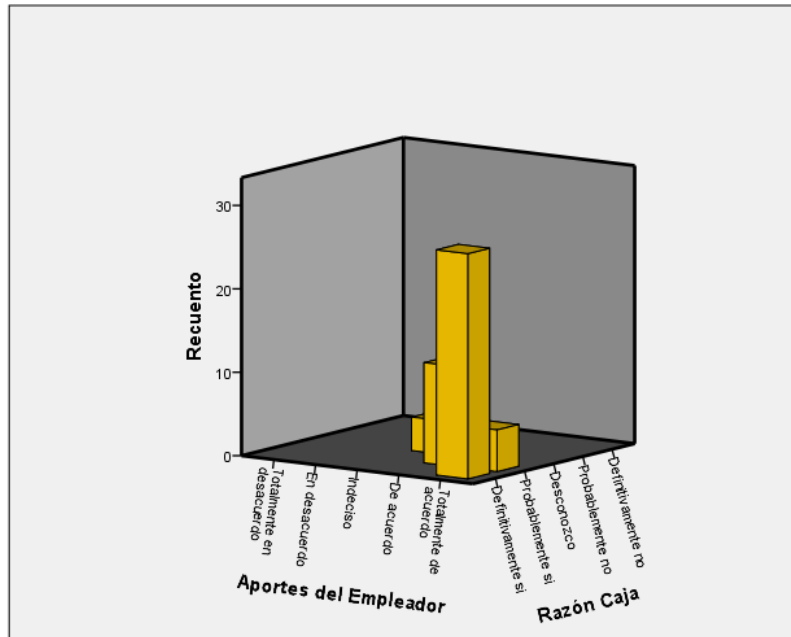
PASO 5: Conclusión e interpretación

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). En otras palabras, $(\alpha) = 0.05$ es mayor que el valor p (Sig. asintótica), lo que nos permite concluir que las aportaciones del empleador sí influyen en la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana en 2023. Esto se debe a que se necesita efectivo para cumplir con estos aportes, una responsabilidad mensual con un plazo casi inmediato. La mayoría de los encuestados mencionan que definitivamente utilizan la razón caja en su gestión.

A continuación, se presenta la interpretación mostrada en la Figura 39, un gráfico de barra 3D simple que representa los aportes del empleador en relación con la razón caja.

Figura 39

Aportes del empleador vs Razón caja



Fuente: Datos extraída del SPSS.

Interpretación:

La Figura 39 muestra la relación entre las respuestas de la encuesta sobre los aportes del empleador y la razón caja, que revela una fuerte asociación porcentual entre ciertos niveles de estos indicadores, lo que tiene un impacto significativo uno sobre el otro.

Descripción del Eje:

Eje X: Aportes del empleador: las respuestas están categorizadas en cinco niveles, donde "totalmente de acuerdo" tiene la mayor significancia para las MYPES de Lima Metropolitana.

Eje Y: Razón caja: las respuestas también están categorizadas en cinco niveles, con "definitivamente sí" siendo la alternativa de mayor significancia.

Altura de las barras: representa la frecuencia de empresas que se encuentran en cada combinación de nivel de aportes del empleador y razón caja.

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Discusión

La hipótesis general de nuestra tesis consiste en demostrar si “La planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023”, con los resultados del estudio se verificó la incidencia entre la planilla electrónica y los ratios de liquidez. Ahora bien, para cumplir con nuestra hipótesis se plantearon las hipótesis específicas como: La remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana, los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana, las aportaciones del empleador inciden en la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana, Año 2023.

Se empleó la técnica de la encuesta, cuyos datos fueron analizados mediante el software estadístico SPSS versión 20, mostrando un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.822 lo que indica que el rango de confiabilidad es bueno y que

la consistencia interna de nuestro instrumento fue coherente, seguro y confiable. Además, se llevó a cabo una evaluación de la prueba de Chi-cuadrado y la Correlación de Pearson para todas las hipótesis e indicadores evaluados. Esto demostró una notable correlación y confiabilidad entre ellos.

Respecto a la hipótesis general: la planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.

Los resultados del estudio indican una relación significativa entre la planilla electrónica y los ratios de liquidez de las MYPES en Lima Metropolitana. El análisis estadístico mediante la prueba de Chi-cuadrado reveló que el valor calculado ($X^2 = 11.685$) es significativamente mayor que el valor teórico ($X^2 = 5.99$). Esta evidencia nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que confirman que la planilla electrónica influye de manera significativa los ratios de liquidez en estas empresas.

Este resultado está en línea con lo reportado por **Pineda, Y. (2022)** en su estudio sobre la empresa Venalta S&N S.A.C:

Existe una correlación directa y significativa entre la implementación de una planilla electrónica de remuneraciones y la liquidez de la empresa, con un valor de $p = 0.011$ y un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.594. Estos resultados respaldan la hipótesis alterna, que sugiere que la adopción de la planilla electrónica está asociada con una mejora en la capacidad de la empresa para manejar su liquidez.

Estos resultados tienen importantes implicaciones para las MYPES de Lima Metropolitana. La adopción de la planilla electrónica no solo mejora la eficiencia administrativa, sino que también tiene un impacto tangible en la salud financiera de

las empresas. Las MYPES que buscan mejorar su liquidez y estabilidad financiera deberían considerar la implementación de herramientas tecnológicas como la planilla electrónica para optimizar su gestión de recursos.

A. Respecto a la primera hipótesis específica “La remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023”.

Los resultados del estudio muestran que el valor calculado de Chi-cuadrado (X^2 calculado = 15,760) supera el valor teórico de Chi-cuadrado ($X^2 = 12.59$). Esto nos lleva a rechazar la hipótesis nula, confirmando así que la remuneración o jornal básico influye en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana. Esta conclusión se basa en la aplicación de la prueba no paramétrica de Chi-cuadrado.

En esa línea, **Martínez, A. (2020)** aporta evidencia adicional al señalar:

El registro de remuneraciones tiene un impacto significativo en la planificación de los costos de personal en la Empresa Constructora FTR.COGESA. Su estudio utiliza la prueba de Chi-cuadrado, subraya cómo el control y la previsión adecuada de los costos salariales pueden influir en la capacidad de la empresa para planificar y gestionar su flujo de caja de manera efectiva.

Estos resultados resaltan la importancia de la gestión de los costos salariales. Adoptar estrategias que optimicen el control y la previsión de los gastos de remuneración no solo es vital para mantener una buena liquidez, sino también para la sostenibilidad a largo plazo. Herramientas como la planilla electrónica, mencionada previamente, puede ser fundamental en este aspecto, que facilita una gestión más precisa y oportuna de los pagos.

B. Respecto a la segunda hipótesis específica “Los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023”.

Los resultados del estudio muestran que el valor calculado de Chi-cuadrado (X^2 calculado = 22.54) supera el valor teórico de Chi-cuadrado ($X^2 = 7.81$). Esto nos lleva a rechazar la hipótesis nula, y confirma así que los beneficios laborales influyen en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana. Esta conclusión se basa en la aplicación de la prueba no paramétrica de Chi-cuadrado.

Por su parte, **Espinoza, E., y Zamudio, C. (2021)** ofrecen una perspectiva similar en su estudio sobre la empresa Tebama Construcciones SAC 2020:

Utilizando el coeficiente de Pearson, encontraron que el valor de P (0.000) era significativamente menor al umbral de 0.05, lo que los llevó a aceptar la hipótesis alterna. Sus resultados sugieren que el T-registro, una herramienta que incluye la gestión de beneficios laborales, incide de manera significativa en la planificación de los costos de personal. Este resultado refuerza la conclusión de que los beneficios laborales tienen un impacto directo y notable en la estructura de costos de las empresas.

Para las MYPES, entender y gestionar los beneficios laborales de manera eficiente es fundamental. Esto implica no solo cumplir con las obligaciones legales, sino también planificar estratégicamente cómo se ofrecen estos beneficios para equilibrar la atracción y retención de talento con la viabilidad financiera. Las empresas pueden beneficiarse de herramientas, así

como técnicas de planificación que les permitan prever y controlar estos costos de manera más efectiva.

- C.** Respecto a la tercera hipótesis específica “Las aportaciones del empleador inciden con la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023”. Los resultados del estudio muestran que el valor calculado de Chi-cuadrado (X^2 calculado = 60.45) supera el valor teórico de Chi-cuadrado ($X^2 = 9.49$). Esto nos lleva a rechazar la hipótesis nula, que confirman así que las aportaciones del empleador influyen en la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana. Esta conclusión se basa en la aplicación de la prueba no paramétrica de Chi-cuadrado.

En esa línea, **Pineda, Y. (2022)** encontró una correlación baja positiva (Rho Spearman = 0.318, $p = 0.032$) entre la prueba ácida y la planilla de remuneraciones, sus resultados apoyan la idea de que los componentes salariales y de beneficios, como las aportaciones del empleador, afectan la liquidez de la empresa. A pesar de que la correlación fue baja, la significancia estadística de los resultados subraya la importancia de considerar estos factores en la planificación financiera.

Para las MYPES, gestionar eficazmente las aportaciones del empleador es esencial para mantener una sólida posición de caja. Las empresas deben implementar políticas y prácticas que optimicen el manejo de estos costos recurrentes. Esto puede incluir la creación de reservas de efectivo específicas para cubrir las aportaciones o el uso de herramientas de previsión financiera que permitan una mejor planificación de los flujos de efectivo. Además, las MYPES pueden beneficiarse de revisar y posiblemente renegociar sus

estructuras de beneficios para encontrar un equilibrio entre cumplir con las obligaciones legales y mantener una liquidez adecuada.

6.2. Conclusiones

A. Se concluye que la remuneración o jornal básico si incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023, porque:

Baca Amache. En un mercado competitivo, la remuneración es importante tanto para las empresas como para los trabajadores porque motiva, satisface y compromete al trabajador para alcanzar el éxito de la empresa. Es crucial que las empresas (MYPES) mantengan su capacidad financiera (liquidez) para cumplir con el pago de esta obligación. Para ello, deben elaborar una planilla y presentarla mensualmente ante la SUNAT según el cronograma establecido por la entidad. Por lo tanto, la remuneración tiene un gran impacto en la liquidez.

Barrutia Barreto. Se evidencia una relación significativa en el análisis Chi-cuadrado ($X^2 = 15.760$), superando el valor teórico ($X^2 = 12.59$). Esto sugiere que el nivel de remuneración o jornal básico influye en la capacidad de las MYPES para mantener su liquidez.

Cardozo Vasquez. La remuneración o jornal básico es una obligación propia del resultado de las horas laborables de un trabajador en donde la mayoría de los empleadores están de acuerdo con el pago de sus haberes y estas, a su vez, influye en la liquidez general de la empresa, sin condiciones ni restricciones.

Villavicencio Segura. La remuneración o jornal básico influye positivamente en la liquidez general de las MYPES. Este resultado se obtiene con un nivel de significancia del 0.05 (5%) indicando que un mayor jornal básico está asociado a una mejor salud financiera en términos de liquidez.

B. Se concluye que los beneficios laborales si inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023, porque:

Baca Amache. Los beneficios laborales son gastos de dinero que deben realizarse de manera regular. No hacerlo provocaría quejas y denuncias por parte del empleado, lo que resultaría en la salida de más dinero, lo que afectaría la liquidez y el presupuesto previsto para otros compromisos. Por eso, los beneficios inciden significativamente en el presupuesto.

Barrutia Barreto. Se demuestra una relación significativa en el análisis Chi-cuadrado ($X^2 = 22.54$), superando el valor teórico ($X^2 = 7.81$). Esto indica que los beneficios laborales tienen un impacto significativo en la gestión presupuestaria de las MYPES

Cardozo Vasquez. Concluye que los beneficios laborales son obligaciones que se tienen que acatar por ley y que influye en el presupuesto de las MYPES ya que los gastos del personal están inmersos en la producción de los bienes y servicios que brinda un negocio.

Villavicencio Segura. Los beneficios laborales tienen un efecto significativo en el presupuesto de las MYPES. Con un nivel de significancia del 0.05 (5%), se concluye que la planificación y asignación de presupuesto a beneficios laborales es crucial para la estabilidad financiera de estas empresas

C. Se concluye que las aportaciones del empleador si inciden la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023, porque:

Baca Amache. Estos aportes están determinados por la normativa vigente y no debe ser inferior al 9% de la RMV, en ese sentido las Micro y Pequeñas Empresas deben tener suficiente activo líquido para cubrir este compromiso, porque ante cualquier urgencia el trabajador podrá hacer uso de este beneficio.

Barrutia Barreto. Existe una relación significativa según el análisis Chi-cuadrado ($X^2 = 60.45$), superando el valor teórico ($X^2 = 9.49$). Esto sugiere que las contribuciones del empleador tienen un impacto significativo en la disponibilidad de efectivo de las MYPES.

Cardozo Vasquez. Concluye que los aportes del empleador si influyen en la razón caja por ser una responsabilidad que tienen los empleadores de las MYPES en cumplir con sus aportes de EsSalud o SIS y Seguro vida ley, porque al finalizar un ejercicio contable disminuye impuestos generando mayor utilidad y liquidez.

Villavicencio Segura. Los aportes del empleador gestionados mediante la planilla electrónica afectan directamente la razón caja de las MYPES. Una correcta administración de estos aportes permite a las empresas mantener un adecuado nivel de liquidez inmediata para afrontar obligaciones urgentes.

La planilla electrónica influye en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023; por cuanto se observa una relación significativa en el análisis del valor de Chi-cuadrado calculado ($X^2 = 11.685$), que superan el valor teórico de

Chi-cuadrado ($X^2 = 5.99$). Esto sugiere que la implementación de la planilla electrónica tiene una incidencia significativa en los ratios de liquidez de las MYPES en Lima Metropolitana durante el año 2023. En otras palabras, con un nivel de significancia de 0.05 (5%), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, que demuestra que una adecuada gestión de la planilla contribuye a mejorar la liquidez de estas empresas, y les permite cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo de manera más eficiente.

6.3. Recomendaciones

- A. Considerando la incidencia que ejerce la remuneración o jornal básico en la liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana, se recomienda a las empresas:

Baca Amache. Llevar un control sobre el total de trabajadores y estas empresas deben contar con buena salud financiera para poder pagar las planillas y evitar sanciones o multas ante las autoridades fiscalizadoras.

Barrutia Barreto. Realizar un análisis detallado de la estructura salarial de las empresas. Es importante asegurarse de que las remuneraciones sean competitivas en el mercado y estén alineadas con la capacidad financiera de la empresa.

Cardozo Vasquez. Recomienda en cuanto a las remuneraciones o Jornal básico es una ley que se tiene que cumplir a pesar de que afecta a la liquidez general, es importante utilizar la liquidez general para evaluar los incrementos salariales o aportes y obligaciones futuras, porque el ratio de la

liquidez general ayuda a mantener el equilibrio de los activos entre los pasivos en las empresas.

Villavicencio Segura. Revisen y ajusten sus políticas salariales para asegurar que los colaboradores reciban una remuneración justa y competitiva. Este ajuste puede motivar a los colaboradores y, como consecuencia, mejorar la liquidez general de la empresa.

B. Considerando la incidencia significativa de los beneficios laborales en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana, se recomienda a las empresas:

Baca Amache. Realizar una buena planificación utilizando herramientas y técnicas que estratégicamente permitan controlar y prever costos adicionales al presupuesto.

Barrutia Barreto. Revisar y ajustar las políticas de beneficios de la empresa. Es importante encontrar un equilibrio entre ofrecer beneficios atractivos para los empleados y mantener la sostenibilidad financiera de la empresa.

Cardozo Vasquez. Recomienda que para elaborar un presupuesto se debe incluir los beneficios laborales, en primer lugar, porque es una ley digna y justa para los trabajadores que se tiene que acatar a cabalidad y en segundo lugar porque es importante tomar en cuenta en los presupuestos y proyectados para poder determinar un costo real y medir la rentabilidad de las MYPES a largo plazo.

Villavicencio Segura. Las MYPES deben considerar una planificación cuidadosa del presupuesto para los beneficios laborales. Es

vital destinar recursos suficientes para estos beneficios, ya que son esenciales para la motivación y retención de los colaboradores, lo que a su vez influye positivamente en la estabilidad financiera.

C. Ante la incidencia de las aportaciones del empleador en la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana, se recomienda a las empresas:

Baca Amache. Realizar una evaluación periódica de su activo líquido; puesto que, de no hacerlo le demandaría vender su activo fijo u obtener préstamos a largo plazo que solo perjudicaría la liquidez de la empresa y mantenerse en el tiempo.

Barrutia Barreto. Revisar las políticas de compensación y beneficios para garantizar una gestión eficiente del efectivo. Además, se recomienda implementar prácticas de gestión de efectivo que permitan maximizar la disponibilidad de efectivo para operaciones diarias y contingencias

Cardozo Vasquez. Difundir y utilizar con mayor frecuencia el ratio de la razón caja porque los que lo utilizan esta herramienta financiera manifestaron haber tomado buenas decisiones en cuanto a la gestión de sus negocios, este indicador financiero ayuda a saber cómo apalancarse sin utilizar el efectivo de las ventas en un corto plazo y poder cumplir con los aportes del empleador en las MYPES.

Villavicencio Segura. Para mejorar la mejorar la razón caja, las MYPES deben asegurarse de que los aportes del empleador se manejen de manera puntual y precisa a través de la planilla electrónica. Se aconseja también realizar una evaluación periódica de los procesos relacionados con estos aportes para optimizar el flujo de caja disponible.

A los propietarios o gerentes de MYPES en Lima Metropolitana, que considera la influencia significativa de la planilla electrónica en los ratios de liquidez, se recomienda evaluar la adopción de esta herramienta como parte de las prácticas de gestión financiera de las empresas. La planilla electrónica puede mejorar la eficiencia en el manejo de la información relacionada con los recursos humanos y facilitar el seguimiento y control de los costos laborales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

A. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

➤ LIBROS FÍSICOS

Aching, C. (2005). *Guía rápida Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia*. Prociencia y Cultura S.A.

Chiavenato, I. (2002). *Gestión del Talento Humano* (Segunda ed.). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Chu, M. (2018). *Finanzas para no financieros*. (5.^a ed.). Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Ediciones Caballero Bustamante. (2011). *Herramientas de Gestión Financiera*. Editorial Tinco SA

Garcia, J. (2018). *Economía del transporte y logística portuaria*. Asociación Internacional de Economía Aplicada ASEPELT.

Pizarro Diaz, M. (2018). *La remuneración enfoque legislativo, jurisprudencia y doctrinario* (1ra ed.). Lima: GACETA JURÍDICA S.A.

➤ TESIS DE GRADO Y POSGRADO

Céspedes, S., Rivera, L. (2019). *Las ratios financieras*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Archivo digital. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/2591>.

Espinoza, E. G., & Zamudio, C. M. (2021). *La planilla electrónica (PLAME) y su incidencia en la gestión de recursos humanos de la empresa Tebama Construcciones S.A.C – 2020*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2482>

- Gaibor, J. A., & Ronquillo, J. A. (2023). *Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la Empresa Laboratorio Cruz*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6264>.
- Lam Ramos, J. (2018). El control interno de los gastos de personal y su efecto en la rentabilidad de la empresa. Una revisión sistemática. *Trabajo de Investigación*. Lima, Perú: Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/24378>
- López, F. D. (2020). *Procesos de control y roles de pagos en la educación superior de la universidad regional autónoma de los Andes Matriz - Ambato*. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11733>.
- Martínez, A. (2020). *La planilla electrónica y su incidencia en la gestión de personal de la empresa constructora FTR.COGESA – periodo 2017*. Universidad Ricardo Palma. Obtenido de <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/3336>
- Pineda, Y. R. (2022). *Planilla de Remuneraciones y su Relación con la Liquidez de la Empresa Venalta S&N S.A.C. Puno, 2021*. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102618>
- Ramos, K., & Sandoval, W. A. (2019). *Estudio de caso: análisis del Ciclo de Conversión del Efectivo – CCE*. Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/640662fd-d647-448a-8aa1-c2600ac8862d>
- Rosales, F. (2017). *Régimen laboral especial de las mypes y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Walter EIRL, Huánuco 2016*. [Tesis de

pregrado, Universidad de Huánuco]. Archivo digital.

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/424>

Torres Flórez, D., Arce Bonilla, L., & Ibarquén Mosquera, H. (2020). El aporte de los beneficios sociales a la motivación laboral en los hoteles Pymes: Caso Villavicencio, Colombia. *Económicas CUC*, 41(1), 9-24. doi: <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Econ.1>

B. REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

Decreto Legislativo N° 713. (2018). *Consolidan la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada*. Congreso de la República.

Decreto Supremo N° 003-2022-TR. (2022). *Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada*. Congreso de la República. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2054921-1>

Decreto Supremo N°001-97-TR. (2018). *Texto Unico Ordenado de la ley Compensación por Tiempo de Servicio*. Lima: Congreso de la República. Recuperado el 20 de Marzo de 2024, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/229267/TUO_Compensacion_por_Tiempo_de_Servicios_-_D.S_001-97-TR.pdf?v=1542374771

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Análisis de la Estructura Empresarial de Lima Metropolitana*. Lima. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/cap05.pdf

Ley N° 27671. (2022). *Ley que modifica la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo de Sobretiempo*. Lima: Congreso de la Republica. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/27671.pdf>

Ley N° 27735. (2002). *Ley que Regula el Otorgamiento de las Gratificaciones para los Trabajadores del Régimen de la Actividad Privada por Fiestas Patrias y Navidad*. Congreso de la República. Obtenido de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27735.pdf>

Ley N° 29549. (2011). *Ley que modifica el Decreto Legislativo Núm. 688, Ley de consolidación de beneficios sociales*. Congreso de la República. Obtenido de <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29549.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Glosario del MEF*. Recuperado el 13 de Junio de 2024, de Plataforma del Estado Peruano: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=102014&lang=es-ES&view=glossaries&catid=24&limit=15

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2023). *Remuneraciones*. Congreso de la Republica. Obtenido de https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dgt/dgpit/dipticos/11_Diptico_Remuneracion.pdf

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2024). *Beneficios Sociales del Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa*. Lima: Congreso de la Republica. Obtenido de https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dgt/dgpit/dipticos/9_Diptico_RegimenMype.pdf

Norma Internacional de Contabilidad N° 1. (2023). *PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS*. Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/NIC01_04.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Fortalecimiento de la inspección laboral en Perú: la Planilla Electrónica y el Plan RETO*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_371221.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2015). Guía sobre políticas en materia de salario mínimo. 1-166. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/wcms_542028.pdf

Real Academia Española. (s.f.). *Multa*. (E. d. Tricentenario, Editor) Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/multa>

Resolucion de Superintendencia N°000017-2024/SUNAT. (2024). *Aprueba Nueva Version del PDT Planilla Electrónica-PLAME*. Lima: Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2024/000017-2024.pdf>

Seguro Integral de Salud. (25 de marzo de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de Seguro Integral de Salud (SIS): <https://www.gob.pe/sis>

Seguro Social de Salud. (25 de marzo de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de Seguro Social de Salud (EsSalud): <https://www.gob.pe/essalud>

Superintendencia de Administración Tributaria. (2024). *Concepto PDT - PLAME*.

Recuperado el 26 de Marzo de 2024, de SUNAT:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/pdt-plame>

Superintendencia de Administración Tributaria. (2024). *Sujetos comprendidos - Planilla*

Electrónica. Recuperado el 4 de Abril de 2024, de SUNAT:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/3201-02-sujetos-comprendidos-planilla-electronica>

Superintendencia de Administración Tributaria. (25 de marzo de 2024). *SUNAT*.

Obtenido de Planilla Electrónica: <https://orientacion.sunat.gob.pe/informacion-general-planilla-electronica>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2024). *Planilla*

Electrónica. Recuperado el 12 de Abril de 2024, de Plataforma del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/8071-planilla-electronica>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). *Instalar*

y acceder al PDT Planilla Electrónica Plame. Recuperado el 6 de Abril de 2024, de Plataforma Unica del Estado: <https://www.gob.pe/13972-planilla-mensual-de-pagos-plame-instalar-y-acceder-al-pdt-planilla-electronica-plame>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024).

Plataforma Unica del Estado. Obtenido de Sunat: <https://www.sunat.gob.pe/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *Sujetos*

Exceptuados a llevar Planilla. Recuperado el 12 de Abril de 2024, de Orientación-SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/3218-04-sujetos-exceptuados-a-llevar-planilla>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *TABLA INFORMATIVA DE "INGRESOS, TRIBUTOS Y DESCUENTOS"*. Recuperado el 6 de Abril de 2024, de SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Tabla%20N22%20Definici%C3%B3n%20Conceptos%20Plame.docx>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *T-Registro - Concepto*. Recuperado el 12 de Abril de 2024, de SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/t-registro>

C. REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Álvarez Moreira, P. J., & Pizarro Anchundia, S. E. (2022). ACTIVO CORRIENTE EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PROIMEC S.A. DEL CANTÓN MANTA, 2019-2020. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 6(11), 2-13. doi:<https://doi.org/10.46296/yc.v6i11.0190>

Andrade, A. (2012). Interprete los ratios de liquidez. *Contadores y Empresas*, (190), D1–D3. <http://hdl.handle.net/10757/604387>.

Asociacion de AFP. (2 de Febrero de 2023). *¿QUÉ ES UNA AFP?* Obtenido de Asociacion de AFP: <https://www.asociacionafp.pe/sistema-privado-pensiones/que-es-una-afp/#:~:text=Las%20Administradoras%20de%20Fondos%20de,y%20proporcio nan%20gastos%20de%20sepelio>.

Caamaño Rojo, E., Munilla Espinoza, V., & Varas Marchant, K. (2023). *LA JORNADA DE TRABAJO. ACTUALIZADO CON LA REFORMA DE LA LEY N° 21.561*. Obtenido de EDITORIAL LIBROMAR: <https://libromar.cl/-derecho->

individual/4180-la-jornada-de-trabajo-actualizado-con-la-reforma-de-la-ley-n-21561.html

Chiavenato, I. (2007). *Administración de los Recursos Humanos* (Octava ed.). Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/LIBRO-12-Administracion-de-recursos-humanos.-El-capital-humano.pdf

Chiavenato, I. (2009). *Gestión de Talento Humano* (Tercera ed.). México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Chiavenato-Talento%20humano%203ra%20ed.pdf

COMEXPERU. (2022). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2022*. Lima. Obtenido de chrome-extension: https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-comexperu-001.pdf

Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo. (2024). *Información Básica sobre la Remuneración Mínima*. Recuperado el 26 de Marzo de 2024, de Plataforma del estado-MTPE: https://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/remuneracion-minima/

Datosmacro.com. Acreedor | (s. f.). Recuperado 5 de abril de 2024, de https://datosmacro.expansion.com/diccionario/acreedor

Fagilde, C. (2009) *Presupuesto Empresarial: Un enfoque práctico para el aula*. Programa de Ciencias Sociales. Barinas. https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-3-Manual-de-Presupuesto-Empresarial.pdf

- Finance Consulting SAC. (2024). *Prestamype*. Obtenido de ¿Qué es la SUNAT y cuáles son sus funciones?: <https://www.prestamype.com/articulos/que-es-la-sunat-y-cuales-son-sus-funciones>.
- Gutiérrez J., Tapia, J. (2020). *Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones*. Revista de Investigación Valor Contable, 3(1), 9 - 30. <https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1229>.
- Herrera Freire, A. G., Betancourt Gonzaga, V. A., Herrera Freire, A. H., Vega Rodríguez, S. R., & Vivanco Granda, E. C. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones. *Quipukamayoc*, 24(46), 153-162. <https://doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13249>
- Luizmin, J. (2018). *T-REGISTRO Y PLAME*. Actualidad Empresarial. Obtenido de <file:///D:/planilla%20y%20remuneraciones%202022%20Capacont/T-Registro%20y%20Plame%20-%20Instituto%20Pacifico%202018%20-%2031%20p%C3%A1ginas.pdf>
- Mantari Mantari, M. Y., & Shocosh Mendoza, N. Y. (2022). Análisis del impacto de las medidas laborales, durante la pandemia, sobre los costos de planilla, en una clínica privada de Lima Metropolitana. *Revista Hechos Contables*, 2(1), 59–71. <https://doi.org/10.52936/rhc.v2i1.114>.
- Mogrovejo Molina, J. (2022). *Gestión del Gasto para la Provisión de Bienes Públicos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Polo del conocimiento, pp. 2236-2254. DOI: 10.23857/pc.v7i2.3704.
- Morales, L., Pombosa, E., Morales, N., Merino, G. (2022). Análisis de Liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda., como un factor de Riesgo Latente 2022. *Revista Científica dominio de las ciencias*, 1088-1105. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8637997>

- Nieto Dorado, W. F., & Cuchiparte Tisalema, J. P. (2022). Análisis e interpretación de los Estados Financieros y su incidencia en la toma de decisiones para una Pyme de servicios durante los períodos 2020 y 2021. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(3), 1-24. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-AnalisisEInterpretacionDeLosEstadosFinancierosYSul-8635251%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-AnalisisEInterpretacionDeLosEstadosFinancierosYSul-8635251%20(1).pdf)
- Pérez, J. (2019). Tendencias del empleo formal privado de Perú: un análisis con planilla electrónica (2008-2018). *LAJED*, 1(32), 33-55. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/pdf/rlde/n32/n32_a03.pdf
- Plan Contable General Empresarial (s.f.). *PLAN CONTABLE GENERAL PARA EMPRESAS*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_Final111008.pdf
- Ramirez Campomanes, C. R. (2023). Política Tributaria y Formalización de las Micros y Pequeñas Empresas en Lima Metropolitana. *QUIPUKAMAYOC*, 31(65), 1-60. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v31i65.24842>
- Rubio, C. M. (1999). *Estudio de la Constitución política de 1993* (Vol. II). Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. doi:<https://doi.org/10.18800/9789972421204>
- Toyama Miyagusuku, J. (2001). Los beneficios sociales: análisis comparativo. *Advocatus*, 004(201-208), 28. Obtenido de *Advocatus*:
<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/2290>
- Toyama Miyagusuku, J. (2013). *Derechos Laborales ante Empleadores Ideológicos*. Lima, Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecafmh/79335?page=1>

- Vanegas, L. (2022, abril 4). ¿Qué son las cuentas por pagar y cómo se clasifican? Chipax. <https://www.chipax.com/blog/cuentas-por-pagar/>
- Vasquez, C., Terry, O., Huaman, M., Cerna, C. (2021). Ratios de liquidez y cuentas por cobrar: Análisis comparativo de las empresas del sector lácteo que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. *Revista visión de futuro*, Pág 195 – 214. <https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/issue/view/21>
- Wiwik Afridah, M. (2018). Identifikasi Cash Ratio Rumah Sakit Islam Surabaya. *Medical Technology and Public Health Journal*. <https://103.106.72.14/index.php/MTPHJ/article/view/760/598>
- Zambrano, F., Sanchez, M., y Correa, S. (2021). *Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador*. (U. P. SALESIANA, Ed.) *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 130. <https://doi.org/https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.03>

ANEXOS

Anexo N°01: Matriz de consistencia

LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA-METROPOLITANA 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN		METODOLOGÍA
			VARIABLES	INDICADORES	
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:			
¿Cómo la planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?	Determinar si la planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.	La planilla electrónica incide en los ratios de liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.	X.PLANILLA ELECTRÓNICA	X1. REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	-Tipo de Investigación Aplicada -Nivel de Investigación Descriptiva ,correlacional, Explicativo, No Experimental -Método Descriptivo, estadístico y de análisis, síntesis, etc. -Población: 57 -Muestra: 50 -Técnicas de Recolección de Datos Encuesta -Instrumentos de Recolección de Datos Cuestionario -Técnica para el procesamiento de la información Software estadístico SPSS versión 20.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		X2.BENEFICIOS LABORALES	
a) ¿De qué manera la remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?	a) Constatar si la remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.	a) La remuneración o jornal básico incide en la liquidez general de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.		X3.APORTES DEL EMPLEADOR	
b) ¿En qué medida los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?	b) Demostrar si los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.	b) Los beneficios laborales inciden en el presupuesto de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.	Y.RATIOS DE LIQUIDEZ	Y1.LIQUIDEZ GENERAL	
c) ¿En qué medida las aportaciones del empleador inciden en la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023?	c) Evaluar si las aportaciones del empleador inciden con la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.	c) Las aportaciones del empleador inciden la razón caja de las MYPES de Lima Metropolitana 2023.		Y2.PRESUPUESTO	
				Y3. RAZÓN CAJA	

Anexo N°02: Encuesta

Instrucciones:

La técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**PLANILLA ELECTRONICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA – METROPOLITANA 2023**”, al respecto, se pide elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (x) en las preguntas que a continuación se acompaña, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): PLANILLA ELECTRÓNICA

Número de Ítem	X.PLANILLA ELECTRÓNICA	
1	¿Cree Ud. que la planilla electrónica es importante para las MYPES de Lima Metropolitana?.	
	a)	Muy importante ()
	b)	Importante ()
	c)	Moderadamente importante ()
	d)	De poca importancia ()
	e)	Sin importancia ()
2	X.1 JORNAL BÁSICO	
	X.1.1 ¿Está usted de acuerdo, que la remuneración o jornal básico no sea inferior a la remuneración mínima vital?.	
	a)	Totalmente de acuerdo ()
	b)	De acuerdo ()
	c)	Indeciso ()
	d)	En desacuerdo ()
e)	Totalmente en desacuerdo ()	
3	X.1.2 ¿Considera Ud. que, en la remuneración o jornal básico, debería cumplirse cabalmente con la jornada laboral?.	
	a)	Definitivamente sí ()
	b)	Probablemente sí ()

	c)	Desconozco	()
	d)	Probablemente no	()
	e)	Definitivamente no	()
4	X.2 BENEFICIOS LABORALES		
	X.2.1 ¿Conoce Ud. que dentro de los beneficios laborales se encuentra obligado a pagar las vacaciones a sus trabajadores?.		
	a)	Definitivamente sí	()
	b)	Probablemente sí	()
	c)	Desconozco	()
	d)	Probablemente no	()
	e)	Definitivamente no	()
5	X.2.2 ¿Conoce Ud. que dentro de los beneficios laborales se encuentra obligado a pagar las gratificaciones a sus trabajadores?.		
	a)	Definitivamente sí	()
	b)	Probablemente sí	()
	c)	Desconozco	()
	d)	Probablemente no	()
	e)	Definitivamente sí	()
6	X.3 APORTES DEL EMPLEADOR		
	X.3.1 ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación?, “ Los aportes del empleador debería seguir siendo responsabilidad de los empleadores para pagar EsSalud o SIS”.		
	a)	Totalmente de acuerdo	()
	b)	De acuerdo	()
	c)	Indeciso	()
	d)	En desacuerdo	()
7	X.3.2 ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación?, Los aportes del empleador		

	debería seguir siendo responsabilidad de los empleadores para pagar el Seguro Vida Ley”.	
	a)	Totalmente de acuerdo ()
	b)	De acuerdo ()
	c)	Indeciso ()
	d)	En desacuerdo ()
	e)	Totalmente en desacuerdo ()
VARIABLE DEPENDIENTE (Y): RATIOS DE LIQUIDEZ		
	Y.RATIOS DE LIQUIDEZ	
	¿Considera usted que los ratios de liquidez influye en la gestión financiera de las MYPES?.	
8	a)	Definitivamente sí ()
	b)	Probablemente sí ()
	c)	Desconozco ()
	d)	Probablemente no ()
	e)	Definitivamente no ()
	Y.1 LIQUIDEZ GENERAL	
	Y.1.1 En su opinión ¿Si la liquidez general tiene un buen índice de razonabilidad, utilizaría su activo corriente para subir la remuneración mínima vital de sus trabajadores?.	
9	a)	Definitivamente sí ()
	b)	Probablemente sí ()
	c)	Desconozco ()
	d)	Probablemente no ()
	e)	Definitivamente no ()
	Y.1.2 En su opinión ¿Si la empresa necesita liquidez general, sería importante mantener su pasivo corriente con un índice de razonabilidad a corto plazo?.	
10	a)	Definitivamente sí ()
	b)	Probablemente sí ()
	c)	Desconozco ()

	d)	Probablemente no	()
	e)	Definidamente no	()
11	Y.2 PRESUPUESTO		
	Y.2.1 ¿Con que frecuencia utiliza el presupuesto, sabiendo que es una herramienta adecuada para la gestión a corto plazo?.		
	a)	Muy frecuentemente	()
	b)	Frecuentemente	()
	c)	Ocasionalmente	()
	d)	Raramente	()
	e)	Nunca	()
12	Y.2.2 ¿Ud. considera que se debería realizar una proyección del presupuesto a largo plazo para asegurar el futuro de la empresa?.		
	a)	Definitivamente sí	()
	b)	Probablemente sí	()
	c)	Desconozco	()
	d)	Probablemente no	()
	e)	Definitivamente no	()
13	Y.3 RAZÓN CAJA		
	Y.3.1 ¿Conoce Ud. que la razón caja influye en el manejo de la gestión financiera del efectivo y equivalente de efectivo de su empresa?.		
	a)	Definitivamente sí	
	b)	Probablemente sí	
	c)	Desconozco	
	d)	Probablemente no	
14	Y.3.2 ¿Conoce Ud. que la razón caja influye en el manejo de la gestión del pasivo corriente de su empresa?.		
	a)	Definitivamente sí	

	b)	Probablemente sí	
	c)	Desconozco	
	d)	Probablemente no	
	e)	Definitivamente no	

Anexo N°03: Carta de invitación

CARTA DE INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA ENCUESTA

Señor:
GERENTE DE LA EMPRESA

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted, el equipo de Investigadores conformado por los Bachilleres de la Universidad de San Martín de Porres –USMP, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Kety Ross Mary Cardozo Vásquez (42624979), Gesela Rossilla Villavicencio Segura (45256993), Ricardo Barrutia Barreto (09255688), Tricia Baca Amache (48339659).

En esta oportunidad venimos realizando nuestra investigación titulada “LA PLANILLA ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LOS RATIOS DE LIQUIDEZ EN LAS MYPES DE LIMA-METROPOLITANA 2023” con el objetivo de determinar de qué manera las planillas electrónicas influyen en los ratios de liquidez, este proyecto se viene ejecutando con el acompañamiento y supervisión por los asesores Dr. Cristian Yong, Dr. Pablo Lavado entre los meses Marzo y abril del presente año.

Por lo que nos complace invitarlo a responder nuestra encuesta, que consta de 14 preguntas realizadas en relación con las variables, indicadores e índices. Asimismo, la encuesta tendrá 5 alternativas en la escala de Likert para que puedan responder de acuerdo a su criterio, al **Link del Formulario:** <https://forms.gle/ekJGo356vPqoSZe7> .

Finalmente nos despedimos y nos comprometemos a enviarle los resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación; desde ya agradecemos anticipadamente su participación.

Lima 06 de abril del 2023

Atentamente

Ross Cardozo Vásquez
DNI N°42624979

Tricia Baca Amache
DNI N°48339659

Gesela R. Villavicencio Segura
DNI N°45256993

Ricardo Barrutia Barreto
DNI N°09255688

Anexo N°04: BD Alfa de Cronbach

ENCUESTADOS	VAR X	X11	X12	X21	X22	X31	X32	VAR Y	Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32	TOTAL
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
2	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	62
3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	5	4	62
4	4	5	5	5	5	5	4	5	2	2	5	5	5	4	61
5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	68
6	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	65
7	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	65
8	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	64
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
10	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	66
11	5	4	5	5	5	4	4	3	4	4	3	5	5	5	61
12	4	3	4	5	5	3	3	3	3	4	3	4	3	3	50
13	5	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	5	4	62
14	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	63
15	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	68
16	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	62
17	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	64
18	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	63
19	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	4	64
20	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	62
21	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	66
22	4	3	5	4	4	5	4	4	4	4	3	5	5	3	57
23	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	68
24	4	2	4	4	4	4	4	2	2	4	3	5	5	5	55
25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	69
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	53
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
28	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	3	5	5	5	63
29	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	69
30	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	58
31	5	5	4	5	5	5	2	3	3	4	5	4	3	3	56
32	4	4	5	5	5	4	3	5	2	2	3	5	4	3	54
33	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	3	55
34	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	62
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	66
36	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	65
37	5	1	5	5	5	4	4	5	2	2	4	4	5	5	56
38	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	65
39	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	67
40	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	3	3	61
41	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	2	2	3	3	57
42	4	4	2	5	5	5	2	5	5	2	4	5	5	5	58
43	4	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	3	5	60
44	4	3	5	5	5	3	3	4	3	3	4	3	3	3	51
45	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	57
46	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	64
47	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	66
48	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	67
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
VARIANZA	0.2404082	0.8342857	0.3187755	0.1228571	0.1077551	0.4118367	0.6893878	0.3673469	0.7759184	0.6106122	0.622449	0.4489796	0.5342857	0.5636735	
	VAR X	X11	X12	X21	X22	X31	X32	VAR Y	Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32	
		X1		X2		X3			Y1		Y2		Y3		

Sumt. Var. C/pregunta	Var. Total
6.648571429	28.04938776
ALFA DE CRONBACH	
0.822	

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítem analizados
[0, 0.5]	Inaceptable
[0.5, 0.6]	Pobre
[0.6, 0.7]	Cuestionable
[0.7, 0.8]	Aceptable
[0.8, 0.9]	Bueno
[0.9, 1]	Excelente

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_o^2} \right]$$

Siendo:

K = número de ítems **14**

S_i² = Varianza del número de ítems **6.648571429**

S_o² = Varianza total de los valores observados **28.04938776**

Anexo N°06: BD Respuestas depuradas

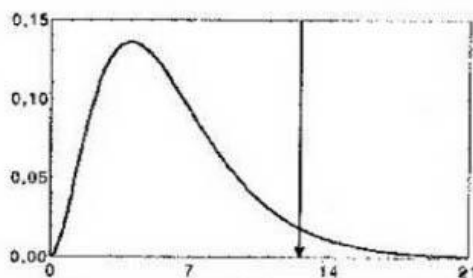
ID	Marca temporal	Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.	En que zona de Lima Metropolitana se encuentra	1. ¿Cree Ud. que la planilla electrónica es 4 para las MYPES de Lima Metropolitana?	2. ¿Está usted 4, que la remuneración o jornal básico no sea inferior a la remuneración mínima vital?	3. ¿Considera Ud. que en la remuneración o jornal básico, debería cumplirse cabalmente con la jornada laboral?	4. ¿Conoce Ud. que dentro de los beneficios laborales se encuentra obligado a pagar las vacaciones a sus trabajadores?	5. ¿Conoce Ud. que dentro de los beneficios laborales se encuentra obligado a pagar las gratificaciones a sus trabajadores?	6. ¿Conoce Ud. que esta 4 con la siguiente afirmación? "Los aportes del empleador deberían seguir siendo responsabilidad de los empleadores para pagar el Seguro	7. ¿Conoce Ud. que esta 4 con la siguiente afirmación? "Los aportes del empleador deberían seguir siendo responsabilidad de los empleadores para pagar el Seguro	VARY	Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32
1	5/1/2024 14:35:12	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	5/1/2024 14:38:48	Sí	Lima Centro	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5/1/2024 14:46:53	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5/1/2024 15:15:38	Sí	Lima Norte	4	5	5	5	5	5	5	5	2	2	5	5	5	4
5	5/1/2024 15:18:35	Sí	Lima Centro	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5
6	5/1/2024 16:53:55	Sí	Lima Centro	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5
7	5/1/2024 18:37:15	Sí	Lima Centro	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4
8	5/1/2024 20:44:37	Sí	Lima Centro	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5
9	5/1/2024 21:05:53	Sí	Lima Sur	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	5/1/2024 21:20:02	Sí	Lima Sur	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4
11	5/2/2024 8:42:19	Sí	Lima Centro	5	4	5	5	5	4	4	3	4	4	3	5	5	5
12	5/2/2024 9:58:23	Sí	Lima Norte	4	3	4	5	5	3	3	3	3	4	3	4	3	3
13	5/2/2024 10:53:53	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	5	4
14	5/2/2024 10:55:01	Sí	Lima Centro	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4
15	5/2/2024 10:55:24	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
16	5/2/2024 10:55:43	Sí	Lima Centro	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
17	5/2/2024 10:56:15	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
18	5/2/2024 10:56:25	Sí	Lima Centro	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
19	5/2/2024 10:58:24	Sí	Lima Norte	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	4	4
20	5/2/2024 11:05:43	Sí	Lima Sur	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
21	5/2/2024 11:07:13	Sí	Lima Este	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5
22	5/2/2024 11:08:50	Sí	Lima Centro	4	3	5	4	4	5	4	4	4	3	5	5	3	3
23	5/2/2024 11:08:57	Sí	Lima Norte	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5
24	5/2/2024 11:15:34	Sí	Lima Centro	4	2	4	4	4	4	4	5	2	4	3	5	5	5
25	5/2/2024 12:13:59	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
26	5/2/2024 13:53:56	Sí	Lima Centro	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3
27	5/2/2024 20:14:13	Sí	Lima Este	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	5/2/2024 20:17:25	Sí	Lima Este	5	4	5	5	5	4	4	5	4	3	5	5	5	5
29	5/2/2024 20:57:17	Sí	Lima Este	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
30	5/3/2024 11:34:20	Sí	Lima Este	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
31	5/3/2024 20:27:17	Sí	Lima Este	5	5	4	5	5	5	2	3	3	4	5	4	3	3
32	5/5/2024 21:40:32	Sí	Lima Norte	4	4	5	5	5	4	3	5	2	2	3	5	4	3
33	5/7/2024 15:10:42	Sí	Lima Norte	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	3
34	5/7/2024 16:15:21	Sí	Lima Sur	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5
35	5/7/2024 17:14:47	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4
36	5/7/2024 17:16:35	Sí	Lima Centro	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4
37	5/7/2024 17:17:49	Sí	Lima Centro	5	1	5	5	5	4	4	5	2	2	4	5	5	5
38	5/7/2024 17:24:17	Sí	Lima Centro	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4
39	5/7/2024 17:25:21	Sí	Lima Este	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4
40	5/7/2024 23:01:09	Sí	Lima Este	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	3	3
41	5/7/2024 23:08:47	Sí	Lima Este	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	2	2	3	3
42	5/7/2024 23:42:22	Sí	Lima Norte	4	4	2	5	5	5	2	5	5	2	4	5	5	5
43	5/8/2024 1:13:17	Sí	Lima Norte	4	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	3	5
44	5/8/2024 8:57:06	Sí	Lima Norte	4	3	5	5	5	3	3	4	3	3	4	3	3	3
45	5/8/2024 15:40:05	Sí	Lima Sur	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
46	5/8/2024 15:56:29	Sí	Lima Sur	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4
47	5/8/2024 16:19:01	Sí	Lima Este	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5
48	5/8/2024 17:52:35	Sí	Lima Este	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4
49	5/8/2024 17:54:44	Sí	Lima Este	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
50	5/8/2024 18:01:42	Sí	Lima Este	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Anexo N°08: Valoración de respuestas según escala de Likert

a). Muy importante	5	a). Muy Frecuentemente	5
b). Importante	4	b). Frecuentemente	4
c). Moderadamente importante	3	c). Ocasionalmente	3
d). De poca importancia	2	d). Raramente	2
e). Sin importancia	1	e). Nunca	1
a). Totalmente de acuerdo	5	a). Definitivamente sí	5
b). De acuerdo	4	b). Probablemente sí	4
c). Indeciso	3	c). Desconozco	3
d). En desacuerdo	2	d). Probablemente no	2
e). Totalmente en desacuerdo	1	e). Definitivamente no	1

Anexo N°09: Tabla de Distribución de Chi-cuadrado

Tabla de la Distribución de Chi-cuadrado (χ^2). $P(\chi^2_{(10)} < 12,55) = 0,75$



gl	Valor-p							
	0.5	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005	0.001
1	0.45	1.32	2.71	3.84	5.02	6.63	7.88	10.83
2	1.39	2.77	4.61	5.99	7.38	9.21	10.60	13.82
3	2.37	4.11	6.25	7.81	9.35	11.34	12.84	16.27
4	3.36	5.39	7.78	9.49	11.14	13.28	14.86	18.47
5	4.35	6.63	9.24	11.07	12.83	15.09	16.75	20.52
6	5.35	7.84	10.64	12.59	14.45	16.81	18.55	22.46
7	6.35	9.04	12.02	14.07	16.01	18.48	20.28	24.32
8	7.34	10.22	13.36	15.51	17.53	20.09	21.95	26.12
9	8.34	11.39	14.68	16.92	19.02	21.67	23.59	27.68
10	9.34	12.55	15.99	18.31	20.48	23.21	25.19	29.59
11	10.34	13.70	17.28	19.68	21.92	24.72	26.76	31.26
12	11.34	14.85	18.55	21.03	23.34	26.22	28.30	32.91
13	12.34	15.98	19.81	22.36	24.74	27.69	29.82	34.53
14	13.34	17.12	21.06	23.68	26.12	29.14	31.32	36.12
15	14.34	18.25	22.31	25.00	27.49	30.58	32.80	37.70
16	15.34	19.37	23.54	26.30	28.85	32.00	34.27	39.25
17	16.34	20.49	24.77	27.59	30.19	33.41	35.72	40.79
18	17.34	21.60	25.99	28.87	31.53	34.81	37.16	42.31
19	18.34	22.72	27.20	30.14	32.85	36.19	38.58	43.82
20	19.34	23.83	28.41	31.41	34.17	37.57	40.00	45.31
21	20.34	24.93	29.62	32.67	35.48	38.93	41.40	46.80
22	21.34	26.04	30.81	33.92	36.78	40.29	42.80	48.27
23	22.34	27.14	32.01	35.17	38.08	41.64	44.18	49.73
24	23.34	28.24	33.20	36.42	39.36	42.98	45.56	51.18
25	24.34	29.34	34.38	37.65	40.65	44.31	46.93	52.62
26	25.34	30.43	35.56	38.89	41.92	45.64	48.29	54.05
27	26.34	31.53	36.74	40.11	43.19	46.96	49.64	55.48
28	27.34	32.62	37.92	41.34	44.46	48.28	50.99	56.89
29	28.34	33.71	39.09	42.56	45.72	49.59	52.34	58.30
30	29.34	34.80	40.26	43.77	46.98	50.89	53.67	59.70
40	39.34	45.62	51.81	55.76	59.34	63.69	66.77	73.40
50	49.33	56.33	63.17	67.50	71.42	76.15	79.49	86.66
60	59.33	66.98	74.40	79.08	83.30	88.38	91.95	99.61
70	69.33	77.58	85.53	90.53	95.02	100.43	104.21	112.32
80	79.33	88.13	96.58	101.88	106.63	112.33	116.32	124.84
90	89.33	98.65	107.57	113.15	118.14	124.12	128.30	137.21
100	99.33	109.14	118.50	124.34	129.56	135.81	140.17	149.45